

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2010

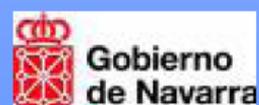
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE NAVARRA

Objetivo de Competitividad
Nº Programa: 2007ES052PO009



FSE-ESPAÑA 2007-2013

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"



INDICE

0. IDENTIFICACIÓN	3
1.INTRODUCCIÓN	4
2.RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	6
2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.....	6
2.2. Análisis cualitativo de la ejecución	15
2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.	34
2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	37
2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.....	40
2.6 Complementariedad con otros instrumentos.....	52
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento.....	54
3. EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS	68
3.1. EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.....	84
3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.....	84
3.1.2. Análisis cualitativo.....	88
3.1.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	91
3.2. EJE 2. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	91
3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.....	91
3.2.2. Análisis cualitativo.....	96
3.2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	98
3.3. EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.....	99
3.3.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.....	99
3.3.2. Análisis cualitativo.....	105
3.3.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	107
4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.	108
5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.	120
6. ASISTENCIA TÉCNICA	121
6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.	121
6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica.....	121
7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	122
8. ANEXO: EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN	141

0. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: COMPETITIVIDAD
	Zona subvencionable afectada: NAVARRA
	Periodo de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES052PO009
	Título del programa: P.O. FSE de Navarra 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 31/05/2011

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2010, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este cuarto informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

El Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, elaborado de forma coherente con las líneas estratégicas del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España (Decisión de la Comisión C(2007) 1990, de 7 de mayo de 2007), fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2007) 6709, de 17 de diciembre de 2007, con CCI 2007ES052PO009.

El Programa Operativo consta de 4 Ejes Prioritarios a los que se destinarán 19.214.969 euros de financiación de Fondo Social Europeo, que junto con la misma cantidad de financiación pública regional, supondrá un total de 38.429.938 euros.

Con fecha 25 de marzo de 2008 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión se aprobó el Reglamento Interno del Comité y se analizaron los criterios de selección de las operaciones. El documento definitivo de criterios de selección de las operaciones del Programa Operativo de Navarra fue aprobado por el Comité de Seguimiento por procedimiento escrito de fecha 15 de mayo de 2008, y con fecha 28 de mayo, considerado por la Comisión Europea conforme con las disposiciones del apartado a) del artículo 65 del Reglamento (CE) 1083 del Consejo.

En el Comité de Seguimiento celebrado el 22 de junio de 2009 se propuso la reprogramación del Programa Operativo, dicha reprogramación fue aprobada por Decisión de la Comisión de de 15.12.2009.

Deben destacarse, igualmente, una serie de datos sobre la coyuntura económica durante el periodo de referencia del presente informe. La crisis económica ha truncado los buenos resultados anteriores de la economía Navarra, sobre todo en términos de destrucción de empleo, aunque la Comunidad Foral sigue manteniendo su ventaja relativa en el mercado laboral respecto a los valores promedio a nivel nacional. En todo caso, el retroceso experimentado ha hecho perder parte del camino avanzado y ha vuelto a situar a la región en valores inferiores a los objetivos de empleo de Lisboa.

Así, la tasa de empleo se ha reducido desde el 57,1% en 2008 al 54,0% en 2009 y al 53,0% en 2010. La tasa de empleo femenina, objetivo primordial del Programa Operativo, después de los descensos de los años anteriores, ha repuntado ligeramente desde el 46,0% de 2009 al 46,4% de 2010. A pesar de ello dicha tasa sigue siendo algo menor que la registrada en 2007 (el 47,4%) o en 2008 (el 48%).

En lo relativo a la tasa de paro, debe significarse que la Comunidad Foral de Navarra venía de tener una situación privilegiada dentro del panorama nacional, con una tasa del 4,3% a finales del 2007, frente a la del 8,6% nacional. En el año 2008, la tasa de paro de Navarra fue del 6,7% frente al 11,3% de España. En el año 2009, la tasa de paro de Navarra fue del 10,9% frente al 18,0% de España. Y en el año 2010, la tasa de paro de Navarra ha sido del 11,8% frente al 20,1% de España.

Cabe destacar que entre 2009 y 2010 la tasa de paro femenina se ha incrementado en menor medida (0,4 puntos porcentuales) que la de la masculina (1,3 puntos porcentuales).

En otro orden de cuestiones, las estimaciones de la contabilidad trimestral de Navarra muestran una recuperación del crecimiento económico en 2010: el PIB crece un 1,2% frente al descenso del 2,5% del año anterior. Sólo el primer trimestre del año presenta una tasa de variación interanual negativa (-0,1%) y la actividad se va dinamizando conforme avanzaba el año: +1,5% en el segundo trimestre, +1,6% en el tercero y +1,9% en el último trimestre de 2010. Esta evolución del producto interior regional es, un año más, considerablemente mejor que en el conjunto de España donde el PIB retrocedió el 3,7% en 2009 y no llegó a crecer en 2010 (-0,1%).

Por sectores, en el conjunto del 2010, sólo el sector de la construcción ha sufrido un retroceso (-2,4%), siendo la industria la actividad más dinámica (+3,4%) seguida de la agricultura (2,6%) y del sector terciario (0,9%).

En términos demográficos, debe señalarse que la Comunidad Foral de Navarra había alcanzado los 630.578 habitantes a principios del 2009, con un crecimiento interanual del 1,6%, superior al nacional. En 2010, la población de Navarra alcanza los 636.924 habitantes, con un crecimiento interanual del 1,0% frente al 0,6% nacional. Ese crecimiento se produce igualmente en el porcentaje de población extranjera, que ha estado llegando en los últimos años atraída por las elevadas tasas de crecimiento económico de Navarra. Desde 1998 a 2010, la población inmigrante de Navarra ha pasado de algo más de cuatro mil (0,8% del total) a 71.369 (11,2% del total). Con ello, ya se está acercando a la media nacional, situada en el 12%.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Cuadro 1: Indicadores estratégicos.

Ejes	Indicadores estratégicos	Valor inicial/ Año	Objetivo 2010	Valor 2010
Eje 1	Crecimiento anual del nº de empresas	1,63% 2008	Aumentar en un 25% el nº de empresas	-2,20%
Eje2	Tasa de empleo (16-64 años)	67,7% 2009	75%	53,00%
	Tasa de empleo femenino (16-64 años)	59,1% 2009	62,70%	46,40%
Eje3	Tasa de abandono escolar temprano	16,8% 2007	15%	19,80%
	Nº de personas empleadas en I+D por cada 1000 ocupados	10,29 2007	23	20

Cuadro 2.1: Indicadores de realización y resultados (agregada)

Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.298	1.386	2.684	3.493	3.680	7.173	99,99	3.463	3.711	7.174
1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	228	-	-	228	114,00	-	-	200
1	38 - Nº Acciones	-	-	4	-	-	4	133,33	-	-	3
2	12 - Nº de empresas creadas	-	-	237	-	-	237	148,12	-	-	160

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 2.2: Indicadores de realización y resultados por ejes prioritarios.

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010			
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
C1	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	766	581	1.347	2.521	2.164	4.685	108,45	2.020	2.300	4.320
C1	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	228	-	-	228	114,00	-	-	200
C1	2	12 - Nº de empresas creadas	-	-	237	-	-	237	148,12	-	-	160
C2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	29	82	111	469	793	1.262	47,73	1.320	1.324	2.644
C3	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	503	723	1.226	503	723	1.226	583,81	123	87	210

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2.1.2. Información financiera

Cuadro 3: Gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en los certificados de gasto aceptados por la Autoridad de Gestión.

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
C1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD												
-Gasto FSE	385.723,38		192.861,70		2.723.604,40		1.361.802,12	0,00	1.361.802,28			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	385.723,38	2,14	192.861,70	2,14	2.723.604,40	15,13	1.361.802,12	0,00	1.361.802,28	15,13	17.999.172	8.999.586
C2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
-Gasto FSE	15.223,25		7.611,63		2.769.822,46		1.384.911,16	0,00	1.384.911,30			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	15.223,25	0,15	7.611,63	0,15	2.769.822,46	28,18	1.384.911,16	0,00	1.384.911,30	28,18	9.828.692	4.914.346
C3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO												
-Gasto FSE	2.124.392,12		1.062.196,18		2.352.091,61		1.176.045,66	0,00	1.176.045,95			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	2.124.392,12	20,79	1.062.196,18	20,79	2.352.091,61	23,02	1.176.045,66	0,00	1.176.045,95	23,02	10.216.000	5.108.000
C5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	0,00		0,00		66.405,88		33.202,92	0,00	33.202,96			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	66.405,88	17,20	33.202,92	0,00	33.202,96	17,20	386.074	193.037
Total Ejes												
-Gasto FSE	2.525.338,75		1.262.669,51		7.911.924,35		3.955.961,86	0,00	3.955.962,49			

-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	2.525.338,75	6,57	1.262.669,51	6,57	7.911.924,35	20,59	3.955.961,86	0,00	3.955.962,49	20,59	38.429.938	19.214.969
Total regiones con ayuda trasitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total en regiones sin ayuda transitoria	2.525.338,75	6,57	1.262.669,51	6,57	7.911.924,35	20,59	3.955.961,86	0,00	3.955.962,49	20,59	38.429.938	19.214.969
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total P.O.	2.525.338,75	6,57	1.262.669,51	6,57	7.911.924,35	20,59	3.955.961,86	0,00	3.955.962,49	20,59	38.429.938	19.214.969

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Cuadro 4: Información desglose de fondos por ejes y temas prioritarios incorporando información art. 9.3

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013						
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006				
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%			
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD		192.861,70	15,27	2,14	192.861,70	15,27				1.361.802,28	34,42	15,13	1.361.802,28	34,42	8.999.586	46,84	8.999.586	46,84
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	189.361,70	98,19	7,55	189.361,70	98,19				586.272,53	43,05	23,38	586.272,53	43,05	2.507.857	27,87	2.507.857	27,87
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	3.500,00	1,81	0,05	3.500,00	1,81				775.529,75	56,95	11,95	775.529,75	56,95	6.491.729	72,13	6.491.729	72,13
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		7.611,63	0,60	0,15	7.611,63	0,60				1.384.911,30	35,01	28,18	1.384.911,30	35,01	4.914.346	25,58	4.914.346	25,58
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	7.611,63	100,00	0,39	7.611,63	100,00				313.955,77	22,67	16,02	313.955,77	22,67	1.960.334	39,89	1.960.334	39,89
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532.449	10,83	532.449	10,83
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				1.070.955,53	77,33	44,23	1.070.955,53	77,33	2.421.563	49,28	2.421.563	49,28

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		1.062.196,18	84,12	20,79	1.062.196,18	84,12	1.176.045,95	29,73	23,02	1.176.045,95	29,73	5.108.000	26,58	5.108.000	26,58
TP n° 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	32.260,71	3,04	1,96	32.260,71	3,04	99.886,49	8,49	6,05	99.886,49	8,49	1.650.000	32,30	1.650.000	32,30
TP n° 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	888.786,92	83,67	120,43	888.786,92	83,67	888.786,92	75,57	120,43	888.786,92	75,57	738.000	14,45	738.000	14,45
TP n° 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	141.148,55	13,29	5,19	141.148,55	13,29	187.372,54	15,93	6,89	187.372,54	15,93	2.720.000	53,25	2.720.000	53,25
5-ASISTENCIA TÉCNICA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.202,96	0,84	17,20	0,00	0,00	193.037	1,00	0	0,00
TP n° 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	0,00		0,00	0,00	0,00	33.202,96	100,00	28,86	0,00	0,00	115.037	59,59	0	0,00
TP n° 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000	40,41	0	0,00
Total		1.262.669,51	100,00	6,57	1.262.669,51	100,00	3.955.962,49	100,00	20,59	3.922.759,53	99,16	19.214.969	100,00	19.021.932	99,00

Cuadro 4 (Bis): Desglose financiero según categorías de gasto Anexo II, parte C, Reg (CE) 1828/2006.

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				192.861,70	1.361.802,28
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	No procede	189.361,70	304.323,34
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	281.949,19
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	No procede	3.500,00	775.529,75
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				7.611,63	1.384.911,30
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Ayudas no reembolsables	No procede	7.611,63	243.806,19
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	70.149,58
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	1.070.955,53

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO					1.062.196,18	1.176.045,95
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Ayudas no reembolsables	No procede	32.260,71	99.886,49	
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Ayudas no reembolsables	No procede	888.786,92	888.786,92	
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Ayudas no reembolsables	No procede	141.148,55	187.372,54	
5-ASISTENCIA TÉCNICA					0,00	33.202,96
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	33.202,96	
Total					1.262.669,51	3.955.962,49

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

Cuadro 6: personas participantes por categorías: en el mercado laboral, por tramos de edad, por grupos vulnerables y por nivel educativo.

Total Programa Operativo (*)	Año 2010								Acumulado a 31/12/ 2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	1.298	48,36	48,36	1.386	51,64	51,64	2.684	100,00	3.493	48,70	48,70	3.680	51,30	51,30	7.173	100,00
1.1. Total personas empleadas	430	34,85	16,02	804	65,15	29,96	1.234	45,98	1.679	46,05	23,41	1.967	53,95	27,42	3.646	50,83
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	11	#####	0,41	11	0,41	816	52,51	11,38	738	47,49	10,29	1.554	21,66
1.2. Total personas desempleadas	483	53,79	18,00	415	46,21	15,46	898	33,46	1.422	48,29	19,82	1.523	51,71	21,23	2.945	41,06
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	30	42,86	1,12	40	57,14	1,49	70	2,61	87	41,04	1,21	125	58,96	1,74	212	2,96
1.3. Total personas inactivas	385	69,75	14,34	167	30,25	6,22	552	20,57	392	67,35	5,46	190	32,65	2,65	582	8,11
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	376	70,94	14,01	154	29,06	5,74	530	19,75	381	71,08	5,31	155	28,92	2,16	536	7,47
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	407	68,17	15,16	190	31,83	7,08	597	22,24	556	58,46	7,75	395	41,54	5,51	951	13,26
2.2. Personas entre 25 y 54 años	849	42,64	31,63	1.142	57,36	42,55	1.991	74,18	2.832	47,14	39,48	3.176	52,86	44,28	6.008	83,76
2.3. Personas >54 años	42	43,75	1,56	54	56,25	2,01	96	3,58	105	49,07	1,46	109	50,93	1,52	214	2,98
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	121	52,38	4,51	110	47,62	4,10	231	8,61	631	46,71	8,80	720	53,29	10,04	1.351	18,83
3.1. Inmigrantes	32	50,79	1,19	31	49,21	1,15	63	2,35	494	49,15	6,89	511	50,85	7,12	1.005	14,01
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	7	#####	0,26	7	0,26	1	11,11	0,01	8	88,89	0,11	9	0,13

3.3. Personas con discapacidad	66	66,00	2,46	34	34,00	1,27	100	3,73	85	65,89	1,18	44	34,11	0,61	129	1,80
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	19	#####	0,71	19	0,71	5	4,31	0,07	111	95,69	1,55	116	1,62
3.5. Otras personas desfavorecidas	23	54,76	0,86	19	45,24	0,71	42	1,56	46	50,00	0,64	46	50,00	0,64	92	1,28
4. Desagregación según su nivel educativo	1.027	48,37	38,26	1.096	51,63	40,83	2.123	79,10	2.042	51,95	28,47	1.889	48,05	26,33	3.931	54,80
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	504	70,69	18,78	209	29,31	7,79	713	26,56	775	64,96	10,80	418	35,04	5,83	1.193	16,63
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	209	59,04	7,79	145	40,96	5,40	354	13,19	637	63,89	8,88	360	36,11	5,02	997	13,90
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	85	57,43	1,18	63	42,57	0,88	148	2,06
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	314	29,73	11,70	742	70,27	27,65	1.056	39,34	545	34,21	7,60	1.048	65,79	14,61	1.593	22,21

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

Este análisis tiene en cuenta no sólo la información extraída de los cuadros del análisis cuantitativo, sino además la información proveniente de otro tipo de fuentes, estudios, informes, encuestas, evaluaciones, etc.

2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente. Prestando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa, incluida su contribución al logro de los objetivos del art.9, apdo. 3 del Reg. 1083/2006.

De acuerdo con el artículo 9, apartado 3 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006, la ayuda cofinanciada por los Fondos se centrará en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo, que incluyen el cumplimiento de los objetivos de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008).

Concretamente establece dicho artículo que para las regiones encuadradas dentro del objetivo de "Competitividad Regional y Empleo", tanto la Comisión como los Estados Miembros garantizarán que el 75% del gasto correspondiente se destinará a las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo.

En este contexto, el Programa Operativo FSE 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, enmarcado en el mencionado objetivo de "Competitividad Regional y Empleo" concentró sus recursos precisamente en los aspectos de fomento de la competitividad y aumento del empleo en la Comunidad, orientando sus actuaciones hacia la estimulación de la iniciativa empresarial y el autoempleo, el aumento y mejora del capital humano, la mejora de la empleabilidad de los colectivos con más dificultades de inserción laboral y el impulso a la conciliación, fundamentalmente con objeto de mejorar la participación laboral femenina.

Durante el ejercicio de 2010 se continuó con la ejecución de las actuaciones contempladas en el documento de Criterios de Selección de las Operaciones, aprobado por el Comité de Seguimiento del PO FSE 2007-2013 de Navarra; y se realizó la segunda Certificación de gastos, presentándose gastos de las actuaciones relacionadas con el apoyo al autoempleo y creación de empresas, conciliación de vida laboral y personal, y mejora del capital humano.

Por su parte, el Servicio de Acción Europea, en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo, ha trabajado durante este año en la adaptación y mejora de los procedimientos de gestión, finalizando el desarrollo la aplicación informática para la eficiente transmisión de datos a los sistemas operativos aprobados por la Autoridad de Gestión y elaboración y formación del manual de instrucciones para gestores del FSE.

En lo concerniente a la situación de Navarra respecto a los objetivos de Lisboa y concretamente, a los indicadores de tasas de empleo (globales, específica femenina y específica de mayores de 55 años), se debe tener en consideración la desfavorable coyuntura económica, tanto en el marco de la UE como en el conjunto nacional español, a la hora de analizar la reducción de la tasa de empleo, que se ha reducido desde el 57,1% en 2008 al 54,0% en 2009 y al 53,0% en 2010. En efecto, los positivos avances del empleo logrados en los últimos años en la región, se han visto afectados por la situación de crisis económica en que se encuentra inmersa la Comunidad Foral de Navarra; si bien la tasa de empleo femenina, después de los descensos de los años anteriores, ha repuntado ligeramente desde el 46,0% de 2009 al 46,4% de 2010, aspecto sobre el cual, previsiblemente a contribuido el FSE.

Los datos han sido proporcionados por la Dirección General de Política y Promoción Económica del Gobierno de Navarra (Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) y Ministerio de Trabajo e Inmigración).

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.

La perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido tenida en consideración en cada una de las actuaciones contempladas en el presente P.O. FSE 2007-2013 de Navarra, y en particular, en las medidas ejecutadas durante el año 2010 relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral, las ayudas a la contratación y las ayudas para la promoción del empleo femenino.

El análisis del impacto positivo de estas actuaciones podría llevarse a cabo mediante la comparación de las tasas de empleo femeninas comentadas anteriormente, produciéndose un ligero aumento respecto al año anterior, según datos obtenidos de la EPA. Esto pone de manifiesto la permanencia de la mujer en el mercado laboral en Navarra.

En cuanto a los cambios organizativos y de gestión requeridos para la mejora de la situación aludida, debe destacarse la colaboración y coordinación con el Instituto Navarro para la Igualdad, cuyos representantes participan en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Navarra, en la elaboración del informe anual y en la Red de Políticas de Igualdad.

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (INAI)

La implementación de la igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

De acuerdo con la descripción del Programa Operativo FSE 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido un objetivo constante de la Política de Cohesión europea desde sus inicios. Sin embargo, prevalecen aún desigualdades y discriminaciones de género que justifican la necesidad del diseño, puesta en marcha y evaluación de actuaciones que reduzcan las disparidades entre hombres y mujeres, así como en la integración de grupos en riesgo de exclusión.

La mayor sensibilización social y difusión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es patente en el inicio del período de programación de los Fondos Estructurales 2007-2013. En la estrategia del P.O. FSE 2007-2013 de Navarra, concretamente, esta importante concienciación social se hace visible a través de la consideración del principio transversal de igualdad de oportunidades en varios ámbitos:

- En el propio diagnóstico, en el que se efectúa un análisis de género específico en todos aquellos ámbitos donde es pertinente hacerlo.
- En los indicadores, que en realidad recogen el espíritu de la estrategia de contribuir a la mejora de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- En el propio lenguaje, a través de una utilización no sexista y un uso incluyente del mismo.

En los Criterios de Selección de las operaciones susceptibles de cofinanciación a través del Programa Operativo 2007-2013 de Navarra se han tenido en cuenta expresamente los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El mencionado documento, aprobado por procedimiento escrito del Comité de Seguimiento correspondiente, establece que, con carácter general y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 16 del Reglamento, la selección de las operaciones evitará cualquier discriminación basada en el sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación

sexual. Asimismo, se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres y se tendrá en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas.

Al Instituto Navarro para la Igualdad, organismo autónomo adscrito al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte de Gobierno de Navarra le corresponden las competencias de coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD

Cumpliendo estas funciones en relación con el programa Operativo FSE, el Instituto Navarro para la Igualdad, en colaboración con el Servicio de Acción Europea, ha desarrollado a lo largo del año 2010, las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto Navarro para la Igualdad con la finalidad de velar por el cumplimiento de igualdad entre mujeres y hombres en el Programa Operativo, ha asistido a la reunión del Comité de Seguimiento, celebrada el 24 de mayo de 2010.

2. Participación en la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades que se presentará en el año 2011.

Se valora el informe sobre los cuestionarios que han cumplimentado los organismos intermedios y gestores de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión sobre la integración de la perspectiva de género en dichos Fondos.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO).

El 17 de septiembre de 2009 se constituyó esta Red, a cuya presentación acudió el Instituto Navarro para la Igualdad. Una vez constituida la Red, se celebró su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad, el día 30 de noviembre de 2009, donde se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.

Participación en la Red de Políticas de Igualdad, durante el año 2010:

1. Asistencia a la 2ª reunión de la Red, en Sevilla los días 13 y 14 de mayo de 2010. El Instituto Navarro para la Igualdad participó en esta reunión donde se aprobaron los grupos de trabajo de la Red. El Instituto decidió participar en el grupo de trabajo de Transversalidad de Género y en el Grupo de I+D+i, ofreciendo la disposición de Navarra a co-liderar este grupo junto con el Instituto de la Mujer.

2. Grupo de Transversalidad de Género. En julio de 2010, a petición de la Secretaría de la Red de Políticas de Igualdad, el Instituto respondió a un cuestionario con la finalidad de detectar el grado de implementación y las necesidades (inmediatas y a corto plazo) observadas para la

incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por fondos estructurales.

3. Grupo de I+D+i:

- Participación en la primera reunión de su Grupo de Trabajo de I+D+i que tuvo lugar el día 18 de noviembre de 2010, donde se presentó el documento borrador del Plan de Trabajo del Grupo, así como documentación y herramientas metodológicas sobre la integración de la perspectiva de género en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En esta misma reunión se acepta a Navarra para co-liderar el Grupo I+D+i, a través del Servicio de Acción Europea y del Instituto Navarro para la Igualdad.

- A lo largo de todo el año se ha ido trabajando, junto con la asistencia técnica de la Red, en la definición del programa definitivo de trabajo, que se ha aprobado en la reunión del 17 de febrero de 2011.

Impulso y consolidación de una estrategia de coordinación y trabajo entre el Servicio de Acción Europea y el Instituto Navarro para la igualdad para la implementación del enfoque integrado de género en los Fondos, desarrollando reuniones y estableciendo un canal de comunicación permanente entre ambos organismos, cuyo objeto es constituirse como un grupo formal de trabajo permanente.

2.2.3. Información exigida en el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1081/2006.

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para mejorar y profundizar en la implementación del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y control y pagos se atiende correctamente a la implementación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género. Para articular el proceso interno se han creado 2 grupos:

1. El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013
2. El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013

El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por la Subdirección General del FSE, la Subdirección General Adjunta de Gestión, la Subdirección General Adjunta de Certificación y al menos 2 personas del Grupo Técnico de Igualdad de Género.

El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por personas que trabajan en la Autoridad de Gestión, y en la unidad horizontal de información y publicidad que cuentan con experiencia y conocimientos específicos en materia de género.

Durante el año 2010, la labor estos grupos se ha articulado principalmente en torno a los siguientes ejes:

- Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico y al Estratégico;
- Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.;
- Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales;
- Participación de la UAFSE en redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualdad de Oportunidades;
- Difusión de informaciones relacionadas con la perspectiva de género.

1. Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico/Grupo Estratégico de Igualdad de Género

En el año 2010 ha entrado a formar parte del Grupo Técnico de Igualdad de Género una persona que trabaja en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. De esta forma, en el Grupo Técnico se dan cita personas que trabajan en el seguimiento y la gestión de programas operativos regionales (tanto del objetivo de competitividad y empleo como de convergencia) y plurirregionales (Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación y Programa Operativo de Asistencia Técnica) y en Información y Publicidad. Ello ha permitido asimismo facilitar al Grupo Técnico información desde el primer momento de las actividades que pretende desarrollar la UAFSE (tanto en el seno de la Unidad como las dirigidas a terceros fuera de la misma) y la integración de la perspectiva de género en dichas actividades.

2. Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.

Constituye una de las funciones fundamentales tanto del Grupo Estratégico como del Grupo Técnico. En efecto, hay que tener en cuenta que a la UAFSE llegan consultas de muy diversa índole relacionadas con la perspectiva de género y los Fondos Estructurales en general y con los programas operativos FSE en particular. Entre las resueltas durante el año 2010, podemos citar la justificación de la existencia de medidas de acción positiva en el ámbito rural en materia de empleo para la Subdirección General de Igualdad y Modernización del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La labor de asesoramiento al Grupo Estratégico desarrollada por el Grupo Técnico se ha centrado, durante el año 2010, en la realización de las siguientes actividades:

- Formulación de la posición de la UAFSE sobre el Informe Especial 17/2009 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre acciones de formación profesional a favor de la mujer cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Dicho documento (que contenía observaciones a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Especial y un análisis de las medidas desarrolladas para la implementación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los períodos de programación 2000-2006 y 2007-2013 en España) se elaboró para la reunión del Grupo de Acciones Estructurales que se celebró en Bruselas el 15 de febrero en donde se analizaron los resultados del Informe Especial del Tribunal de Cuentas.
- Aportación de las actividades desarrolladas por la UAFSE para su introducción en el Informe Periódico sobre el Seguimiento de la Ley Orgánica 3/2007 (2007-2009), entre otras, en el capítulo 1 (Políticas públicas para la igualdad: Principios generales y disposiciones organizativas) y en el capítulo 2, el más importante cuantitativamente (referido al empleo y a la conciliación);
- Análisis de la implementación de la perspectiva de género en el Informe final de la Iniciativa Comunitaria EQUAL (2000-2007) y su incidencia en el período de programación 2007-2013;
- Participación en la Evaluación Europea sobre IO desarrollada por la Comisión Europea;
- Colaboración en la Evaluación Estratégica Temática sobre IO realizada en España;

3. Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la segunda reunión de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión. Esta reunión contó con las presentaciones de la Comisión, del Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE. En este acto se convocó a las autoridades regionales en

materia de igualdad y de fondos estructurales así como a algunos de los Organismos Intermedios de los Programas Operativo Plurirregionales del Fondo Social Europeo (los que se consideró más relevantes dada la temática de la red).

Durante el primer día, los puntos del orden del día en la sesión de mañana fueron:

- La presentación de los grupos de trabajo propuestos;
- La situación de la Evaluación estratégica Temática de la IO;
- Las principales conclusiones de la reunión del Grupo de trabajo de Alto Nivel para la Transversalidad de género en los Fondos Estructurales, celebrada en marzo de 2010 en Bruselas;
- La asistencia técnica de la Red
- Los próximos pasos y calendario de la red.

En la sesión de tarde se constituyeron los siguientes grupos de trabajo:

1. Indicadores de género en los Fondos y de evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)
2. I+D+i y la perspectiva de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Este grupo está liderado el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y el Gobierno de Navarra
3. Mainstreaming de género. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

El Grupo de Trabajo que colidera esta Unidad se ha constituido como un foro de intercambio y de trabajo para las entidades involucradas y tiene por objeto capacitar efectivamente a las personas participantes en el Grupo, en materia de mainstreaming de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, en todas las etapas de gestión de los Fondos: programación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Durante el segundo día de la jornada se trataron los siguientes temas:

- Capacitación en materia de igualdad de oportunidades y su aplicabilidad a los proyectos financiados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período 2007-2013.
- Presentación de varios casos prácticos sobre la integración de la perspectiva de género en un proyecto cofinanciado por FEDER y otro por FSE.

Respecto al ámbito europeo, en el año 2010, la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico, en la Red Europea de Mainstreaming de Género (Red puesta en

marcha a partir de la convocatoria de la Comisión VP/2009/12 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia). El objetivo principal de esta Red es crear un modelo estándar de mainstreaming de género adaptado al ciclo del Fondo Social Europeo. Este modelo se concretaría, principalmente, en un programa de capacitación para las entidades y agentes que participan en la gestión del FSE, para que estas organizaciones cuenten con las capacidades y herramientas necesarias para implementar el principio de igualdad de género durante todas las fases en las que se desarrolla el Fondo Social Europeo. En esta Red también participa el Instituto de la Mujer. En 2010 se iniciaron los trabajos de la Red tras su aprobación a finales de 2009 y se mantuvieron 4 reuniones: en febrero en Bruselas, en abril en Madrid, en septiembre en Roma y en diciembre en Bruselas. En la primera reunión se revisó el programa de trabajo y se acordaron las primeras actividades a realizar. En la segunda reunión, promovida por la UAFSE y el Instituto de la Mujer, se acordaron los contenidos de la información que cada país debía aportar para analizar cómo se ha integrado el principio de igualdad durante la fase de programación del FSE en cada país y así poder elaborar un documento que recogiera el estado de la cuestión en esta materia. Esta actividad se ha intentado coordinar con la evaluación llevada a cabo por la Comisión sobre la aplicación del principio de igualdad en el FSE. En esta segunda reunión también se consensuaron los temas en los que la Red se iba a centrar relacionados con el proceso de mainstreaming de género, identificándose como más importantes los siguientes: la sensibilización, la formación y capacitación, la evaluación, el impacto político y la sostenibilidad. En la siguiente reunión se acordó crear un grupo de trabajo para cada uno de estos temas, cada grupo liderado por uno de los países integrantes de la Red. Así, el grupo de sensibilización lo lidera Bélgica flamenca, el grupo de formación y capacitación lo lidera Bélgica francófona, el grupo de evaluación lo lidera Francia, el grupo de impacto político lo lidera Alemania y el grupo de sostenibilidad lo lidera España (el Instituto de la Mujer y la UAFSE). Estos grupos de trabajo han empezado a desarrollar sus actividades desde finales de 2010. En el caso del grupo de sostenibilidad liderado por España, en 2010 se confeccionó el programa de trabajo. En paralelo a estas actividades, desde esta Red se han realizado las recomendaciones pertinentes para que se tenga en cuenta el principio de igualdad de género en los documentos clave de cara al nuevo periodo de programación. Así, se ha difundido un documento para profundizar en la implementación del principio de igualdad de género en la Estrategia 2020 y se ha participado en la fase consultiva sobre el 5º Informe de Cohesión, elaborándose un documento sobre la postura de la Red y apoyada formalmente por la UAFSE, entre otras autoridades europeas.

4. Participación de la UAFSE en redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualdad de Oportunidades;

Teniendo en cuenta que existe un apartado en este Informe dedicado específicamente a la actividad transnacional e interregional desarrollada por la UAFSE en 2010, en este punto nos centraremos únicamente, por su trascendencia, en la participación de varios miembros del Grupo Técnico de IO en la elaboración de documentación relacionada con el Grupo Ad Hoc sobre el

Futuro del FSE, Grupo de Trabajo creado a finales de 2009 por el Comité FSE. Se ha procurado introducir la perspectiva de género en las materias tratadas en el seno de este Grupo Ad Hoc y su visibilización en la Conferencia Europea celebrada los días 23 y 24 de junio en Bruselas; algunos de los temas tratados versaban sobre el valor añadido comunitario del FSE, las prioridades del FSE a la luz de la Estrategia Europa 2020, la concentración geográfica y temática, la complementariedad del FSE con otros instrumentos, etc.

De hecho, aprovechando la celebración de una reunión del Comité FSE en Sevilla el 19 de marzo de 2010, en el marco de la presidencia española, la UAFSE presentó en el punto 7 del orden del día sus propuestas para reforzar la aplicación del principio de igualdad de género en la Estrategia Europea 2020.

Asimismo, podemos destacar la participación de la UAFSE en la Sesión del Comité de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo sobre "El papel y el impacto del FSE", celebrada el 9 de noviembre de 2010, en donde se hacía hincapié en la aplicación transversal de la perspectiva de género como una de las señas de identidad del FSE tanto en el actual como en el futuro período de programación.

5. Difusión de información relacionada con la perspectiva de género.

La Autoridad de Gestión considera que una de las misiones que debe desempeñar ante los Organismos Intermedios es precisamente la de adelantar y difundir inmediatamente la información relevante a la que tiene acceso en materia de FSE y de prioridades transversales, tanto de origen comunitario como nacional. Aunque aparentemente pueda considerarse una tarea menor, ello le permite asegurarse de que tanto el personal de la UAFSE como los Organismos Intermedios comparten la misma información.

Así, en materia de perspectiva de género, durante el año 2010 podemos destacar, entre otros, el informe sobre Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2010 que anualmente elabora la Comisión Europea;

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

El P.O. FSE 2007-2013 de Navarra, contempla actuaciones que luchan contra la discriminación social y en esta línea han sido ejecutadas las actuaciones durante el año 2010.

En concreto, en el tema prioritario 62, se valora positivamente a las entidades que presentan acciones específicas para inmigrantes. Y en el tema prioritario 70, se conceden subvenciones a las organizaciones sindicales más representativas para que promuevan y realicen acciones formativas dirigidas al colectivo de inmigrantes.

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

En el tema prioritario 71, uno de los once Centros de Inserción es el gestionado por la Fundación Secretariado Gitano (Centro de Inserción Socio-Laboral Nabut), cuyos objetivos van dirigidos a la integración del colectivo gitano en el mercado de trabajo. Así, 7 han sido las personas beneficiadas correspondientes al año 2010, por haber finalizado su contrato. Todas ellas son mujeres.

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

El P.O. FSE 2007-2013 de Navarra, contempla actuaciones que luchan contra la discriminación social y en esta línea han sido ejecutadas las actuaciones durante el año 2010.

En el tema prioritario 62, se valoran positivamente a las entidades que presenten acciones específicas dirigidas a personas con discapacidad.

En el tema prioritario 68, dentro de la actuación de "Ayudas al autoempleo", tanto en las subvenciones que se conceden por establecimiento como trabajador autónomo, como en las subvenciones financieras la cuantía concedida es mayor para beneficiarios con discapacidad. Y dentro de la actuación de "Fomento de la economía social", la cuantía de la subvención es mayor si la persona incorporada tiene un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

En el tema 71, se ha fomentado la lucha contra la discriminación social a través de la creación, homologación y mantenimiento de los Centros de Inserción Sociolaboral (C.I.S.), y de las Empresas de Inserción (E.I.), y la concesión de ayudas a la contratación a personas excluidas o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Las acciones relativas a la integración de los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo han supuesto una parte importante de la ejecución del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Navarra durante el ejercicio de 2010 y han consistido en subvencionar el 80% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y el 100% de la cuota empresarial de la Seguridad Social de las contrataciones de personas excluidas o en riesgo de exclusión realizadas por las Empresas de Inserción homologadas por el SNE. Los contratos tienen una duración de entre seis meses y 3 años.

La actuación la realizan los denominados "Centros de Inserción" (empresas de inserción), que en el año 2010 eran 11 y que pueden aumentar con el transcurso del tiempo. Es un recurso iniciado en el año 1999 que se ha implantado paulatinamente.

Los beneficiarios correspondientes al año 2010, por haber finalizado su contrato, han sido 61 de los que 27 son hombres y 34 son mujeres.

Los Centros de Inserción son los siguientes: Fundación Ilundain-Haritz Berri, Fundación Varazdin, Fundación Eurolan, Elkarkide S.L., Servicios Inserlantxo, S.L., Nasermo, S.L., Fundación Traperos

de Emaús, Fundación Gaztelan-Transforma, Asociación Laboral Josenea, Fundación Secretariado Gitano y Carranza Delgado, S.L.

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

No se han realizado acciones significativas en este campo.

F. Acciones a nivel transnacional e interregional

El año 2010 ha sido el año de la consolidación de acciones iniciadas por las distintas redes de trabajo tanto a nivel transnacional como a nivel interregional. Dado que la puesta en marcha de las actividades en las distintas redes temáticas ha llevado distintos ritmos en función de la fecha de aprobación de cada una de ellas, los resultados y productos quedan directamente relacionados a tal hecho.

A continuación se detallarán resumidamente las acciones de cada red, diferenciando en primer lugar la Red EUROMA que está financiada íntegramente en el marco del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2007 – 2013, al igual que las redes de carácter nacional, de las redes europeas financiadas directamente por la Comisión Europea.

- Redes transnacionales:

En el marco de trabajo de la Red EUROMA, liderada por España, que promueve la inclusión social de la población gitana, se han realizado tres encuentros: en febrero en Roma (Italia), en abril en Córdoba (España), haciéndolo coincidir con el día internacional del Gitano, y en octubre en Cracovia (Polonia).

En el primero de ellos, que se centró en fomentar el principio de la capacitación administrativa para mejorar la gestión de los recursos financieros y obtener una mayor eficacia en los resultados, contribuyendo con el fomento de una mayor coordinación entre Fondos Estructurales (FEDER, p,e), se hizo especial hincapié en el importante rol de las entidades locales que son las que más se involucran en el desarrollo de las medidas y las que trabajan de cerca con el colectivo beneficiario pudiendo recoger sus inquietudes y necesidades. En este sentido un buen número de Buenas Prácticas aportadas por los distintos EEMM participantes fueron expuestas, en torno a cuatro áreas de trabajo:

1. El valor añadido de la dimensión local y regional de la inclusión de la población gitana y principales elementos de inversión.
2. Respuestas locales a la inmigración gitana.
3. Partenariado efectivo.
4. Armonización de los programas locales, regionales y nacionales con las políticas europeas.

En segundo lugar se marcaron las pautas para la realización de un informe completo que plasmará, después de tres años de andadura, las aportaciones de la Red EUROMA, los avances habidos en las distintas áreas de trabajo y los resultados obtenidos para dar visibilidad a la red e informar al mismo tiempo de lo que se está realizando en cada país en materia de población gitana.

En el segundo encuentro se presentó el Informe **EUROMA REPORT**, que analiza la situación en cada país en torno a la eficacia y la inversión en políticas de inserción socio - laboral de la población gitana y el valor añadido que aporta la red al ámbito nacional. A modo de **recomendación** se acordó el compromiso de que cada EEMM participante debería implicar a sus stakeholders para que tuvieran más participación en la programación de las futuras políticas de empleo en materia de población gitana, haciendo alusión a temas de seguridad, de políticas antidiscriminación, de desarrollo económico, de derechos humanos, de salud y educación, como elementos clave a la hora de reflexionar hacia el futuro, ahora que en 2011 llegaremos al periodo intermedio de vigencia de la red.

El tercer y último encuentro se centró en presentar y debatir el **documento de Posición Común** de la Red para influir en el futuro periodo de programación FSE 2014 – 2020, siguiendo las pautas de la Estrategia 2020, dado que nos encontramos a medio periodo de implementación y es el momento de reflexionar sobre cómo mejorar la efectividad de los fondos estructurales y sobre su impacto en la inclusión de la población gitana. Dicho documento se elaboró sobre la base de unos cuestionarios respondidos por todos los EEMM cuyos tópicos fueron el enfoque estratégico entre fondos, la efectividad y los sistemas de seguimiento y evaluación, entre otros.

Asimismo, la Comisión Europea expuso el contexto europeo como marco de trabajo para el desarrollo de la Estrategia 2020, tanto por FSE como por la DG Regio y los mecanismos de coordinación entre Fondos FEDER y FSE para obtener una mayor efectividad en los objetivos de inclusión social de la población gitana, en sendas conferencias temáticas.

En segundo lugar, entre las redes temáticas que se constituyeron en 2008 y 2009 y en las que participa activamente la UAFSE (Autoridad de Gestión), con actividad en 2010, figuran las siguientes:

- 1.- Red **sobre PERSONAS EX-RECLUSAS**, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat de Cataluña). A lo largo de 2010 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Budapest, Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios de intercambio de experiencias sobre inserción laboral de personas ex-reclusas. Además, el 23 de septiembre de 2010 se celebró un seminario de difusión en Madrid donde asistieron responsables de alto nivel de las políticas penitenciarias de 11 países de la UE y donde se difundieron proyectos y estrategias para la inserción laboral de las personas que han estado en prisión.

2.- Red de **EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL**, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en situación de desventaja, para que testen las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red. Durante 2010 ha desarrollado tres seminarios sobre el concepto de empoderamiento en Bruselas, Estocolmo y Madrid.

3.- Red para favorecer la **INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES** en el mercado laboral.

En 2010 esta red ha aplicado en diversas visitas de estudio (Estonia, Bélgica Flamenca) una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el mundo del trabajo; la red ha utilizado esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:

- Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;
- Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación (UAFSE);
- Enfoques territoriales integrados para población inmigrante (Aragón y Andalucía).

4.- Red Europea de **MAINSTREAMING DE GÉNERO**.

Sobre esta Red ya se ha aportado información de las actividades desarrolladas en 2010 en el punto 2.2.3 A de este informe.

5.- Red de **CREACIÓN DE EMPRESAS INCLUSIVAS (COPIE)**.

La Comunidad de Prácticas de Creación de Empresas Inclusivas (COPIE) ha desarrollado una serie de actividades durante 2010, tanto de búsqueda de buenas prácticas y metodologías innovadoras, como de establecimiento de redes de expertos y personas responsables de las políticas que permitan introducir mejoras en las políticas de apoyo al emprendimiento.

Dentro de las actividades del grupo de trabajo de educación emprendedora, liderado por la UAFSE, se han celebrado dos eventos, en los que han participado expertos y decisores políticos tanto a nivel nacional como europeo. Fruto de ello se han establecido contactos permanentes con expertos de toda Europa, y se han identificado algunas de las mejores prácticas que se desarrollan en Europa. Toda la documentación generada está disponible en www.copie2.es

El grupo de planificación política ha profundizado en el proceso de los cambios necesarios para crear las condiciones necesarias para un cambio de las políticas a favor de las personas

necesarias. Por su parte el grupo de gestión de la calidad está desarrollando un estándar europeo que combine herramientas de formación con procesos de certificación, que se prevé pueda ser testado durante 2011 en alguna región española

Finalmente en el grupo de acceso a la financiación se ha diseñado una herramienta para detectar, describir y analizar buenas prácticas que permita conocer los distintos diferentes enfoques exitosos a favor de la financiación de las iniciativas emprendedoras.

Asimismo se han creado sinergias con el **Instrumento de microfinanciación Progress**, que ha sido puesto en marcha durante el año 2010, y en el que el FSE puede jugar un importante papel a través de la financiación de las acciones de acompañamiento. Se ha participado durante este año en las actividades necesarias para su difusión y dinamización.

6.- Red de **GESTIÓN DE LA EDAD (AGE MANAGEMENT)**

Esta red nació con el objetivo de buscar soluciones y recomendaciones para los decisores políticos a fin de mejorar las políticas activas de empleo en materia de gestión de la edad, aprovechando la experiencia de las personas de más edad (+45) y para fomentar la prolongación de la vida laboral activa.

A lo largo de 2010, la red ha consolidado su página web (<https://esfage.isfol.it>) y ha celebrado cuatro reuniones: una en París en mayo, dos en Maastricht (septiembre y octubre) y una en Erfurt (Alemania).

En las dos primeras el objetivo fue preparar la jornada de **Kick off** o lanzamiento de visibilidad de la red a los agentes más representativos, marcar las pautas para la elaboración del Baseline Study que recopilaría todas las Buenas Prácticas aportadas por los miembros de la red y la constitución de los grupos de trabajo, a saber: I. Sostenibilidad, adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores en las empresas y II. Transición del desempleo de los trabajadores de más edad a otros trabajos alternativos. El trabajo de estos grupos empezaría una vez hecho el lanzamiento oficial de la RED en Octubre de 2010.

En la jornada de lanzamiento celebrada en Maastricht el 18 de Octubre, se invitó a los stakeholders que cada miembro de la red propuso con la finalidad de hacerles partícipes con sus opiniones y necesidades para la elaboración de las propuestas oportunas de cara al futuro periodo de programación en futuros programas. En dicha jornada participó una representante del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Los temas tratados fueron:

- Urgencia y estrategias de Age management
- Transiciones del desempleo al empleo
- Workability y empleo sostenible
- Transferibilidad de las BBPP a los stakeholders

Asimismo se presentó el Baseline Study realizado por EIPA, miembro de la red y se transfirieron una serie de recomendaciones de cara a invertir más en políticas activas de empleo para las

personas de más de 45 años a través de bonificaciones, programas específicos de recualificación o de fomento del autoempleo.

En la última reunión, desarrollada en Alemania, a la que no acudió la UAFSE, se iniciaron los trabajos de los grupos y se estableció de visitas de estudio y de peer reviews para que a finales de 2011 se pueda tener un mapa de buenas prácticas desarrolladas en todos los Estados y se puedan transferir y ser implementadas y mejoradas en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

7.- Red de **EMPLEO JUVENIL** (YOUTH EMPLOYMENT)

Esta red tiene el objetivo de promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y de mejorar las condiciones de acceso de estos colectivos al mercado laboral.

A lo largo de 2010 se celebraron dos reuniones de trabajo: una en Bruselas en febrero y otra en Estocolmo en julio.

En la primera se presentaron los expertos de cada grupo de trabajo (**Jóvenes emprendedores, Movilidad y Formación y orientación profesional**) y se expuso la planificación del trabajo de cada uno más en detalle.

Cada grupo elaborará un baseline study para ver el mapa de actuación en cada EEMM y a partir del segundo semestre de 2010 se empezarían a realizar visitas de estudio y análisis de BBPP.

En la reunión de Estocolmo, a la que no acudió la UAFSE, se presentaron los estudios y se acordó la elaboración de un Benchmarking Report que analizara en profundidad las necesidades de los agentes implicados en cada área de trabajo para establecer una recomendaciones a futuro y un Marco Común de Referencia (CRF) estándar a la hora de actuar y de implementar y mejorar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes.

En el último trimestre del año se realizaron dos visitas de estudio en el ámbito de los grupos de trabajo de Movilidad y Asesoramiento Profesional en Toscana y Copenhague respectivamente.

8.- Red de **CAPACITACION SOBRE TRANSNACIONALIDAD**.

El *Learning Network* sobre la Cooperación Transnacional en el FSE 2007-2013 existe formalmente desde el 1º de Diciembre de 2009 y trabajará hasta el 30 de Noviembre de 2012. La Red está presidida por la Autoridad de Gestión de la República Checa y en ella participan las Autoridades de Gestión de Suecia, Alemania, Grecia y España, además de las Asistencias Técnicas de Polonia y Francia. Se cuenta con una consultora checa y otra internacional (AEIDL, que también da apoyo a la Comisión y a las demás redes europeas). La Comisión Europea participa en algunas de las reuniones.

El Programa de Trabajo incluye 10 grupos de tareas numerados de la A a la J. España participa muy activamente en la Red.

Tras tres reuniones preparatorias, el lanzamiento oficial se realizó en Praga el 2 de Julio de 2010. El 14 de Septiembre se celebró en París una reunión de *Task Forces* de la Red, y finalmente los días 13 y 14 de Octubre de 2010 se organizó un Seminario en Praga (parte de la tarea F organización de Seminarios de capacitación y *“Peer reviews”*) en el que se presentaron los primeros trabajos de la Red, concretamente la página web <http://www.transnationality.eu>, dirigida a gestores de FSE (que forma parte de la tarea D) , y el Documento Base (*“Baseline Study”* - tarea A) que es un estudio sobre el estado de la cuestión, que, aparte de haber sido difundido entre los gestores del FSE, ha de servir de punto de partida para todos los demás trabajos de la Red, tanto sobre la organización de la transnacionalidad en este periodo, como para sus aportaciones a la reflexión sobre el futuro de la transnacionalidad en el marco del FSE.

A lo largo de 2010, la Red ha publicado además 6 boletines de noticias breves con enlaces (*“Flashnews”*) y dos boletines denominados *“Newsletters”* (uno en septiembre y otro en diciembre). Ambas publicaciones de difusión e información sobre transnacionalidad en el FSE integran la tarea E. En estos momentos ya están en marcha todas las tareas, y en particular la B consistente en la elaboración de 10 *“Working Papers”* en torno a temas clave de interés para cuantas personas intervienen en la gestión de la transnacionalidad en el marco del FSE.

En cuanto a la **Red de Solicitantes de Asilo y Víctimas del Tráfico de Personas** la UAFSE no ha tenido actividad durante 2010.

- *Redes Nacionales:*

- **RED RETOS:**

Durante el año 2010 RETOS, red de **Territorios Socialmente Responsables**, ha celebrado sus dos asambleas anuales. La primera de ellas tuvo lugar en la sede de la UAFSE el 9 de marzo. En esta Asamblea se deciden los grupos de trabajo para el año en curso y se organizan los actos públicos que tendrán lugar durante el ejercicio. La segunda Asamblea se celebró en Avilés el 19 y 20 de noviembre y en ella se mostraron los resultados de los trabajos realizados y se celebró una Jornada de difusión de la Responsabilidad Social Territorial.

Los grupos de trabajo organizados durante el año pasado fueron los siguientes:

- Grupo de evaluación

El grupo ha elaborado y testado una *“Guía para la evaluación de acciones socialmente responsables en un territorio”*, una herramienta centrada en el proceso y que trata de analizar cómo se obtienen y se miden los resultados.

- Grupo de buenas prácticas

En este año se ha diseñado una nueva ficha de recogida de información, con una estructura semi-rígida que permite una sencilla clasificación de los ejemplos y buenas prácticas aportadas y que ya conforma la estructura de una base de datos de buenas prácticas de Retos. Esta base de datos, integrada por modelos que han funcionado y experiencias que han dado sus frutos, se

configura como un banco de buenas prácticas en las dimensiones social, económica, medioambiental y de buena gobernanza en los distintos territorios de la Red. Una herramienta de gestión del conocimiento para poner valiosas experiencias al alcance de toda la sociedad.

- Grupo de planificación estratégica y comunicación de Retos

El objetivo del grupo de trabajo ha sido elaborar un plan estratégico de la Red que establezca tanto los objetivos como las acciones a desarrollar en el marco de Retos. No solo se ha tratado de fijar metas y cómo alcanzarlas, sino que el plan incluye medidas concretas que mejorarán la comunicación interna y externa de la red. Un plan que define objetivos, acciones y medidas, coherente con la filosofía y principios de la Red, que parte de determinar cuál es la finalidad de Retos y cuáles sus aspiraciones, considerando los principios y valores de la Red.

- Grupo MarketPlace

El grupo, con el apoyo de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, se ha dedicado a preparar la participación de la Red en el evento organizado por Forética y celebrado el 30 de septiembre, en el que Retos presentó su solución "Territorios Socialmente Responsables" en la categoría de iniciativas públicas. Al acto asistieron más de cuatrocientas personas que manifestaron gran interés por la Red, su planteamiento de la RST y sus actividades.

- Grupo MAP

El grupo pretende el intercambio de experiencias y el diseño y ejecución de proyectos comunes entre entidades de la Red, en el marco de los proyectos del Ministerio de Política Territorial cofinanciados por el FSE.

Por último, Retos ha estado presente, durante el año 2010, en algunos encuentros, foros y jornadas para informar de las actividades de la Red y de la responsabilidad social territorial, destacando su participación en tres eventos de esta naturaleza: en la **Conferencia Europea de RSE**, celebrada en marzo en Palma de Mallorca y promovida por la Comisión Europea, en la que la red estuvo representada por el Ayuntamiento de Avilés; la presencia de Retos, identificada como buena práctica, en el **Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas**, habiendo estado representada por la Diputación de Barcelona; y la participación de la red en el **Marketplace** organizado por Forética. Estas acciones suponen un importante salto cualitativo que no solo contribuyen a visibilizar la Red, sino que suponen además la consideración de Retos como una referencia en responsabilidad social territorial, una red de conocimiento, sensibilización y experiencia en materia de RST.

- Red de **ABANDONO ESCOLAR**.

Durante el año 2010 la Red Nacional de Lucha y prevención del abandono temprano de la educación y la formación creó dos grupos de trabajo: Territorio y Política Educativa y Contratos de Formación.

El primero de estos grupos reúne al Ministerio de Educación, SPEE, FEMP, CEAPA, 4 CC.AA. (Balears, Madrid, Castilla La Mancha, Ceuta), 4 ayuntamientos (Gijón, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Barcelona), 3 ONG (Asociación Semilla, Fundación Tomillo y Asociación Norte Joven), así como a un nutrido grupo de académicos y expertos en la materia.

El grupo se planteó el año pasado dos objetivos fundamentales: realizar un estudio en Castilla La Mancha sobre medidas reactivas de lucha contra el abandono escolar temprano llevadas a cabo por entidades locales y organizaciones de la sociedad civil. El estudio tendrá también en cuenta los mecanismos de coordinación con las autoridades regionales educativas. El segundo objetivo es la realización de un catálogo de buenas prácticas en materia de abandono escolar que contemplen no solo la inserción sociolaboral de los jóvenes, sino su vuelta al sistema educativo.

Por lo que respecta al Grupo de Contratos de Formación se creó el 9 de julio con la intención de abordar el art. 11 del Estatuto de los Trabajadores (y art. 12 de la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral), en lo concerniente a los contratos formativos cuando los jóvenes carezcan de la formación básica obligatoria. El objetivo de este grupo técnico es la elaboración de propuestas que faciliten el desarrollo del artículo mencionado, posibilitando la consecución del título de ESO a través de los contratos formativos.

Este grupo está compuesto por personal designado ad hoc por el Director General de Formación Profesional en el Ministerio de Educación y por la Subdirección General de Políticas Activas del SPEE. Durante el año pasado se reunió 4 veces y ha elaborado un cuestionario para analizar la coordinación entre los servicios regionales de empleo y los responsables regionales de educación.

- Red **NACIONAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO**

La Red estableció durante el año 2010 dos grupos de trabajo: Modelos de transferencia y Fomento de patentes.

El primero de estos grupos, en el que participan el MICINN, CSIC, la Confederación Nacional de Consejo Sociales de Universidades, la Confederación de OTRIS, el Consejo Superior de Cámaras, entidades regionales encargadas de la transferencia (8), COTEC, IRCES, CEPYME Aragón, CECA Andalucía y otras organizaciones relacionadas con la temática, se reunió en 3 ocasiones y abordó el problema de un modelo de transferencia orientado al territorio (en lugar de al sector productivo).

El segundo de los grupos se inició a finales de año, reuniéndose por primera vez en noviembre. Está compuesto por la Oficina Nacional de Patentes y Marcas, CSIC, el Ministerio de Educación, la presidencia de la Confederación de Jóvenes Empresarios Españoles y la vicepresidencia de la CEJE europea. El objetivo planteado en la reunión fue promover la necesidad de patentar en

ámbitos distintos de los que en la actualidad lo contemplan (fundamentalmente los centros de formación profesional superior

2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Navarra deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria en materia de Medio Ambiente, Contratación Pública, competencia e igualdad de oportunidades.

2.3.1. Medioambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión participa en la Red de Autoridades Ambientales de España y asistió en enero de 2010 a la 33ª reunión plenaria de esta red, siendo la primera reunión del periodo de programación 2007-2013. Esta Red nacional está integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Asimismo, esta Unidad de Gestión forma parte del Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Fondos Comunitarios" constituido en septiembre de 2010 en el cual se presentaron los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Política de Cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA9) y se debatió sobre los objetivos de este grupo.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Comunidad Foral de Navarra

2.3.2. Contratación Pública

El Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto para adaptarla a la normativa comunitaria, en concreto a la directiva 2007/66/CE de 11 de diciembre, con la finalidad de mejorar la eficacia de los procedimientos de tramitación de recursos en materia de contratación y luchar contra la adjudicación directa ilegal, calificada por el Tribunal Europeo como la infracción más importante del derecho comunitario en materia de contratos públicos.

En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

Comunidad Foral de Navarra

Navarra, como Comunidad Foral, goza de una situación singular en la medida en que el artículo 49.1.d) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, reconoce su competencia exclusiva sobre contratos y concesiones administrativas sin más límite que el respeto a los principios esenciales de la legislación básica del Estado.

Los órganos de contratación de los centros gestores de Navarra deben aplicar en los contratos públicos relativos a las operaciones realizadas en el año 2008 la Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicas, publicada en el nº 72 del BON de 16 de Junio de 2006.

La Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicos, transpone las siguientes Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

1. Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de Marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
2. Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de Diciembre de 1989, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de los

procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de obras.

3. Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

De igual modo los contratos se han realizado con sujeción a las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1422/2007 de la Comisión, de 4 de Diciembre de 2007, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a los umbrales de aplicación en los procedimientos de adjudicación de contratos, que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

2.3.3 Igualdad de oportunidades

Véase apartado 2.2.3.A).

Comunidad Foral de Navarra

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido un objetivo constante de la Política de Cohesión europea desde sus inicios. Sin embargo, prevalecen aún desigualdades que justifican la necesidad de mantener el esfuerzo en la reducción de las disparidades entre hombres y mujeres, así como en la integración de colectivos en riesgo de exclusión.

La mayor sensibilización social y difusión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es patente en el inicio del período de programación de los Fondos Estructurales 2007-2013. En la estrategia del P.O. FSE 2007-2013 de Navarra, concretamente, esta importante concienciación social se hace visible a través de la consideración del principio transversal de igualdad de oportunidades en varios ámbitos:

- En el propio diagnóstico, en el que se efectúa un análisis de género específico en todos aquellos ámbitos donde es posible hacerlo.
- En los indicadores, que en realidad recogen el espíritu de la estrategia de contribuir a la mejora de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- En el propio lenguaje, a través de una utilización no sexista y un uso respetuoso del mismo.

En el documento que recoge los Criterios de Selección de las operaciones susceptibles de cofinanciación a través del Programa Operativo 2007-2013 de Navarra, se tienen en cuenta expresamente, los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Para el actual período de programación se pusieron en marcha diversos mecanismos para reforzar esta importante contribución del **Instituto Navarro Navarro para la Igualdad**, entre los que cabe

destacar las reuniones y comunicaciones producidas entre el Servicio de Acción Europea y los responsables del citado Organismo, así como la configuración del Instituto como miembro del Comité de Seguimiento del P.O. FSE 2007-2013 de Navarra.

2.3.4. Normas de competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo del presente Programa Operativo FSE 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento general de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento general de exención por categorías.

En el seno de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se encuentra en funcionamiento el Repositorio Central de Subvenciones y Ayudas, consistente en un instrumento que garantiza el principio de transparencia en materia de ayudas públicas y que contribuye a la mejora de la eficacia de las actuaciones de la Administración.

2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En una situación de crisis como la actual los problemas para la gestión del Fondo Social Europeo se ven intensificados. En este sentido, los diferentes Programas Operativos fueron aprobados en un contexto económico favorable, con tasas de desempleo reducidas, donde las actuaciones se centraban en muchos casos en la mejora de la calidad del empleo, más que en la creación del mismo. Sin embargo, la destrucción del empleo que ha traído consigo la crisis económica, ha supuesto un replanteamiento de los objetivos recogidos en los Programas Operativos.

Si en 2009 se hizo un gran esfuerzo por parte de los Organismos Colaboradores e Intermedios, así como por parte de las Autoridades de Gestión y Certificación para evitar el descompromiso derivado del incumplimiento de la regla N+2, en 2010 este esfuerzo se ha atenuado gracias a la modificación del art. 93 del Reglamento 1083/2006 por el Reglamento 539/2010 de 16 de junio.

Continúa siendo una dificultad añadida la ejecución de las verificaciones de gestión definidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión. Todas las exigencias de control son tan notables, que los gestores, una vez más, han realizado un enorme esfuerzo para su cumplimiento.

La Autoridad de Gestión ha celebrado numerosas reuniones con los Organismos Intermedios, tanto bilaterales como multilaterales, al objeto de ir subsanando las dificultades en el proceso de certificación del gasto así como en el uso de la nueva aplicación informática FSE2007.

En el año 2010 se llevaron a cabo las tareas de cierre del periodo de programación anterior 2000-2006 para presentar en tiempo los informes de ejecución finales. Esto supuso, por tanto, la necesidad de trabajar de forma simultánea en dos periodos de programación diferentes, con las dificultades y el esfuerzo que ello conlleva.

2.4.1. Problemas significativos al ejecutar el P.O., incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d, inciso i) del Reg. (CE) Nº 1083/2006, cuando proceda, así como las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o el Comité de Seguimiento para resolverlo.

Informes de auditorías realizados por el Servicio de Intervención General del Gobierno de Navarra sobre el Programa Operativo FSE 2007-2013 de Navarra durante el ejercicio 2010:

1. Con fecha 30 de junio de 2010, realizó un informe de auditoría de Sistemas de Gestión y Control del Organismo Intermedio "Dirección General de Desarrollo Internacional". La conclusión de dicho informe fue que el sistema "FUNCIONA PARCIALMENTE. SON NECESARIAS MEJORAS SUSTANCIALES". El cuadro de evaluación las puntuaciones realizadas se encuentran en 1 (funcionan bien solo son necesarias mejoras menores), 2 (Funciona bien pero son necesarias algunas mejoras) y 3 (funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales).

Durante el segundo semestre el Servicio de Acción Europea trabajó en ejecutar las mejoras y recomendaciones realizadas por el Servicio de Intervención.

El Servicio de Intervención General del Gobierno de Navarra realizó con fecha 16 de noviembre de 2010 un informe de seguimiento y la conclusión de dicho informe es que "EL SISTEMA FUNCIONA BIEN, PERO SON NECESARIAS ALGUNAS MEJORAS". En este informe se recoge que algunas de las recomendaciones realizadas ya han sido cumplidas y otras se encuentran en vías de cumplimiento. En el cuadro de evaluación desaparecen las puntuaciones del 3, y ahora se sitúa la evaluación entre el 1 y el 2.

2. Con fecha 16 de agosto de 2010, realizó un informe un informe de auditoría de Sistemas de Gestión y Control del organismo colaborador "Servicio Navarro de Empleo". La conclusión de

dicho informe fue que el sistema "FUNCIONA PARCIALMENTE. SON NECESARIAS MEJORAS SUSTANCIALES".

El Servicio de Intervención General emitirá un Informe de seguimiento de las recomendaciones de la mencionada auditoría de sistemas de gestión y control del organismo colaborador "Servicio Navarro de Empleo", en 2011.

3. Con fecha 20 de septiembre de 2010, realizó informe de Control Financiero de Operaciones del PO Tema 62-11 "Servicios o centros de información o asesoramiento" del SNE. Este informe contenía *recomendaciones menores*.
4. Con fecha 28 de octubre de 2010, realizó informe de Control Financiero de Operaciones del PO Tema 69-19 "Ayudas conciliación a trabajadores autónomos" del SNE. Este Informe contenía una *recomendación principal* de descertificar 1.432,73 euros por incidencias en un expediente de la muestra; así como del resto de operaciones certificadas y concedidas según la Resolución 1737/2008, por no cumplir los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo para este tipo de ayudas.

Estas irregularidades han sido corregidas en la aplicación FSE2007 en el primer trimestre de 2011.
5. Con fecha 13 de diciembre de 2010, realizó informe de Control Financiero de Operaciones del PO Tema 71-5 "Vías de integración en el mundo laboral de personas desfavorecidas" del SNE. Este informe contenía *recomendaciones menores*.
6. Con fecha 15 de noviembre de 2010, realizó informe de Control Financiero de Operaciones del PO Tema 68-6 "Ayudas al autoempleo" del SNE. Este Informe contenía una *recomendación principal* de descertificar 7.000,00 euros, por incidencias en un expediente de la muestra.

Esta irregularidad ha sido corregida en la aplicación FSE2007 en el primer trimestre de 2011.
7. Con fecha 25 de noviembre de 2010, realizó informe de Control Financiero de Operaciones del PO Tema 69-5 "Ayudas a la conciliación para contratación trabajadores" del Servicio Navarro de Empleo. Este informe contenía 1 *recomendación media y menores*.
8. Con fecha 13 de diciembre de 2010, el Servicio General de Intervención realizó informe de Control Financiero de Operaciones del PO Tema 69-19 "Ayudas conciliación a trabajadores por cuenta ajena" del SNE. La *recomendación principal* de este Informe fue la de descertificar 6.600,00 euros por incidencias en cuatro expedientes de la muestra, así como la revisión por parte del Organismo Intermedio del cumplimiento de requisitos del resto de operaciones certificadas.

Estas irregularidades han sido corregidas en la aplicación FSE2007 en el primer trimestre de 2011.

9. Con fecha 17 de diciembre de 2010, realizó informe de Control Financiero de Operaciones del PO Tema 69-16 "Jornadas y Seminarios- Convenio de colaboración entre el SNE y la CEN para la realización de diferentes proyectos encaminados a la promoción del empleo femenino" del Servicio Navarro de Empleo. La *recomendación principal* de este informe fue de descertificar 345.539,65 euros por incidencias en el único expediente certificado en este Tema Prioritario.

Esta irregularidad ha sido corregida en la aplicación FSE2007 en el primer trimestre de 2011.

2.4.2. Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art.10 del Reg- (CE) nº 1081/2006.

No se han producido.

2.4.3. Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reg. (CE) nº 1083/2006 (en su caso).

No se han producido modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas

No procede información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de alguna contribución. Art. 98.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Como se ha indicado anteriormente, el deterioro experimentado por la economía española debido a la crisis, ha incidido irremediamente en la ejecución de los Programas Operativos. La destrucción del empleo que caracteriza al contexto económico actual, ha propiciado el replanteamiento de los objetivos establecidos para una mayor orientación hacia la creación de empleo.

La Comisión, consciente del papel que ejerce el Fondo Social Europeo como herramienta clave para superar la coyuntura económica actual, ha propuesto, en el marco del "Plan de Recuperación Económica", una serie de medidas al objeto de simplificar los criterios para recibir apoyo del Fondo Social Europeo, con el fin de que los Estados miembros puedan reforzar las políticas activas en el ámbito del mercado laboral y centrar el apoyo en los más desprotegidos.

Así, entre las medidas adoptadas en 2010, además de las modificaciones reglamentarias introducidas en 2009, destacan las modificaciones de varios artículos del Reglamento (CE) nº

1083/2006, introducidas mediante la publicación del Reglamento (CE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010.

Entre las principales modificaciones contenidas en el citado Reglamento, destacan:

- Modificación del art. 48 apartado 3: con esta modificación se facilita la adaptación de los programas operativos para dar respuesta a la actual crisis financiera y económica, de manera que los Estados miembros faciliten un análisis que justifique la revisión de un programa operativo, en lugar de una evaluación.
- Modificación del art. 56 en el párrafo segundo del apartado 3 debido a que era necesario aclarar en que momento se considera el gasto subvencionable si se presenta a la Comisión una solicitud de revisión de un programa operativo cuando se añade una nueva categoría de gasto.
- Modificación del art. 57 en su apartado 1 limitando la aplicación de las disposiciones sobre el carácter duradero de las operaciones a aquellas acciones del FSE que se rijan por las normativas de ayudas estatales que incluyan la obligación de mantener la inversión.
- Modificación del art. 93 en su apartado 1 flexibilizando el plazo para el cálculo de la liberación automática del compromiso presupuestario anual en relación con la regla N+2. Dicha flexibilidad fue necesaria debido a una puesta en marcha de los programas más lenta de lo previsto y al retraso en su aprobación.

Asimismo, se publica en este año el Reglamento (CE) nº 832/2010 de la Comisión de 17 de septiembre de 2010, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) nº 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar determinados requisitos relativos a grandes proyectos, instrumentos de ingeniería financiera e información sobre la ejecución financiera de los programas operativos.

Comunidad Foral de Navarra

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2010

RASGOS ESENCIALES DE LA REGIÓN

Navarra, región enclavada al norte de España, entre la Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja, Aragón y Francia, cuenta con una población de 636.924 habitantes de acuerdo al último padrón publicado, referido a 1 de enero de 2010. Se trata de una población comparativamente escasa en relación al territorio sobre el que se asienta, con una densidad de población de 61,3 habitantes por Km² en 2010 (frente a los 115,9 hab. /km² en la UE27 o los 93,2 hab. /km² de España), que se caracteriza por su progresivo y elevado nivel de envejecimiento así como por su desigual distribución espacial, muy concentrada en la zona de Pamplona.

Comparte con sus comunidades vecinas no sólo un espacio geográfico integrado sino también unos similares niveles de renta per cápita (por encima de la media española), un elevado peso del

sector industrial en sus estructuras productivas y una importancia cuantitativa relativamente pequeña, respecto al total nacional, en términos de superficie, población, producción y empleo.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

	<u>Navarra</u>	<u>España</u>
Población 2010 (habitantes)	636.924	47.021.031
Población 2009 (habitantes)	630.578	46.745.807
Variación de la población 2009 – 2010(%)	1,0	0,6
Superficie (km ²)	10.391	505.988
Densidad de población 2010 (habitantes/Km ²)	61,3	92,9
Población 1998 (habitantes)	530.819	39.852.651
Variación de la población 1998 – 2010(%)	20,0	18,0
Variación media anual 1998 – 2010(%)	1,7	1,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En los últimos años antes de la crisis, coincidiendo con el ciclo de elevadas tasas de crecimiento económico, se vino registrando un significativo incremento de los inmigrantes asentados en la región. No obstante, el actual período de crisis económica está haciendo disminuir el número de inmigrantes. Así, de los 4.313 extranjeros empadronados en 1998, que representaban el 0,8% de la población de Navarra en ese año, se ha pasado a los 70.149 extranjeros incluidos en el padrón a 1 de enero de 2009, lo que representa el 11,1 % de la población total de Navarra en 2009, y a los 71.369 extranjeros incluidos en el padrón a 1 de enero de 2010, lo que representa el 11,2 % de la población total de Navarra en 2010.

Por su parte, en relación con los indicadores de producción que se muestran a continuación, las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) presentadas dentro de la Contabilidad Regional de España destacan que la participación del PIB regional en el PIB nacional, el 1,7% en 2009, es superior a la proporción que le correspondería en función de la población. En consecuencia, el PIB por habitante de la región se sitúa un 25,8% por encima de la media nacional, superando, asimismo, en un 31% a la media de la Unión Europea en términos de paridad de poder adquisitivo en 2008.

Deben destacarse, igualmente, una serie de datos sobre la coyuntura económica durante el periodo de referencia del presente informe. La crisis económica ha truncado los buenos resultados anteriores de la economía Navarra, sobre todo en términos de destrucción de empleo, aunque la Comunidad Foral sigue manteniendo su ventaja relativa en el mercado laboral respecto a los valores promedio a nivel nacional. En todo caso, el retroceso experimentado ha hecho perder parte del camino avanzado y ha vuelto a situar a la región en valores inferiores a los objetivos de empleo de Lisboa.

Así, la tasa de empleo se ha reducido desde el 57,1% en 2008 al 54,0% en 2009 y al 53,0% en 2010. La tasa de empleo femenina, objetivo primordial del Programa Operativo, después de los descensos de los años anteriores, ha repuntado ligeramente desde el 46,0% de 2009 al 46,4% de 2010. A pesar de ello dicha tasa sigue siendo algo menor que la registrada en 2007 (el 47,4%) o en 2008 (el 48%).

En lo relativo a la tasa de paro, debe significarse que la Comunidad Foral de Navarra venía de tener una situación privilegiada dentro del panorama nacional, con una tasa del 4,3% a finales del 2007, frente a la del 8,6% nacional. En el año 2008, la tasa de paro de Navarra fue del 6,7% frente al 11,3% de España. En el año 2009, la tasa de paro de Navarra fue del 10,9% frente al 18,0% de España. Y en el año 2010, la tasa de paro de Navarra ha sido del 11,8% frente al 20,1% de España.

Cabe destacar que entre 2009 y 2010 la tasa de paro femenina se ha incrementado en menor medida (0,4 puntos porcentuales) que la de la masculina (1,3 puntos porcentuales).

En otro orden de cuestiones, las estimaciones de la contabilidad trimestral de Navarra muestran una recuperación del crecimiento económico en 2010: el PIB crece un 1,2% frente al descenso del 2,5% del año anterior. Sólo el primer trimestre del año presenta una tasa de variación interanual negativa (-0,1%) y la actividad se va dinamizando conforme avanzaba el año: +1,5% en el segundo trimestre, +1,6% en el tercero y +1,9% en el último trimestre de 2010. Esta evolución del producto interior regional es, un año más, considerablemente mejor que en el conjunto de España donde el PIB retrocedió el 3,7% en 2009 y no llegó a crecer en 2010 (-0,1%).

Por sectores, en el conjunto del 2010, sólo el sector de la construcción ha sufrido un retroceso (-2,4%), siendo la industria la actividad más dinámica (+3,4%) seguida de la agricultura (2,6%) y del sector terciario (0,9%).

En términos demográficos, debe señalarse que la Comunidad Foral de Navarra había alcanzado los 630.578 habitantes a principios del 2009, con un crecimiento interanual del 1,6%, superior al nacional. En 2010, la población de Navarra alcanza los 636.924 habitantes, con un crecimiento interanual del 1,0% frente al 0,6% nacional. Ese crecimiento se produce igualmente en el porcentaje de población extranjera, que ha estado llegando en los últimos años atraída por las elevadas tasas de crecimiento económico de Navarra. Desde 1998 a 2010, la población inmigrante de Navarra ha pasado de algo más de cuatro mil (0,8% del total) a 71.369 (11,2% del total). Con ello, ya se está acercando a la media nacional, situada en el 12%.

INDICADORES DE PRODUCCIÓN EN 2009

	<u>Navarra</u>	<u>España</u>
PIB a precios de mercado (millones de euros)	18.183	1.053.914
Participación en el PIB nacional (%)	1,7	100,0
PIB per cápita (España = 100)	125,8	100,0
PIB per cápita en PPA (UE-27 = 100) (en 2008)	131,0	103,0
Estructura porcentual del PIB		
* Agricultura	2,6	2,5
* Industria, incluida la construcción	35,0	24,3
* Servicios	55,4	66,2
* Impuestos netos sobre los productos	7,0	7,0

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie 2000-2009. INE.

De acuerdo con los datos del INE para 2009, la estructura de la producción por sectores de actividad muestra el mayor peso que tiene la industria (incluida la construcción) en Navarra, que proporciona el 35,0% del PIB regional, 11,7 puntos más que el aportado en el conjunto nacional. Frente a estas participaciones, el sector servicios genera cerca del 55,4% del PIB total en Navarra, por debajo del 66,2% en España.

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

PRINCIPALES RESULTADOS

El avance del 1,2% del Producto Interior Bruto en Navarra en 2010 con respecto al año anterior no se ha trasladado al mercado de trabajo según los datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el Instituto Nacional de Estadística. Aunque se ha frenado tanto el ritmo de destrucción de ocupados como el aumento de parados, el crecimiento económico no ha tenido la intensidad suficiente como para crear empleo neto (ley de Okun).

NAVARRA
Principales indicadores EPA

		Miles de personas				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2008	507,3	310,2	289,4	20,9	61,2%	6,7%	57,1%
	2009	511,4	309,7	275,9	33,8	60,6%	10,9%	54,0%
	2010	513,0	308,3	271,8	36,5	60,1%	11,8%	53,0%
2008	I	505,0	310,1	291,3	18,8	61,4%	6,1%	57,7%
	II	506,5	309,4	292,0	17,4	61,1%	5,6%	57,7%
	III	508,0	312,4	290,3	22,1	61,5%	7,1%	57,1%
	IV	509,5	309,0	283,9	25,1	60,6%	8,1%	55,7%
2009	I	510,6	311,0	278,6	32,4	60,9%	10,4%	54,6%
	II	511,2	313,5	275,1	38,4	61,3%	12,2%	53,8%
	III	511,7	308,4	276,4	32,0	60,3%	10,4%	54,0%
	IV	512,1	305,8	273,6	32,2	59,7%	10,5%	53,4%
2010	I	512,5	306,4	268,7	37,8	59,8%	12,3%	52,4%
	II	512,8	311,4	277,3	34,1	60,7%	11,0%	54,1%
	III	513,1	308,7	270,2	38,5	60,2%	12,5%	52,7%
	IV	513,5	306,8	271,1	35,7	59,8%	11,6%	52,8%

En el último trimestre de 2010 Navarra cuenta con 306.800 personas activas, de las cuales 271.100 se encuentran ocupadas y 35.700 paradas. Si tomamos el promedio de los cuatro trimestres de 2010 entonces tenemos 308.300 activos: 271.800 ocupados (el mínimo de los últimos años) y 36.500 parados.

El aumento del PIB no ha evitado que la población ocupada haya disminuido un 1,5% (4.100 personas) y que el número de parados haya aumentado un 8,0% (2.700 personas) con respecto al conjunto de 2009.

NAVARRA
Tasas de variación interanual en %
De 2009 a 2010

	POBLACIÓN 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Navarra	0,3%	-0,5%	-1,5%	8,0%

La tasa de paro en Navarra es del 11,6% en el último trimestre de 2010, siendo ésta la segunda menor tasa de paro de entre todas las Comunidades Autónomas, mejorada tan solo en el País Vasco (10,9%) y lejos del 20,3 % alcanzado en el conjunto nacional.

TASAS DE PARO POR CCAA

2010TIV

% ocupados s/ población activa

País Vasco	10,9%
NAVARRA	11,6%
Cantabria	14,9%
La Rioja	15,7%
Galicia	15,7%
Madrid	15,8%
Castilla y León	15,8%
Aragón	16,1%
Asturias	16,7%
Cataluña	18,0%
CONJUNTO DE ESPAÑA	20,3%
Castilla-La Mancha	21,3%
Baleares	22,2%
Comunitat Valenciana	22,9%
Extremadura	23,9%
Ceuta	24,8%
Murcia	25,0%
Melilla	26,1%
Andalucía	28,4%
Canarias	29,0%

En el conjunto de España, donde el retroceso del PIB ha sido del 0,1% en 2010, el deterioro de los indicadores de la EPA ha sido mayor que en la Comunidad Foral, como se observa en la siguiente tabla.

ESPAÑA

Principales indicadores EPA

		Miles de personas				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2008	38.207,9	22.848,3	20.257,6	2.590,6	59,8%	11,3%	53,0%
	2009	38.431,6	23.037,5	18.888,0	4.149,5	60,0%	18,0%	49,2%
	2010	38.479,1	23.088,9	18.456,5	4.632,4	60,0%	20,1%	48,0%
2008	I	38.042,7	22.576,5	20.402,3	2.174,2	59,3%	9,6%	53,6%
	II	38.161,5	22.806,7	20.425,1	2.381,6	59,8%	10,4%	53,5%
	III	38.270,7	22.945,1	20.346,3	2.598,8	60,0%	11,3%	53,2%
	IV	38.356,5	23.064,7	19.856,8	3.207,9	60,1%	13,9%	51,8%
2009	I	38.408,6	23.101,5	19.090,8	4.010,7	60,1%	17,4%	49,7%
	II	38.432,0	23.082,4	18.945,0	4.137,4	60,1%	17,9%	49,3%
	III	38.442,5	22.993,5	18.870,2	4.123,3	59,8%	17,9%	49,1%
	IV	38.443,2	22.972,5	18.645,9	4.326,6	59,8%	18,8%	48,5%
2010	I	38.450,8	23.006,9	18.394,2	4.612,7	59,8%	20,0%	47,8%
	II	38.467,8	23.122,3	18.476,9	4.645,5	60,1%	20,1%	48,0%
	III	38.485,4	23.121,5	18.546,8	4.574,7	60,1%	19,8%	48,2%
	IV	38.512,4	23.104,8	18.408,2	4.696,6	60,0%	20,3%	47,8%

En el último trimestre de 2010 España cuenta con 23.104.800 personas activas, de las cuales 18.408.200 se encuentran ocupadas y 4.696.600 paradas. Atendiendo al promedio de los cuatro trimestres del año tenemos 23.088.900 activos: 18.456.500 ocupados y 4.632.400 parados.

En términos porcentuales la población ocupada ha disminuido un 2,3% (431.500 personas) y el número de parados ha aumentado un 11,6% (482.900 personas) con respecto al conjunto de 2009.

ESPAÑA
Tasas de variación interanual en %
De 2009 a 2010

	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
España	0,1%	0,2%	-2,3%	11,6%

OCUPADOS POR SECTORES

En cuanto a la evolución en 2010 del número de ocupados por sectores de actividad, todos los sectores han retrocedido excepto el sector servicios que ha ocupado a 8.200 personas más (+5,1%).

OCUPADOS POR SECTORES

	Miles de personas			% variación
	promedio 2009	promedio 2010	Diferencia	
Total Ocupados Navarra	275,9	271,8	-4,1	-1,5%
Agricultura	12,4	11,1	-1,3	-10,5%
Industria	77,4	69,0	-8,3	-10,8%
Construcción	24,6	22,0	-2,6	-10,5%
Servicios	161,6	169,7	8,2	5,1%
Total Ocupados España	18.888,0	18.456,5	-431,4	-2,3%
Agricultura	786,1	793,0	6,9	0,9%
Industria	2.775,0	2.610,5	-164,5	-5,9%
Construcción	1.888,3	1.650,8	-237,5	-12,6%
Servicios	13.438,7	13.402,2	-36,5	-0,3%

El sector industrial ha sido el que más ha sufrido la destrucción de empleo en 2010, tanto en términos absolutos (8.300 ocupados menos) como en términos relativos (un 10,8% menos). El siguiente sector más castigado ha sido el de la construcción, donde se han destruido 2.600 empleos (el 10,5%) seguido por el sector primario (1.300 ocupados menos, un -10,5%).

Destaca el diferente comportamiento del empleo sectorial navarro en comparación con el español. En el conjunto nacional es el sector primario el único que ha creado un leve empleo (un 0,9%) mientras que el resto de sectores lo han destruido, destacando los retrocesos de la ocupación en la construcción (-12,6%) y en la industria (-5,9%), muy por encima del deterioro del 0,1% del PIB.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO
Índices de volumen encadenados.
Tasas de variación interanual en %

	2009	2010	2009	2010			
			IV	I	II	III	IV
VAB Agricultura	2,2%	2,6%	2,2%	2,4%	2,8%	2,6%	2,4%
VAB Industria	-9,2%	3,4%	-8,3%	-0,8%	4,8%	4,4%	5,3%
VAB Construcción	-3,9%	-2,4%	-2,0%	-1,9%	-2,3%	-2,5%	-2,7%
VAB Servicios	0,6%	0,9%	0,8%	0,6%	0,8%	1,0%	1,2%
PIB pm NAVARRA	-2,5%	1,2%	-1,8%	-0,1%	1,5%	1,6%	1,9%
PIB ESPAÑA	-3,7%	-0,1%	-3,0%	-1,4%	-0,0%	0,2%	0,6%

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra e Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE PARO POR NACIONALIDAD

La magnitud de la tasa de paro sigue siendo, un año más, muy dispar en función de la nacionalidad del parado.

Aunque la diferencia, en promedio anual, se haya corregido levemente entre 2009 y 2010, la tasa de paro de las personas con nacionalidad extranjera sigue siendo 13,4 puntos porcentuales mayor. En el último trimestre del año los extranjeros soportan una tasa de paro del 22,1%, es decir, 10,5 puntos porcentuales por encima del 11,6% de la tasa de paro global y 12,3 puntos más que la tasa de paro del 9,8% del colectivo con nacionalidad española.

TASA DE PARO EN NAVARRA POR NACIONALIDAD
(% s/ población activa).

	2008				2009				2010			
	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV
TOTAL	6,1%	5,6%	7,1%	8,1%	10,4%	12,2%	10,4%	10,5%	12,3%	11,0%	12,5%	11,6%
Nacionalidad ESPAÑOLA	4,9%	4,5%	5,5%	6,0%	7,9%	9,4%	8,7%	9,1%	10,1%	9,2%	10,2%	9,8%
Nacionalidad EXTRANJERA	13,3%	12,4%	16,7%	20,4%	25,1%	27,9%	20,3%	19,1%	24,5%	20,8%	25,5%	22,1%

TASA DE PARO POR SEXOS

La tasa de paro femenina, al igual que en años anteriores, es algo superior a la tasa de paro masculina. Sin embargo, por tercer año consecutivo la diferencia se ha vuelto a acortar y sólo divergen en un punto porcentual: 11,4% de tasa de paro masculina frente al 12,4% de tasa de paro femenina. Los hombres representan el 53,7% del total de parados frente al 46,3% representado por las mujeres.

TASA DE PARO EN NAVARRA POR SEXO (% s/ población activa).

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2005	5,6%	4,2%	7,6%
2006	5,3%	4,0%	7,1%
2007	4,8%	3,2%	6,9%
2008	6,7%	5,5%	8,3%
2009	10,9%	10,1%	12,0%
2010	11,8%	11,4%	12,4%

PARADOS POR SEXO (Miles de personas).

	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
	Miles	Miles	% s/ total	Miles	% s/ total
2005	16,4	7,2	43,7%	9,3	56,5%
2006	15,9	6,9	43,1%	9,1	56,9%
2007	14,5	5,6	38,6%	8,9	61,4%
2008	20,8	9,7	46,6%	11,2	53,5%
2009	33,7	17,7	52,3%	16,1	47,7%
2010	36,5	19,6	53,7%	16,9	46,3%

TASA DE PARO Y EDAD

La tasa de paro también tiende a ser diferente según el grupo de edad en el que se encuadre el parado. Sistemáticamente la tasa está siendo mayor en el colectivo de menores de 25 años y, especialmente entre los más jóvenes (entre 16 y 24 años).

Este último grupo, los jóvenes entre 16 y 24 años, han sufrido una tasa de paro del 27,9% en 2010, frente a una tasa del 10,3% de los de 25 y más años. Considerando las tasas de paro promedio de los últimos cinco años de cada estrato se aprecia que en el conjunto de 2010 el colectivo de menores de veinticinco años ha tenido una tasa de paro 9,1 puntos porcentuales por encima de la media, frente a los 9,6 puntos que tuvo el año anterior.

TASA DE PARO Y ESTUDIOS REALIZADOS

La tasa de paro está evolucionando de manera diferente dependiendo de los estudios realizados. Se aprecia que desde que la actual crisis económica empezó a deteriorar el mercado laboral, el aumento de la tasa de paro ha sido más acusado en los colectivos con menos formación.

En 2010 el grupo sin formación alguna o como máximo con educación primaria ha tenido una tasa de paro del 23,6% (el doble que el conjunto de la economía). Un año antes, en 2009, tenían una tasa de paro del 14,3%, por lo que no sólo siguen siendo el grupo peor parado sino que además se ha ampliado su desventaja comparativa con respecto a las personas con mayor formación. Las personas con educación secundaria han registrado una tasa de paro del 13,7% en 2010 (un décimo menos que en 2009) y, por último, las que han cursado educación superior vuelven a ser las que menos tasa de desempleo presentan: el 7,4% (un punto y tres décimas porcentuales más que el año precedente).

PARO DE LARGA DURACIÓN

La población en paro se puede desglosar en varias categorías en función del tiempo que lleven buscando trabajo. Así pues se pueden distinguir los parados de corta (menos de un año buscando empleo) y larga (más de un año) duración.

En un primer momento, 2008 y 2009, el mayor aumento del número de parados se encuadraba en el grupo de corta duración. En 2009 llegaron a sumar un total de 27.100 personas, el 80,4% del total de parados. Simultáneamente había 6.600 parados de larga duración (el 19,6% del total). Sin embargo, en 2010 muchos de los parados de corta duración siguieron sin encontrar empleo y han ido pasando al grupo que lleva un año o más buscándolo sin éxito. De esta forma, en 2010 se han estimado 24.100 parados de corta duración (el 66,3% del total y 2.900 menos que el año pasado) y 12.300 parados de larga duración (el 33,7% del total y 5.700 más que en 2009).

A pesar de ello, el porcentaje de parados de larga duración en Navarra sigue siendo menor que en el conjunto de España, donde el 28,4% de los parados en 2009 y el 42,5% en 2010 llevaban como mínimo un año sin encontrar trabajo.

TABLA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

(Cifras en medias anuales y miles de personas o en % salvo indicación en contrario)

	NAVARRA			ESPAÑA		
	2009	2010	Var (%)	2009	2010	Var (%)
Datos EPA:						
Población de 16 años y más	511,4	513,0	0,3%	38.431,6	38.479,1	0,1%
Varones	254,0	254,1	0,0%	18.848,1	18.829,6	-0,1%
Mujeres	257,4	258,9	0,6%	19.583,5	19.649,6	0,3%
Población activa	309,7	308,3	-0,4%	23.037,5	23.088,9	0,2%
Varones	175,3	171,4	-2,2%	12.938,5	12.819,2	-0,9%
Mujeres	134,3	136,9	1,9%	10.099,0	10.269,7	1,7%
Población ocupada	275,9	271,8	-1,5%	18.888,0	18.456,5	-2,3%
Varones	157,7	151,8	-3,7%	10.646,4	10.289,9	-3,3%
Mujeres	118,3	120,0	1,5%	8.241,6	8.166,6	-0,9%
Población parada	33,7	36,5	8,3%	4.149,5	4.632,4	11,6%
Varones	17,7	19,6	11,0%	2.292,1	2.529,3	10,3%
Mujeres	16,1	16,9	5,3%	1.857,5	2.103,1	13,2%
Parados larga duración (% s/ total) ⁽¹⁾	19,6	33,7	14,1pp	28,4	42,5	14,1pp
Tasa de actividad ⁽¹⁾	60,6	60,1	-0,4pp	59,9	60,0	0,1pp
Varones ⁽¹⁾	69,0	67,5	-1,5pp	68,6	68,1	-0,6pp
Mujeres ⁽¹⁾	52,2	52,9	0,7pp	51,6	52,3	0,7pp
Menores de 25 años ⁽¹⁾	47,3	44,5	-2,8pp	49,5	46,9	-2,6pp
De 25 y más años ⁽¹⁾	62,1	61,9	-0,2pp	61,3	61,7	0,4pp
Tasa de empleo ⁽¹⁾	54,0	53,0	-1,0pp	49,1	48,0	-1,2pp
Varones ⁽¹⁾	62,1	59,7	-2,3pp	56,5	54,7	-1,8pp
Mujeres ⁽¹⁾	46,0	46,4	0,4pp	42,1	41,6	-0,5pp
Menores de 25 años ⁽¹⁾	32,7	31,0	-1,7pp	30,8	27,4	-3,4pp
De 25 y más años ⁽¹⁾	56,5	55,5	-0,9pp	51,6	50,6	-1,0pp
Tasa de paro ⁽¹⁾	10,9	11,8	1,0pp	18,0	20,1	2,1pp
Varones ⁽¹⁾	10,1	11,4	1,4pp	17,7	19,7	2,0pp
Mujeres ⁽¹⁾	12,0	12,4	0,4pp	18,4	20,5	2,1pp
Menores de 25 años ⁽¹⁾	30,7	30,3	-0,5pp	37,9	41,6	3,8pp
De 25 y más años ⁽¹⁾	9,1	10,3	1,2pp	15,9	18,0	2,1pp
Datos MINISTERIO DE TRABAJO:						
Afiliados a la Seg.Social	267,6	264,7	-1,1%	17.916,8	17.581,9	-1,9%
Paro registrado	19,0	20,7	8,8%	3.644,0	4.060,8	11,4%
Contratos celebrados	200,7	214,6	6,9%	14.021,8	14.417,2	2,8%
Indefinidos	16,3	15,5	-4,9%	1.312,4	1.228,2	-6,4%
Resto	184,5	199,2	8,0%	12.709,4	13.188,9	3,8%

⁽¹⁾ En lugar de la variación en % se recoge la diferencia de puntos porcentuales entre las tasas de cada ejercicio.
Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) y Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN)

2.6 Complementariedad con otros instrumentos

Cuadro 7: desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos.

Navarra					
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
PO FSE NAVARRA	3.955.962,49	26,76	11,60	19.214.969	56,34
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	1.361.802,28	34,42	15,13	8.999.586	46,84
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	1.384.911,30	35,01	28,18	4.914.346	25,58
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.176.045,95	29,73	23,02	5.108.000	26,58
5-ASISTENCIA TÉCNICA	33.202,96	0,84	17,20	193.037	1,00
PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	10.387.124,27	70,26	30,46	12.315.267	36,11
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	504.835,78	4,86	40,95	1.232.806	10,01
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	9.204.745,73	88,62	90,94	10.121.913	82,19
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	638.417,16	6,15	74,32	859.006	6,98
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	3.596	0,03
5-ASISTENCIA TÉCNICA	39.125,60	0,38	39,95	97.946	0,80
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	419.080,91	2,83	1,23	2.467.403	7,24
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	385.168,43	91,91	16,46	2.340.221	94,85
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	8.347,12	1,99	17,43	47.881	1,94
5-ASISTENCIA TÉCNICA	25.565,36	6,10	32,24	79.301	3,21
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	21.799,78	0,15	0,06	105.971	0,31
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	1.879,71	8,62	11,91	15.786	14,90
5-ASISTENCIA TÉCNICA	19.920,07	91,38	22,09	90.185	85,10

P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total P.O. Plurirregionales	10.828.004,96	73,24	31,75	14.888.641	43,66
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	504.835,78	4,66	40,95	1.232.806	8,28
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	9.589.914,16	88,57	76,95	12.462.134	83,70
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	638.417,16	5,90	74,32	859.006	5,77
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	10.226,83	0,09	15,20	67.263	0,45
5-ASISTENCIA TÉCNICA	84.611,03	0,78	31,64	267.432	1,80
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total	14.783.967,45	100,00	43,35	34.103.610	100,00
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	1.866.638,06	12,63	18,24	10.232.392	30,00
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10.974.825,46	74,23	63,16	17.376.480	50,95
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.814.463,11	12,27	30,41	5.967.006	17,50
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	10.226,83	0,07	15,20	67.263	0,20
5-ASISTENCIA TÉCNICA	117.813,99	0,80	25,59	460.469	1,35

Las actuaciones programadas por la Comunidad Foral de Navarra se realizan en el marco de sus competencias como resultado de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo, por lo que no presentan duplicidad con ninguna actuación del Programa Operativo Plurirregional.

2.7 Disposiciones en materia de seguimiento

El artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer.

Sin perjuicio de la actividad de seguimiento realizada por los propios organismos intermedios, en base a las funciones que tienen atribuidas por las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos y por los acuerdos de delegación que se han firmado, desde el inicio de este periodo de programación se han adoptado por la Autoridad de gestión una serie de medidas para garantizar la calidad y la eficacia de los Programas Operativos, tales como la publicación de la orden que determina los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo, el establecimiento de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, que en su mayoría están aceptados por la Comisión Europea, el establecimiento del procedimiento para llevar a cabo las verificaciones de los artículos 60 y 13 del reglamento 1083/2006, elaboración de manuales de procedimiento y elaboración de orientaciones para la recogida de datos de seguimiento físico.

1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:

1.1 Plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos.

En base a lo establece el artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, relativo a la fecha de presentación de las solicitudes de pago y plazos de pago, se enviaron a los Organismos Intermedios desde la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo instrucciones sobre los plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos en el periodo de programación 2007-2013 con fecha 3 de febrero de 2010.

El proceso de certificación de gasto debe cumplir con los requisitos que se exigen en el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 en lo respecta a la Autoridad de Gestión y los estipulados en el artículo 61 del mismo cuerpo legal en lo respecta a la Autoridad de Certificación.

Por otra parte la Autoridad de Gestión había dado instrucciones sobre el proceso de verificación de gastos a los Organismos Intermedios, así como también se había establecido que para el periodo

2007-2013 las certificaciones del organismo Intermedio no eran anuales sino que se podían certificar gastos con fecha de pago de distintos años en un mismo certificado, recomendando introducir todos los gastos efectivamente pagados y verificados disponibles en el momento de la certificación.

Las características del proceso de certificación del gasto de este periodo aconsejan que se certifique gastos con mayor frecuencia que en el periodo anterior, preferentemente 3 veces al año.

Teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias y todas la instrucciones enviadas por la Autoridad de gestión, se estableció por La Unidad Administradora del FSE en 2010 un calendario con las fechas tope de presentación de los certificados a la Autoridad de Gestión por parte de los Organismos Intermedios.

Este calendario era necesario para la correcta planificación del trabajo a realizar en relación con el análisis de los certificados de gasto por parte de la Autoridad de gestión y de la Autoridad de Certificación, así como para la labor de los organismos intermedios en sus verificaciones.

De esta forma quedó establecido que los certificados de gastos se presentaran con las siguientes fechas tope de presentación por parte del Organismo Intermedio a la Autoridad de gestión: 15 de marzo, 1 de junio y 15 de septiembre. Los certificados de gasto presentados fuera del plazo se incluirán en la solicitud de pago a la Comisión siguiente.

1.2 Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Según lo dispuesto en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, mediante las verificaciones se abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de la ejecución de las operaciones, según corresponda, siendo preciso realizar verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de algunas operaciones concretas.

En base a lo establecido en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, será la Autoridad de Gestión la responsable de llevar a cabo tales verificaciones. Ahora bien, como responsable de estas tareas, la Autoridad de Gestión puede optar por su delegación en los Organismos Intermedios. De esta forma, en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo españoles, en virtud de acuerdo por escrito, han sido delegadas en los Organismos Intermedios las funciones de realización de las verificaciones de gestión, que podrán ejercerlas por si mismos o, en su caso, contando con el apoyo y colaboración de los organismos colaboradores contemplados en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo correspondiente.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que aunque la ejecución de las tareas de verificación haya sido delegada en los Organismos Intermedios, lo que la Autoridad de Gestión no podrá delegar en ningún momento es la responsabilidad de asegurar que todas las tareas de verificación

por parte del Organismo Intermedio y demás organismos implicados se estén desarrollando correctamente. En este sentido, las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión han sido esencialmente durante el año 2010 las siguientes:

- ❖ Elaboración y remisión a todos los organismos gestores de los diferentes Programas Operativos del documento de "Orientaciones de la Autoridad de gestión para la realización de verificaciones sobre el terreno de las operaciones del Fondo Social Europeo (FSE), periodo 2007-2013", de 1 de junio de 2010.
- ❖ Establecimiento del procedimiento a seguir para la realización de las visitas de seguimiento, determinación del contenido de los informes de la visita de seguimiento, así como del acta de la visita y por último elaboración y envío del calendario de dichas visitas con fecha 18 de junio de 2010.

1.3 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.

La puesta en marcha de la oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013, se hace posible mediante la celebración, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de un contrato de servicios en el año 2009, con una duración prevista de 2 años prorrogable por otros 2. La labor desempeñada por esta oficina técnica ha resultado crucial para un desarrollo óptimo del procedimiento de certificación. Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo prestado a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), que ha permitido la resolución de las diversas incidencias que se han ido planteando, habiéndose manifestado un alto grado de satisfacción por parte de los organismos intermedios a través de las actividades de evaluación que sobre el mismo se han efectuado.

A lo largo de 2010 esta oficina técnica ha seguido mejorando la aplicación informática y prestando apoyo, sobre todo en lo referente al tratamiento de gastos no admitidos, minoraciones de gastos por errores materiales y tratamiento de irregularidades.

Cabe destacar además que esta oficina técnica de apoyo a la UAFSE en la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha realizado durante 2010 tareas de:

- Soporte a la Unidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Apoyo en la difusión y comunicación de avances y resultados de los programas.
- Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos.
- Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de

la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.

- Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

1.4 Comités de Seguimiento

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2010 se han venido celebrando los Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos. De esta forma, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº1083/2006, de entre las tareas de los diferentes Comités de Seguimiento destacan:

- ❖ Análisis de los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo.
- ❖ Revisión, en su caso, de los criterios de selección aprobados con anterioridad,
- ❖ Análisis, en su caso de posibles revisiones del Programa Operativo.
- ❖ Información sobre el informe anual de control.
- ❖ Examen de los resultados de la ejecución.
- ❖ Estudio y aprobación del informe anual de ejecución del año 2009 correspondiente al periodo de programación 2007-2013.
- ❖ Análisis, en su caso, de las propuestas de modificación de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos.
- ❖ Asimismo, y dada la situación de solapamiento entre los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013, en el orden del día de los diferentes Comités de Seguimiento se incluyó un apartado relativo al estado del cierre.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Navarra tuvo lugar con carácter presencial el día 24 de mayo de 2010.

2. Medidas de evaluación y seguimiento.

2.1. Evaluación de los Programas Operativos.

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas durante el año 2010 han estado vinculadas y centradas en la elaboración de la Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO), los Planes de Información y Publicidad así como la participación activa en los diferentes foros que han tenido lugar durante este año. Por otra parte, estos trabajos se han desarrollado dentro de un marco de partenariado con la Comisión Europea,

habiendo participado en las reuniones convocadas al efecto con objeto de fijar las orientaciones a nivel comunitario aplicables a las citadas actuaciones.

Es importante en este momento recordar el marco en el que se desenvuelve la Evaluación en una forma paralela a las actividades desarrolladas en este año así como describir los distintos tipos de herramientas con las que se cuenta con objeto de alcanzar sus objetivos.

El Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las siguientes tareas:

- La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.
- El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

1) Método de coordinación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se constituyó el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) n.º 1086/2006 y las orientaciones del documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Por otro lado, el Comité sirve de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y refuerza la función de esta última durante el periodo de programación actual.

En el caso del Fondo Social Europeo, dada su naturaleza y esquema de programación, ya que conviven programas plurirregionales y programas regionales y que en los primeros participan diversidad de instituciones públicas y asimilables a públicas con implicación financiera muy diferente y con el fin de establecer la colaboración necesaria entre las distintas instituciones implicadas, se ha constituido adicionalmente y en coordinación con el Comité citado, un Grupo Técnico de Evaluación para el Fondo Social Europeo (GTE), coordinado y dirigido desde la Autoridad de Gestión compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de las Redes Sectoriales, de los Agentes Sociales y de la Comisión Europea.

Por otro lado, la ejecución del Plan de Evaluación, exige una serie de obligaciones tanto para los Organismos Intermedios, como para la propia Autoridad de Gestión a través del Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico. Los Organismos Intermedios, tanto de naturaleza

plurirregional (salvo los pequeños Organismos) como autonómica, deben realizar las evaluaciones operativas, tanto por desviación como por revisión de programa, y las evaluaciones de los planes de información y publicidad. Asimismo deben proporcionar la información que les requieran los evaluadores, y participar en cuantas entrevistas se les solicite. Además, el Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico, aparte de la dirección y coordinación de todos los trabajos, debe realizar el análisis de los indicadores de alerta, y la evaluación de todo tipo de los pequeños Organismos de los programas de naturaleza plurirregional.

Por otra parte, la eficacia y el correcto desarrollo del (MENR) y de los Programas Operativos, exigían el establecimiento de un dispositivo de seguimiento estratégico y evaluación armonizado e integrado en lo que se refiere a procedimientos, metodologías, técnicas y contenidos.

Todo ello justificó la celebración de un procedimiento de contratación dirigido a empresas especializadas en evaluación, para la prestación de asistencia técnica a la Autoridad de Gestión y la realización de una serie de tareas relacionadas con el seguimiento estratégico y la evaluación continua de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Este proceso de contratación se realizó en 2009 al amparo de la línea de evaluación de la que dispone el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, y que está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

2) Evaluación de los Programas Operativos

Como se ha citado anteriormente, en el año 2010 las actividades de evaluación a nivel nacional se han centrado mayoritariamente en los Programas Operativos del periodo de programación 2007-2013, en la Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO), en los Planes de Información y Publicidad así como en la participación activa en diferentes foros.

Evaluación continua

Se introduce en este periodo un nuevo concepto de evaluación continua, más vinculada que en periodos anteriores al sistema de seguimiento y con una influencia mayor en la toma de decisiones. Su objetivo principal es realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha, de la ejecución de los programas y, de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos. Puede tener una naturaleza estratégica, y en ese caso tendrá por objeto el examen de la evolución de un programa o grupo de programas en relación con determinadas prioridades comunitarias y nacionales o, una naturaleza operativa, y entonces tendrá por objeto apoyar el seguimiento de un Programa Operativo. Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realizar dos tipos de evaluaciones.

Evaluaciones Estratégicas Temáticas: Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la política de cohesión. En concreto y en el caso de España se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC): Las políticas destinadas a fomentar la I+D+i y la Sociedad de la Información ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica de España. Así, se ha considerado oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, que analice específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento por parte de los Fondos Estructurales, en el periodo de programación 2007-2013.

- Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO): La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea, que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Por ello, se ha acordado realizar una Evaluación Estratégica Temática en materia de igualdad de género orientada a analizar la estrategia relativa a la igualdad de oportunidades contenida en el MENR, así como la integración de dicho principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los Fondos Estructurales en el periodo de programación 2007-2013.

En un contexto marcado por el partenariado entre la Comisión, las diversas Autoridades nacionales, y los Organismos Intermedios, materializado a través de diversas reuniones a lo largo del año 2010, la versión final del EETIO consolidado de los fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, se cerró el día 14 de diciembre en reunión convocada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC) con asistencia de la Comisión Europea. No obstante lo anterior y debido a la muy buena recepción que tuvo la aportación del FSE a este Informe por parte de la SGPTEPC y de la Comisión Europea, con posterioridad se ha ido complementando con datos adicionales dado que algunos trabajos de campo no se habían podido completar debido a problemas de calendario y faltaban por añadir algunos resultados y conclusiones de los mismos a la vista de dichos resultados.

- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA): El principio de protección medioambiental ocupa un lugar prioritario en la política de cohesión española. Por esta razón, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de medio ambiente, que analice específicamente la estrategia relativa a la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de acciones impulsadas por los Fondos Estructurales en el periodo actual de programación 2007-2013. Asimismo, esta evaluación está prevista en las Memorias Ambientales que acompañan a los Programas Operativos.

- Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI): Las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, en la igualdad de oportunidades y en la inclusión social, siendo este aspecto el motivo principal por el que se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de inmigración en el período actual de programación.

En cuanto al calendario de realización de estas evaluaciones temáticas, se decidió conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, y el resto de los Fondos que configuran el MENR, que la de igualdad de oportunidades se realizara en el año 2010, como así se ha hecho, y el resto se realizarán en el año 2011.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones estratégicas temáticas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información) (EETEC).
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO).
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, (EETMA).
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos FSE 2007-2013.

Evaluaciones operativas: La evaluación operativa se define como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a mejorar la eficiencia de los POs a través del análisis del grado de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones a realizar entre ejes, con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.

Se trata de un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los Programas Operativos, no estableciéndose plazos predeterminados para los ejercicios evaluativos ya que responde a un marco flexible en el que los Programas Operativos serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los Programas Operativos y no al MENR.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones operativas se tendrán en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013.

3) Evaluación de las medidas de información y publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los diferentes Planes de Comunicación, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Durante este año y con fecha 15 de septiembre, se han finalizado los Planes de Información y Publicidad relativos a los Organismos Intermedios pequeños integrados en los programas Plurirregionales así como uno adicional por cada uno de los tres Programas Operativos Plurirregionales.

Documentos de referencia: Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se tiene en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, el siguiente documento: Guía de Evaluación del Plan de Comunicación.

4) Seguimiento estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El objetivo fundamental del seguimiento estratégico es analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR y a la política de cohesión europea en general. En este apartado se incluye la realización de dos informes de seguimiento estratégico del MENR:

- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009 (ya realizado).
- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012.

Los informes de seguimiento estratégico analizan la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los Programas Operativos a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y, a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluyen por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión. Los informes recogen el análisis de diversos aspectos del MENR, entre los que cabe destacar el análisis de contexto socioeconómico, pertinencia, coherencia interna y externa, complementariedad, cumplimiento de prioridades horizontales y realización de los Programas Operativos que lo componen a la fecha de presentación del informe.

Documentos de referencia: Para la realización de los informes de seguimiento estratégico del MENR se tienen en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.

- Guía de elementos comunes a FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el seguimiento estratégico del MENR 2007-2013.

5) Reuniones profesionales mantenidas

Este apartado se puede separar en tres líneas diferentes de actividades mantenidas durante 2010:

A) Reuniones del grupo profesional de Evaluación de la Comisión Europea. En este aspecto se han mantenido las reuniones que figuran a continuación:

- Sevilla el 16 de marzo. Aprovechando el hecho de que España presidió durante el primer semestre de 2010, España propuso a la Comisión Europea la celebración de una reunión del grupo profesional de expertos de evaluación con tal motivo en España y, en concreto, en la ciudad de Sevilla. La propuesta fue aceptada y la reunión del grupo profesional de la Comisión se celebró con gran éxito de participación y resultados como reconoció la propia representación de la Comisión.

- Bruselas el 8 de junio. Discusión de aspectos técnicos y problemáticas de diversos Estados miembros con gran intercambio de experiencia en los temas propios de Evaluación.

- Bruselas el 18 y 19 de noviembre. Con ocasión de esta reunión, España fue invitada a proporcionar una aportación que consistió en una presentación de la Evaluación Estratégica Temática de Inmigración que se va a realizar en 2011; la presentación consistió en una exposición organizativa de las líneas generales de la evaluación así como las razones por las que España había decidido realizar esta Evaluación aportando como información complementaria, en fichero informático adicional, los aspectos técnicos de la misma. Entre los demás temas tratados cabe destacar la visión, desde el punto de vista de evaluación, tanto de la estrategia 2020 como del Quinto Informe sobre Cohesión Económica, Social y Territorial y, finalmente, los aspectos de planificación de actividades para el año 2011 por parte del grupo de expertos.

B) Reuniones de planificación de tareas a desarrollar en 2011 en España. Dada la experiencia adquirida por el problema ya mencionado que ha supuesto la obtención de datos de campo en la realización de la EETIO en 2010 y dado que en 2011 hay tres Evaluaciones Temáticas, se han efectuado diversas reuniones de planificación con objeto de tratar de evitar el citado problema en 2011. Estas reuniones se han realizado durante el cuarto trimestre del año una vez que las tareas documentales de 2011 se habían cubierto en su mayoría.

C) Adicionalmente, cabe destacar la gran actividad efectuada en relación con las reuniones mantenidas en la SGPTEPC, principalmente, a lo largo del segundo semestre del año con objeto de definir y consensuar el fondo y la forma del contenido de la EETIO.

D) En último lugar es de destacar la creación del CAUEVALUACION-FSE, FAQ'S y la plataforma de intercambio de información, soportada en el correo electrónico respectivo, con el objetivo básico de dar respuesta uniforme a las preguntas básicas en torno a la evaluación y el seguimiento estratégico, y utilizar un canal de comunicación ágil de intercambio de información sobre ambos elementos.

2.2. Sistema informático de seguimiento FSE2007.

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La UAFSE ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del Fondo Social Europeo, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación Fondo Social Europeo y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

3. Visitas de seguimiento, encuentros, reuniones y seminarios

Se ofrece a continuación información sobre las distintas actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión hasta el 31 de diciembre de 2010 relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos. Hay que tener en cuenta que la Autoridad de Gestión procura que la organización de la mayoría de las mismas se lleve a cabo bajo el principio de partenariado.

3.1. Visitas de seguimiento

Los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos FSE de España establecen tareas de supervisión, por parte de la Autoridad de Gestión, de las verificaciones así como del resto de las funciones delegadas a los Organismos Intermedios en virtud de los acuerdos suscritos al amparo de los artículos 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y 12 del Reglamento (CE) 1828/2006. Estas tareas de supervisión consisten, por un lado, en un análisis por muestreo de gastos y operaciones concretas y de sus expedientes de verificación, tanto administrativas como "in situ" previo a la certificación del gasto, y por otro, en la realización de visitas de seguimiento.

En los escritos de aprobación de los sistemas de gestión y control la Comisión Europea expresa que “teniendo en cuenta que una parte considerable de las responsabilidades de la Autoridad de Gestión son delegadas a los Órganos Intermedios, es muy importante que haya una estricta supervisión por parte de la Autoridad de Gestión”.

En la descripción de los sistemas de gestión y control, en el último párrafo del apartado 2.2.4, incorporado por el Anexo de 19/11/2009, “Verificación de operaciones”, se establece que la Autoridad de Gestión realizará visitas de seguimiento con el fin de comprobar, para las operaciones que se seleccionen, que las tareas delegadas se ejercen correctamente y que en dichas operaciones concurren los elementos esenciales para su elegibilidad conforme al FSE.

El informe de 1 de junio de 2010, del plan IGAE auditor año 2009-2010, insiste en la urgencia de realizar las visitas de seguimiento para comprobar que las tareas delegadas realizadas por los organismos intermedios, en particular en relación con las funciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, se ejercen correctamente.

Por todo ello, el 18 de junio de 2010 la Autoridad de Gestión remitió a todos los Organismos Intermedios el documento “Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión”, en el que se establece el alcance, metodología y cronograma de fechas orientativas de realización de estas visitas en 2010.

Al PO FSE de Navarra, la Autoridad de Gestión le realizó su visita de seguimiento los días 22 y 23 de noviembre de 2010.

3.2. Encuentros anuales

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa comunitaria, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión organizó, en colaboración con la Comisión Europea, los Encuentros Anuales 2008 FSE, que se celebró el día 29 de abril de 2010.

La edición de los Encuentros Anuales FSE se centró fundamentalmente en el tratamiento de diversas cuestiones como:

- Cuestiones relativas al cierre de las intervenciones 2000-2006, tales como la ejecución financiera, previsión de solicitudes de pago previas al cierre, medidas adoptadas para garantizar la presentación de unos documentos de cierre de calidad, calendario previsto para el envío de los documentos de cierre y procedimiento para la actualización de las irregularidades del periodo que se cierra.
- Evaluación:
 - Principales resultados de la evaluación ex-post 2000-2006.

- Evaluación 2007-2013: estado de situación de la evaluación sobre Igualdad de Oportunidades y las previsiones sobre evaluaciones operativas.
- Ejecución de los Programas Operativos 2007-2013 y posibles obstáculos a la misma.
- Modificaciones reglamentarias llevadas a cabo para acelerar y simplificar la ejecución de los POs.
- Aplicación de las observaciones de la Comisión a los informes anuales de ejecución correspondientes a 2009 en cuanto a la recogida y análisis de indicadores estratégicos, de realización y de resultados, así como actualización de los indicadores relativos a las acciones de información y publicidad.
- Modificaciones y previsión de modificaciones de los programas operativos 2007-2013.
- Redes temáticas.
- Planes de comunicación: posibles modificaciones, funcionamiento de la web con información sobre FSE, situación de la realización de la evaluación de las medidas de información y publicidad del Plan de Comunicación y actualización de la lista de beneficiarios

3.3. Reuniones

La actividad de las Autoridades de Gestión y Certificación se desarrolla prioritariamente a través de reuniones de trabajo, celebradas tanto en la sede de la Autoridad de Gestión como fuera de ella. A estos efectos, durante el año 2010, podemos citar las siguientes:

Durante 2010 las distintas autoridades han participado en las reuniones habituales de seguimiento con el resto de Estados miembros del Comité FSE, del Comité de Coordinación de Fondos (COCOF) y de los distintos Grupos de Trabajo Específicos.

En el ámbito nacional, las distintas autoridades, en estrecha colaboración con los responsables del Organismo Intermedio/OOII, han mantenido múltiples reuniones dirigidas fundamentalmente a:

- Planificación, preparación y presentación de la documentación exigida para el cierre de los programas operativos del período 2000-2006.
- Problemas suscitados en relación con la aprobación de la Descripción de los Sistemas de Gestión y Control.
- Reuniones relativas a la realización de las Auditorías de sistemas y Auditorías Operaciones.
- **Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión:** ver apartado 3.1 Visitas de Seguimiento

- **Visitas de Autoridad de Certificación**
- Reuniones para utilización y optimización de la aplicación informática FSE2007.
- Formación: El personal de la Autoridad de Gestión y Certificación ha participado activamente en la impartición de formación relacionada con el Fondo Social Europeo organizada a instancias de distintos Organismos Intermedios (citando cada caso concreto).

3.4. Seminarios y Jornadas.

II Foro FSE

El Foro FSE es el órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en las intervenciones del Fondo Social Europeo, interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil. Los días 4 y 5 de mayo de 2010, en colaboración con la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres se celebró su segunda edición bajo el lema 'Por una Europa más inclusiva'.

Se presentaron experiencias y soluciones generadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de la inclusión social y de las políticas activas de empleo.

Jornada de reflexión sobre el futuro del FSE

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) organizó el el 16 de diciembre de 2010, en Madrid, una jornada de reflexión sobre el futuro del FSE y la contribución de la política de cohesión a la creación de empleo y a paliar los efectos de la crisis en la Unión Europea.

La jornada sirvió para reflexionar sobre el futuro del FSE y de la política de cohesión, mostrando las líneas en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalando las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Esta jornada permitió conocer y analizar los primeros planteamientos presentados por la Comisión Europea y los Estados Miembros, relativos al reglamento financiero aplicable al presupuesto general de la UE, así como reflexionar sobre la estrategia 2020 y participar en la propuesta española de la definición del futuro FSE. Se pretendió asimismo fomentar y facilitar la participación de gobiernos regionales y entidades sociales en las decisiones de futuro, que afectarán a nuestras políticas de empleo.

La jornada iba dirigida a representantes regionales e institucionales de los organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE en España, así como de ONGs e interlocutores sociales, cuya participación es clave a la hora de hacer propuestas que ayuden a alcanzar los objetivos políticos de la Estrategia 2020 y de la Política de Cohesión de la Unión Europea. Contó con la participación de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, entre otros.

3. EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS

En este apartado se analizará la información del grado de ejecución de cada uno de los Ejes Prioritarios del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Navarra 2007-2013.

Se presentan los cuadros que muestran la información financiera e información sobre los indicadores operativos, de realización y de resultados, así como el seguimiento del gasto, desglosado todo por Temas Prioritarios. También se incluyen otros cuadros explicativos de las personas participantes por categorías, desglosados según la situación de los participantes en el mercado laboral, su nivel educativo, edad y pertenencia o no a grupos vulnerables.

Se describirán también las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2010, así como el cumplimiento y contribución a la igualdad de oportunidades, si se ha incrementado el empleo entre las personas inmigrantes, si se ha producido una integración de minorías, de personas con discapacidad, o acciones innovadoras, si las hubiere.

La ejecución financiera del año 2010 ha sido de 2.525.338,75 € que en ayuda del FSE es de 1.262.669,51 €. La ejecución acumulada a 31/12/2010 es de un coste total de 7.911.924,98 €, lo que supone 20,59 % de lo programado para el total del periodo.

El número de personas participantes en 2010 ha sido de 2.684, 1.298 hombres y 1.386 mujeres, el 51,63%.

Cuadro 8: Indicadores de realización y resultados (eje/temas prioritarios).

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C1	62	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	615	449	1.064	2.248	1.875	4.123	206,15	800	1.200	2.000
C1	62	1	4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	228	-	-	228	114,00	-	-	200
C1	62	2	12 - N° de empresas creadas	-	-	237	-	-	237	148,12	-	-	160
C1	68	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	151	132	283	273	289	562	24,22	1.220	1.100	2.320
C2	69	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	2	48	50	7	296	303	88,08	24	320	344
C2	70	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	377	392	769	51,27	960	540	1.500
C2	71	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	27	34	61	85	105	190	23,75	336	464	800
C3	72	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	135	601	736	135	601	736	736,00	40	60	100
C3	73	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	358	107	465	358	107	465	516,67	75	15	90
C3	74	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	10	15	25	10	15	25	125,00	8	12	20
C5	85	1	38 - N° Acciones	-	-	2	-	-	2	100,00	-	-	2
C5	86	1	38 - N° Acciones	-	-	2	-	-	2	200,00	-	-	1

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 9: Personas participantes por categorías: en el mercado laboral, por tramos de edad, por grupos vulnerables y por nivel educativo (total eje).

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	766	56,87	28,54	581	43,13	21,65	1.347	50,19	2.521	53,81	35,15	2.164	46,19	30,17	4.685	65,31
1.1. Total personas empleadas	301	59,37	22,35	206	40,63	15,29	507	37,64	1.545	54,73	32,98	1.278	45,27	27,28	2.823	60,26
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	816	53,02	17,42	723	46,98	15,43	1.539	32,85
1.2. Total personas desempleadas	456	55,75	33,85	362	44,25	26,87	818	60,73	960	52,49	20,49	869	47,51	18,55	1.829	39,04
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	30	42,86	2,23	40	57,14	2,97	70	5,20	79	42,25	1,69	108	57,75	2,31	187	3,99
1.3. Total personas inactivas	9	40,91	0,67	13	59,09	0,97	22	1,63	16	48,48	0,34	17	51,52	0,36	33	0,70
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5	83,33	0,11	1	16,67	0,02	6	0,13
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	36	46,15	2,67	42	53,85	3,12	78	5,79	105	49,30	2,24	108	50,70	2,31	213	4,55
2.2. Personas entre 25 y 54 años	699	56,92	51,89	529	43,08	39,27	1.228	91,17	2.350	53,85	50,16	2.014	46,15	42,99	4.364	93,15
2.3. Personas >54 años	31	75,61	2,30	10	24,39	0,74	41	3,04	66	61,11	1,41	42	38,89	0,90	108	2,31
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	36	52,94	1,34	32	47,06	1,19	68	2,53	135	51,14	1,88	129	48,86	1,80	264	3,68
3.1. Inmigrantes	28	57,14	2,08	21	42,86	1,56	49	3,64	106	50,72	2,26	103	49,28	2,20	209	4,46
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	100,00	0,02	0	0,00	0,00	1	0,02
3.3. Personas con discapacidad	6	42,86	0,45	8	57,14	0,59	14	1,04	22	57,89	0,47	16	42,11	0,34	38	0,81
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,02	1	0,02
3.5. Otras personas desfavorecidas	2	40,00	0,15	3	60,00	0,22	5	0,37	6	40,00	0,13	9	60,00	0,19	15	0,32

4. Desagregación según su nivel educativo	521	58,80	19,41	365	41,20	13,60	886	33,01	1.343	57,52	18,72	992	42,48	13,83	2.335	32,55
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	143	60,08	10,62	95	39,92	7,05	238	17,67	304	56,61	6,49	233	43,39	4,97	537	11,46
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	209	59,04	15,52	145	40,96	10,76	354	26,28	567	62,86	12,10	335	37,14	7,15	902	19,25
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	81	57,86	1,73	59	42,14	1,26	140	2,99
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	169	57,48	12,55	125	42,52	9,28	294	21,83	391	51,72	8,35	365	48,28	7,79	756	16,14
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	29	26,13	1,08	82	73,87	3,06	111	4,14	469	37,16	6,54	793	62,84	11,06	1.262	17,59
1.1. Total personas empleadas	2	6,45	1,80	29	93,55	26,13	31	27,93	7	5,51	0,55	120	94,49	9,51	127	10,06
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	11	100,00	9,91	11	9,91	0	0,00	0,00	15	100,00	1,19	15	1,19
1.2. Total personas desempleadas	27	33,75	24,32	53	66,25	47,75	80	72,07	462	41,40	36,61	654	58,60	51,82	1.116	88,43
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	8	32,00	0,63	17	68,00	1,35	25	1,98
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	19	100,00	1,51	19	1,51
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	5	35,71	4,50	9	64,29	8,11	14	12,61	85	36,48	6,74	148	63,52	11,73	233	18,46
2.2. Personas entre 25 y 54 años	20	25,32	18,02	59	74,68	53,15	79	71,17	352	36,67	27,89	608	63,33	48,18	960	76,07
2.3. Personas >54 años	4	22,22	3,60	14	77,78	12,61	18	16,22	32	46,38	2,54	37	53,62	2,93	69	5,47
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	27	33,75	1,01	53	66,25	1,97	80	2,98	438	43,63	6,11	566	56,37	7,89	1.004	14,00
3.1. Inmigrantes	4	28,57	3,60	10	71,43	9,01	14	12,61	388	48,74	30,74	408	51,26	32,33	796	63,07
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	7	100,00	6,31	7	6,31	0	0,00	0,00	8	100,00	0,63	8	0,63
3.3. Personas con discapacidad	2	66,67	1,80	1	33,33	0,90	3	2,70	5	62,50	0,40	3	37,50	0,24	8	0,63
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	19	100,00	17,12	19	17,12	5	4,35	0,40	110	95,65	8,72	115	9,11

3.5. Otras personas desfavorecidas	21	56,76	18,92	16	43,24	14,41	37	33,33	40	51,95	3,17	37	48,05	2,93	77	6,10
4. Desagregación según su nivel educativo	3	27,27	0,11	8	72,73	0,30	11	0,41	196	52,97	2,73	174	47,03	2,43	370	5,16
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3	30,00	2,70	7	70,00	6,31	10	9,01	113	59,16	8,95	78	40,84	6,18	191	15,13
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	70	73,68	5,55	25	26,32	1,98	95	7,53
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4	50,00	0,32	4	50,00	0,32	8	0,63
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	1	100,00	0,90	1	0,90	9	11,84	0,71	67	88,16	5,31	76	6,02
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	503	41,03	18,74	723	58,97	26,94	1.226	45,68	503	41,03	7,01	723	58,97	10,08	1.226	17,09
1.1. Total personas empleadas	127	18,25	10,36	569	81,75	46,41	696	56,77	127	18,25	10,36	569	81,75	46,41	696	56,77
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	376	70,94	30,67	154	29,06	12,56	530	43,23	376	70,94	30,67	154	29,06	12,56	530	43,23
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	376	70,94	30,67	154	29,06	12,56	530	43,23	376	70,94	30,67	154	29,06	12,56	530	43,23
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	366	72,48	29,85	139	27,52	11,34	505	41,19	366	72,48	29,85	139	27,52	11,34	505	41,19
2.2. Personas entre 25 y 54 años	130	19,01	10,60	554	80,99	45,19	684	55,79	130	19,01	10,60	554	80,99	45,19	684	55,79
2.3. Personas >54 años	7	18,92	0,57	30	81,08	2,45	37	3,02	7	18,92	0,57	30	81,08	2,45	37	3,02
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	58	69,88	2,16	25	30,12	0,93	83	3,09	58	69,88	0,81	25	30,12	0,35	83	1,16
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	58	69,88	4,73	25	30,12	2,04	83	6,77	58	69,88	4,73	25	30,12	2,04	83	6,77
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	503	41,03	18,74	723	58,97	26,94	1.226	45,68	503	41,03	7,01	723	58,97	10,08	1.226	17,09
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	358	76,99	29,20	107	23,01	8,73	465	37,93	358	76,99	29,20	107	23,01	8,73	465	37,93
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	145	19,05	11,83	616	80,95	50,24	761	62,07	145	19,05	11,83	616	80,95	50,24	761	62,07

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10: Personas participantes por categorías: (total eje y temas prioritarios).

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	615	57,80	22,91	449	42,20	16,73	1.064	39,64	2.248	54,52	31,34	1.875	45,48	26,14	4.123	57,48
1.1. Total personas empleadas	301	59,37	28,29	206	40,63	19,36	507	47,65	1.545	54,73	37,47	1.278	45,27	31,00	2.823	68,47
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	816	53,02	19,79	723	46,98	17,54	1.539	37,33
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	70	53,85	1,70	60	46,15	1,46	130	3,15
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	164	49,40	3,98	168	50,60	4,07	332	8,05
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	25,00	0,02	3	75,00	0,07	4	0,10
1.2. Total personas desempleadas	305	57,01	28,67	230	42,99	21,62	535	50,28	687	54,22	16,66	580	45,78	14,07	1.267	30,73
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	29	45,31	0,70	35	54,69	0,85	64	1,55
1.3. Total personas inactivas	9	40,91	0,85	13	59,09	1,22	22	2,07	16	48,48	0,39	17	51,52	0,41	33	0,80
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5	83,33	0,12	1	16,67	0,02	6	0,15
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	33,33	0,02	2	66,67	0,05	3	0,07
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	24	47,06	2,26	27	52,94	2,54	51	4,79	80	50,63	1,94	78	49,37	1,89	158	3,83
2.2. Personas entre 25 y 54 años	563	57,74	52,91	412	42,26	38,72	975	91,64	2.105	54,53	51,06	1.755	45,47	42,57	3.860	93,62
2.3. Personas >54 años	28	73,68	2,63	10	26,32	0,94	38	3,57	63	60,00	1,53	42	40,00	1,02	105	2,55
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	31	60,78	1,15	20	39,22	0,75	51	1,90	112	51,38	1,56	106	48,62	1,48	218	3,04
3.1. Inmigrantes	26	63,41	2,44	15	36,59	1,41	41	3,85	93	51,10	2,26	89	48,90	2,16	182	4,41
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	100,00	0,02	0	0,00	0,00	1	0,02

3.3. Personas con discapacidad	3	60,00	0,28	2	40,00	0,19	5	0,47	12	63,16	0,29	7	36,84	0,17	19	0,46
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,02	1	0,02
3.5. Otras personas desfavorecidas	2	40,00	0,19	3	60,00	0,28	5	0,47	6	40,00	0,15	9	60,00	0,22	15	0,36
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	143	60,08	13,44	95	39,92	8,93	238	22,37	304	56,61	7,37	233	43,39	5,65	537	13,02
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	209	59,04	19,64	145	40,96	13,63	354	33,27	567	62,86	13,75	335	37,14	8,13	902	21,88
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	81	57,86	1,96	59	42,14	1,43	140	3,40
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	169	57,48	15,88	125	42,52	11,75	294	27,63	391	51,72	9,48	365	48,28	8,85	756	18,34
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	151	53,36	5,63	132	46,64	4,92	283	10,54	273	48,58	3,81	289	51,42	4,03	562	7,83
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	151	53,36	53,36	132	46,64	46,64	283	100,00	273	48,58	48,58	289	51,42	51,42	562	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	30	42,86	10,60	40	57,14	14,13	70	24,73	50	40,65	8,90	73	59,35	12,99	123	21,89
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	12	44,44	4,24	15	55,56	5,30	27	9,54	25	45,45	4,45	30	54,55	5,34	55	9,79
2.2. Personas entre 25 y 54 años	136	53,75	48,06	117	46,25	41,34	253	89,40	245	48,61	43,59	259	51,39	46,09	504	89,68

2.3 Personas >54 años	3	100,00	1,06	0	0,00	0,00	3	1,06	3	100,00	0,53	0	0,00	0,00	3	0,53
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	5	29,41	0,19	12	70,59	0,45	17	0,63	23	50,00	0,32	23	50,00	0,32	46	0,64
3.1. Inmigrantes	2	25,00	0,71	6	75,00	2,12	8	2,83	13	48,15	2,31	14	51,85	2,49	27	4,80
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	3	33,33	1,06	6	66,67	2,12	9	3,18	10	52,63	1,78	9	47,37	1,60	19	3,38
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2	4,00	0,07	48	96,00	1,79	50	1,86	7	2,31	0,10	296	97,69	4,13	303	4,22
1.1. Total personas empleadas	2	6,45	4,00	29	93,55	58,00	31	62,00	7	5,51	2,31	120	94,49	39,60	127	41,91
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	11	100,00	22,00	11	22,00	0	0,00	0,00	15	100,00	4,95	15	4,95
1.2. Total personas desempleadas	0	0,00	0,00	19	100,00	38,00	19	38,00	0	0,00	0,00	157	100,00	51,82	157	51,82
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	19	100,00	6,27	19	6,27
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

2. Desagregación por tramos de edad:																	
2.1. Personas <25 años	0	0,00	0,00	7	100,00	14,00	7	14,00	0	0,00	0,00	55	100,00	18,15	55	18,15	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2	4,88	4,00	39	95,12	78,00	41	82,00	7	2,87	2,31	237	97,13	78,22	244	80,53	
2.3. Personas >54 años	0	0,00	0,00	2	100,00	4,00	2	4,00	0	0,00	0,00	4	100,00	1,32	4	1,32	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0	0,00	0,00	19	100,00	0,71	19	0,71	5	4,31	0,07	111	95,69	1,55	116	1,62	
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,33	1	0,33	
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	19	100,00	38,00	19	38,00	5	4,35	1,65	110	95,65	36,30	115	37,95	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
4. Desagregación según su nivel educativo																	
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	9	100,00	2,97	9	2,97	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	11	100,00	3,63	11	3,63	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	1,52	0,33	65	98,48	21,45	66	21,78	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010								
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	377	49,02	5,26	392	50,98	5,46	769	10,72	
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00	
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00	
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		377	49,02	49,02	392	50,98	50,98	769	100,00	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00	

1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		70	46,05	9,10	82	53,95	10,66	152	19,77
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		282	48,87	36,67	295	51,13	38,36	577	75,03
2.3. Personas >54 años	0			0			0		25	62,50	3,25	15	37,50	1,95	40	5,20
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0	0,00		0	0,00		0	0,00	377	49,02	5,26	392	50,98	5,46	769	10,72
3.1. Inmigrantes	0			0			0		377	49,02	49,02	392	50,98	50,98	769	100,00
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		63	87,50	8,19	9	12,50	1,17	72	9,36
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		67	87,01	8,71	10	12,99	1,30	77	10,01
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		7	87,50	0,91	1	12,50	0,13	8	1,04
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	27	44,26	1,01	34	55,74	1,27	61	2,27	85	44,74	1,18	105	55,26	1,46	190	2,65
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

1.2. Total personas desempleadas	27	44,26	44,26	34	55,74	55,74	61	100,00	85	44,74	44,74	105	55,26	55,26	190	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	8	32,00	4,21	17	68,00	8,95	25	13,16
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	5	71,43	8,20	2	28,57	3,28	7	11,48	15	57,69	7,89	11	42,31	5,79	26	13,68
2.2. Personas entre 25 y 54 años	18	47,37	29,51	20	52,63	32,79	38	62,30	63	45,32	33,16	76	54,68	40,00	139	73,16
2.3. Personas >54 años	4	25,00	6,56	12	75,00	19,67	16	26,23	7	28,00	3,68	18	72,00	9,47	25	13,16
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	27	44,26	1,01	34	55,74	1,27	61	2,27	56	47,06	0,78	63	52,94	0,88	119	1,66
3.1. Inmigrantes	4	28,57	6,56	10	71,43	16,39	14	22,95	11	42,31	5,79	15	57,69	7,89	26	13,68
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	7	100,00	11,48	7	11,48	0	0,00	0,00	8	100,00	4,21	8	4,21
3.3. Personas con discapacidad	2	66,67	3,28	1	33,33	1,64	3	4,92	5	62,50	2,63	3	37,50	1,58	8	4,21
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	21	56,76	34,43	16	43,24	26,23	37	60,66	40	51,95	21,05	37	48,05	19,47	77	40,53
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3	30,00	4,92	7	70,00	11,48	10	16,39	50	45,45	26,32	60	54,55	31,58	110	57,89
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3	42,86	1,58	4	57,14	2,11	7	3,68
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4	50,00	2,11	4	50,00	2,11	8	4,21
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	1	100,00	1,64	1	1,64	1	50,00	0,53	1	50,00	0,53	2	1,05
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/72- Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	135	18,34	5,03	601	81,66	22,39	736	27,42	135	18,34	1,88	601	81,66	8,38	736	10,26

1.1. Total personas empleadas	126	18,18	17,12	567	81,82	77,04	693	94,16	126	18,18	17,12	567	81,82	77,04	693	94,16
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	9	20,93	1,22	34	79,07	4,62	43	5,84	9	20,93	1,22	34	79,07	4,62	43	5,84
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	9	20,93	1,22	34	79,07	4,62	43	5,84	9	20,93	1,22	34	79,07	4,62	43	5,84
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	7	18,92	0,95	30	81,08	4,08	37	5,03	7	18,92	0,95	30	81,08	4,08	37	5,03
2.2. Personas entre 25 y 54 años	121	18,28	16,44	541	81,72	73,51	662	89,95	121	18,28	16,44	541	81,72	73,51	662	89,95
2.3. Personas >54 años	7	18,92	0,95	30	81,08	4,08	37	5,03	7	18,92	0,95	30	81,08	4,08	37	5,03
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	135	18,34	18,34	601	81,66	81,66	736	100,00	135	18,34	18,34	601	81,66	81,66	736	100,00

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	358	76,99	13,34	107	23,01	3,99	465	17,32	358	76,99	4,99	107	23,01	1,49	465	6,48
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	58	69,88	2,16	25	30,12	0,93	83	3,09	58	69,88	0,81	25	30,12	0,35	83	1,16
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	58	69,88	12,47	25	30,12	5,38	83	17,85	58	69,88	12,47	25	30,12	5,38	83	17,85
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00

4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74- Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	10	40,00	0,37	15	60,00	0,56	25	0,93	10	40,00	0,14	15	60,00	0,21	25	0,35
1.1. Total personas empleadas	1	33,33	4,00	2	66,67	8,00	3	12,00	1	33,33	4,00	2	66,67	8,00	3	12,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1	33,33	4,00	2	66,67	8,00	3	12,00	1	33,33	4,00	2	66,67	8,00	3	12,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	10	40,00	40,00	15	60,00	60,00	25	100,00	10	40,00	40,00	15	60,00	60,00	25	100,00

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

'(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.1. EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.

Tema prioritario 62: Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio, fomento el espíritu empresarial y la innovación.

Tema prioritario 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.

3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010			
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
C1	62	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	615	449	1.064	2.248	1.875	4.123	206,15	800	1.200	2.000
C1	62	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	228	-	-	228	114,00	-	-	200
C1	62	2	Nº de empresas creadas	-	-	237	-	-	237	148,12	-	-	160
C1	68	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	151	132	283	273	288	562	24,22	1.220	1.100	2.320

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.1.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

En este Eje 1, el número total de personas participantes durante el año 2010 ha sido de 1.347, siendo 766 de ellas hombres y 581 mujeres.

Por temas prioritarios, en el TP 62, han participado 1.064 personas (615 hombres y 449 mujeres) en acciones realizadas durante el año 2010, pagadas parte en el año 2010 y parte en el 2011. Y que serán certificadas en el año 2011; y en el TP 68, han participado 283 personas (151 hombres y 132 mujeres).

El número de empresas beneficiadas por las ayudas del TP 62, ha sido de 228.

Dentro de este Eje 1, durante el año 2010 se han certificado gastos por valor de 1.330.109,65 euros, que suponen una ayuda del Fondo Social Europeo de 665.054,83 euros.

Desglosado por temas prioritarios, el gasto certificado en el TP 62 ha sido de 608.646,63 euros (304.323,32 euros de ayuda) y la cantidad certificada en el TP 68 asciende a 721.463,02 euros (360.731,51 euros de ayuda).

3.1.1.2. Ayuda por grupos destinatarios

Cuadro 9: Personas participantes por categorías en el Eje 1:

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	766	56,87	28,54	581	43,13	21,65	1.347	50,19	2.521	53,81	35,15	2.164	46,19	30,17	4.685	65,31
1.1. Total personas empleadas	301	59,37	22,35	206	40,63	15,29	507	37,64	1.545	54,73	32,98	1.278	45,27	27,28	2.823	60,26
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	816	53,02	17,42	723	46,98	15,43	1.539	32,85
1.2. Total personas desempleadas	456	55,75	33,85	362	44,25	26,87	818	60,73	960	52,49	20,49	869	47,51	18,55	1.829	39,04
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	30	42,86	2,23	40	57,14	2,97	70	5,20	79	42,25	1,69	108	57,75	2,31	187	3,99
1.3. Total personas inactivas	9	40,91	0,67	13	59,09	0,97	22	1,63	16	48,48	0,34	17	51,52	0,36	33	0,70
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5	83,33	0,11	1	16,67	0,02	6	0,13
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	36	46,15	2,67	42	53,85	3,12	78	5,79	105	49,30	2,24	108	50,70	2,31	213	4,55
2.2. Personas entre 25 y 54 años	699	56,92	51,89	529	43,08	39,27	1.228	91,17	2.350	53,85	50,16	2.014	46,15	42,99	4.364	93,15
2.3. Personas >54 años	31	75,61	2,30	10	24,39	0,74	41	3,04	66	61,11	1,41	42	38,89	0,90	108	2,31
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	36	52,94	1,34	32	47,06	1,19	68	2,53	135	51,14	1,88	129	48,86	1,80	264	3,68
3.1. Inmigrantes	28	57,14	2,08	21	42,86	1,56	49	3,64	106	50,72	2,26	103	49,28	2,20	209	4,46
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	100,00	0,02	0	0,00	0,00	1	0,02
3.3. Personas con discapacidad	6	42,86	0,45	8	57,14	0,59	14	1,04	22	57,89	0,47	16	42,11	0,34	38	0,81
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,02	1	0,02
3.5. Otras personas desfavorecidas	2	40,00	0,15	3	60,00	0,22	5	0,37	6	40,00	0,13	9	60,00	0,19	15	0,32
4. Desagregación según su nivel educativo	521	58,80	19,41	365	41,20	13,60	886	33,01	1.343	57,52	18,72	992	42,48	13,83	2.335	32,55
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	143	60,08	10,62	95	39,92	7,05	238	17,67	304	56,61	6,49	233	43,39	4,97	537	11,46
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	209	59,04	15,52	145	40,96	10,76	354	26,28	567	62,86	12,10	335	37,14	7,15	902	19,25
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	81	57,86	1,73	59	42,14	1,26	140	2,99
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	169	57,48	12,55	125	42,52	9,28	294	21,83	391	51,72	8,35	365	48,28	7,79	756	16,14

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10: Personas participantes por categorías desglosado por temas prioritarios:

Tema Prioritario 62:

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	615	57,80	22,91	449	42,20	16,73	1.064	39,64	2.248	54,52	31,34	1.875	45,48	26,14	4.123	57,48
1.1. Total personas empleadas	301	59,37	28,29	206	40,63	19,36	507	47,65	1.545	54,73	37,47	1.278	45,27	31,00	2.823	68,47
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	816	53,02	19,79	723	46,98	17,54	1.539	37,33
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	70	53,85	1,70	60	46,15	1,46	130	3,15
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	164	49,40	3,98	168	50,60	4,07	332	8,05
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	25,00	0,02	3	75,00	0,07	4	0,10
1.2. Total personas desempleadas	305	57,01	28,67	230	42,99	21,62	535	50,28	687	54,22	16,66	580	45,78	14,07	1.267	30,73
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	29	45,31	0,70	35	54,69	0,85	64	1,55
1.3. Total personas inactivas	9	40,91	0,85	13	59,09	1,22	22	2,07	16	48,48	0,39	17	51,52	0,41	33	0,80
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5	83,33	0,12	1	16,67	0,02	6	0,15
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	33,33	0,02	2	66,67	0,05	3	0,07
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	24	47,06	2,26	27	52,94	2,54	51	4,79	80	50,63	1,94	78	49,37	1,89	158	3,83
2.2. Personas entre 25 y 54 años	563	57,74	52,91	412	42,26	38,72	975	91,64	2.105	54,53	51,06	1.755	45,47	42,57	3.860	93,62
2.3. Personas >54 años	28	73,68	2,63	10	26,32	0,94	38	3,57	63	60,00	1,53	42	40,00	1,02	105	2,55
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	31	60,78	1,15	20	39,22	0,75	51	1,90	112	51,38	1,56	106	48,62	1,48	218	3,04
3.1. Inmigrantes	26	63,41	2,44	15	36,59	1,41	41	3,85	93	51,10	2,26	89	48,90	2,16	182	4,41
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	100,00	0,02	0	0,00	0,00	1	0,02
3.3. Personas con discapacidad	3	60,00	0,28	2	40,00	0,19	5	0,47	12	63,16	0,29	7	36,84	0,17	19	0,46
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,02	1	0,02

3.5. Otras personas desfavorecidas	2	40,00	0,19	3	60,00	0,28	5	0,47	6	40,00	0,15	9	60,00	0,22	15	0,36
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	143	60,08	13,44	95	39,92	8,93	238	22,37	304	56,61	7,37	233	43,39	5,65	537	13,02
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	209	59,04	19,64	145	40,96	13,63	354	33,27	567	62,86	13,75	335	37,14	8,13	902	21,88
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	81	57,86	1,96	59	42,14	1,43	140	3,40
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	169	57,48	15,88	125	42,52	11,75	294	27,63	391	51,72	9,48	365	48,28	8,85	756	18,34

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Tema prioritario 68:

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68-Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	151	53,36	5,63	132	46,64	4,92	283	10,54	273	48,58	3,81	289	51,42	4,03	562	7,83
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	151	53,36	53,36	132	46,64	46,64	283	100,00	273	48,58	48,58	289	51,42	51,42	562	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	30	42,86	10,60	40	57,14	14,13	70	24,73	50	40,65	8,90	73	59,35	12,99	123	21,89
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	12	44,44	4,24	15	56,56	5,30	27	9,54	25	46,45	4,45	30	54,55	5,34	56	9,79
2.2. Personas entre 25 y 54 años	138	53,75	48,06	117	46,25	41,34	255	89,40	248	48,61	43,59	259	51,39	46,09	504	89,68
2.3. Personas >54 años	3	100,00	1,06	0	0,00	0,00	3	1,06	3	100,00	0,53	0	0,00	0,00	3	0,53
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	5	29,41	0,19	12	70,59	0,45	17	0,63	23	50,00	0,32	23	50,00	0,32	46	0,64
3.1. Inmigrantes	2	25,00	0,71	6	75,00	2,12	8	2,83	13	48,15	2,31	14	51,85	2,49	27	4,80
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	3	33,33	1,06	6	66,67	2,12	9	3,18	10	52,63	1,78	9	47,37	1,60	19	3,38
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.1.2. Análisis cualitativo

3.1.2.1 Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente.

Tema Prioritario 62

El objeto de las actuaciones realizadas durante el año 2010 en este tema prioritario ha sido el fomento de la creación de la actividad empresarial y el apoyo a su consolidación, informando, asesorando y formando a las personas emprendedoras que tienen una idea de negocio y desean evaluar su viabilidad para su creación y puesta en marcha.

Las acciones desarrolladas durante este año han sido las siguientes:

- Información, orientación y asesoramiento a las personas emprendedoras.
- Acciones de asesoramiento para la realización del plan de empresa.
- Estudios de viabilidad.
- Acciones de formación empresarial.
- Tutorización a empresa creada hasta 2 años posteriores a su creación.

Han participado 615 hombres y 449 mujeres en las operaciones de este tema prioritario.

La normativa por la que se ha regulado la actuación es la Resolución 276/2009, de 20 de enero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula las ayudas a las entidades que desarrollan funciones de apoyo a la creación y consolidación de empresas. Modificada

posteriormente por la Resolución 3555/2009, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, de 19 de noviembre del mismo año.

Tema Prioritario 68.

El objeto de las actuaciones realizadas en este tema prioritario es el fomento a la creación de puestos de trabajo estables y de calidad, incentivando el espíritu de empresa a través del trabajo por cuenta propia, financiando el autoempleo de personas desempleadas.

Las acciones realizadas han sido:

1- Ayudas a las personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, en el Servicio Público de Empleo correspondiente, cuando se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia en la Comunidad Foral de Navarra y se hayan dado de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social o mutua de colegios profesionales. Estas ayudas pueden ser:

- Subvención por el establecimiento como trabajador autónomo o por cuenta propia.
- Subvención financiera: con el objeto reducir los intereses de los préstamos destinados a financiar las inversiones para la creación y puesta en marcha de la empresa.
- Subvención para asistencia técnica con el objeto de la financiación parcial de la contratación, durante la puesta en marcha de la empresa, de los servicios externos necesarios para mejorar el desarrollo de la actividad empresarial, así como para la realización de estudios de viabilidad, organización, comercialización, diagnóstico u otros de naturaleza análoga.
- Subvención para formación: para la financiación parcial de cursos relacionados con la dirección y gestión empresarial y nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a fin de cubrir las necesidades de formación del trabajador autónomo, durante la puesta en marcha de la empresa.

Estas ayudas están reguladas por Resolución 3080/2007 y la Resolución 1516/2009, de 27 de abril, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo por las que se regula la concesión de subvenciones para promoción del empleo autónomo.

Durante el año 2010 se han concedido 213 ayudas de las cuales 117 corresponden a mujeres y 96 a hombres.

2- En este Tema Prioritario también se ejecutan ayudas a empresas de economía social (cooperativas de trabajo asociado o sociedades laborales) mediante las subvenciones por creación de puestos de trabajo que incorporen en la empresa a como socios a las personas desempleadas o personas que tengan un contrato temporal de dichas empresas.

Durante el año 2010 se han concedido 70 ayudas, de las cuales 55 corresponden a hombres y 15 a mujeres.

Estas ayudas están reguladas por Resolución 4180/2008, de 18 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.

3.1.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En todas las actuaciones ejecutadas en este eje se ha tenido en cuenta la Igualdad de Oportunidades. Concretamente en el tema prioritario 68, se concede mayor cuantía de ayuda en caso de que la persona beneficiaria sea mujer, y esta ayuda aumenta en el caso de ser mujer y víctima de la violencia de género. En el Tema Prioritario 62, se valora positivamente en la concesión de las ayudas, a las entidades que propongan acciones específicas dirigidas a colectivos de mujeres.

3.1.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art.34, apartado 2, del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7, del Reg. (CE) nº 1081/2006.

No se ha hecho uso de esta posibilidad en el periodo de referencia de este informe.

3.1.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006:

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Véase información general en el punto 2.2.3

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social.

Véase información general en el punto 2.2.3

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías.

Véase información general en el punto 2.2.3

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Véase información general en el punto 2.2.3

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

Véase información general en el punto 2.2.3

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregional.

Véase información general en el punto 2.2.3

3.1.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se ha producido ningún problema en la marcha de las actuaciones de este eje.

3.2. EJE 2. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Tema prioritario 69: Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes.

Tema Prioritario 70: Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.

Tema Prioritario 71: Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C2 89 1 Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	2	48	50	7	298	303	88,08	24	320	344
C2 70 1 Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	377	392	769	51,27	960	540	1.500
C2 71 1 Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	27	34	61	85	105	190	23,75	338	464	800

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.2.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

Durante el año 2010, el número total de personas participantes ha sido de 111, siendo 29 de ellas hombres y 82 mujeres.

Por temas prioritarios, en el TP 69, han participado 50 personas (2 hombres y 48 mujeres); y en el TP 71, han participado 61 personas (27 hombres y 34 mujeres).

Dentro de este Eje 2, durante el año 2010, se han certificado gastos por valor de 1.527.924,7 euros, que suponen una ayuda del Fondo Social Europeo de 763.962,35 euros, correspondientes a acciones ejecutadas en el año 2009.

Desglosado por temas prioritarios, el gasto certificado en el TP 69 ha sido de 487.612,34 euros (243.806,17 euros de ayuda) y la cantidad certificada en el TP 71 asciende a 1.040.312,36 euros (520.156,18 euros de ayuda).

3.2.1.2. Ayuda por grupos destinatarios

Cuadro 9: Personas participantes por categorías en el Eje 2:

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	29	26,13	1,08	82	73,87	3,06	111	4,14	469	37,16	6,54	793	62,84	11,06	1.262	17,59
1.1. Total personas empleadas	2	6,45	1,80	29	93,55	26,13	31	27,93	7	5,51	0,55	120	94,49	9,51	127	10,06
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	11	100,00	9,91	11	9,91	0	0,00	0,00	15	100,00	1,19	15	1,19
1.2. Total personas desempleadas	27	33,75	24,32	53	66,25	47,75	80	72,07	462	41,40	36,61	654	58,60	51,82	1.116	88,43
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	8	32,00	0,63	17	68,00	1,35	25	1,98
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	19	100,00	1,51	19	1,51
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	5	35,71	4,50	9	64,29	8,11	14	12,61	85	36,48	6,74	148	63,52	11,73	233	18,46
2.2. Personas entre 25 y 54 años	20	25,32	18,02	59	74,68	53,15	79	71,17	352	36,67	27,89	608	63,33	48,18	960	76,07
2.3. Personas >54 años	4	22,22	3,60	14	77,78	12,61	18	16,22	32	46,38	2,54	37	53,62	2,93	69	5,47
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	27	33,75	1,01	53	66,25	1,97	80	2,98	438	43,63	6,11	566	56,37	7,89	1.004	14,00
3.1. Inmigrantes	4	28,57	3,60	10	71,43	9,01	14	12,61	388	48,74	30,74	408	51,26	32,33	796	63,07
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	7	100,00	6,31	7	6,31	0	0,00	0,00	8	100,00	0,63	8	0,63
3.3. Personas con discapacidad	2	66,67	1,80	1	33,33	0,90	3	2,70	5	62,50	0,40	3	37,50	0,24	8	0,63
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	19	100,00	17,12	19	17,12	5	4,35	0,40	110	95,65	8,72	115	9,11
3.5. Otras personas desfavorecidas	21	56,76	18,92	16	43,24	14,41	37	33,33	40	51,95	3,17	37	48,05	2,93	77	6,10
4. Desagregación según su nivel educativo	3	27,27	0,11	8	72,73	0,30	11	0,41	196	52,97	2,73	174	47,03	2,43	370	5,16
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3	30,00	2,70	7	70,00	6,31	10	9,01	113	59,16	8,95	78	40,84	6,18	191	15,13
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	70	73,68	5,55	25	26,32	1,98	95	7,53
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4	50,00	0,32	4	50,00	0,32	8	0,63
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	1	100,00	0,90	1	0,90	9	11,84	0,71	67	88,16	5,31	76	6,02

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10: Personas participantes por categorías desglosado por temas prioritarios:
Tema Prioritario 69:

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2	4,00	0,07	48	96,00	1,79	50	1,86	7	2,31	0,10	296	97,69	4,13	303	4,22
1.1. Total personas empleadas	2	6,45	4,00	29	93,55	58,00	31	62,00	7	5,51	2,31	120	94,49	39,60	127	41,91
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	11	100,00	22,00	11	22,00	0	0,00	0,00	15	100,00	4,95	15	4,95
1.2. Total personas desempleadas	0	0,00	0,00	19	100,00	38,00	19	38,00	0	0,00	0,00	157	100,00	51,82	157	51,82
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	19	100,00	6,27	19	6,27
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0	0,00	0,00	7	100,00	14,00	7	14,00	0	0,00	0,00	55	100,00	18,15	55	18,15
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2	4,88	4,00	39	95,12	78,00	41	82,00	7	2,87	2,31	237	97,13	78,22	244	80,53
2.3. Personas >54 años	0	0,00	0,00	2	100,00	4,00	2	4,00	0	0,00	0,00	4	100,00	1,32	4	1,32
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0	0,00	0,00	19	100,00	0,71	19	0,71	5	4,31	0,07	111	95,69	1,55	116	1,62
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,33	1	0,33
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	19	100,00	38,00	19	38,00	5	4,35	1,65	110	95,65	36,30	115	37,95
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	9	100,00	2,97	9	2,97
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	11	100,00	3,63	11	3,63
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	1,52	0,33	65	98,48	21,45	66	21,78

{1} Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

{2} Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

{3} Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Tema Prioritario 70:

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70- Medidas concretas para incrementar la	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	0		0,00	0		0,00	0	0,00	377	49,02	5,26	392	50,98	5,46	769	10,72
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		377	49,02	49,02	392	50,98	50,98	769	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		70	46,05	9,10	82	53,95	10,66	152	19,77
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		282	48,87	36,67	295	51,13	38,36	577	75,03
2.3. Personas >54 años	0			0			0		25	62,50	3,25	15	37,50	1,95	40	5,20
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	377	49,02	5,26	392	50,98	5,46	769	10,72
3.1. Inmigrantes	0			0			0		377	49,02	49,02	392	50,98	50,98	769	100,00
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		63	87,50	8,19	9	12,50	1,17	72	9,36
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		67	87,01	8,71	10	12,99	1,30	77	10,01
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		7	87,50	0,91	1	12,50	0,13	8	1,04

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Tema Prioritario 71:

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	27	44,26	1,01	34	55,74	1,27	61	2,27	85	44,74	1,18	105	55,26	1,48	190	2,65
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	27	44,26	44,26	34	55,74	55,74	61	100,00	85	44,74	44,74	105	55,26	55,26	190	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	8	32,00	4,21	17	68,00	8,95	25	13,16
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	5	71,43	8,20	2	28,57	3,28	7	11,48	15	57,69	7,89	11	42,31	5,79	26	13,68
2.2. Personas entre 25 y 54 años	18	47,37	29,51	20	52,63	32,79	38	62,30	63	45,32	33,16	78	54,68	40,00	139	73,16
2.3. Personas >54 años	4	25,00	6,56	12	75,00	19,67	16	26,23	7	28,00	3,68	18	72,00	9,47	25	13,16
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	27	44,26	1,01	34	55,74	1,27	61	2,27	58	47,08	0,78	63	52,94	0,88	119	1,66
3.1. Inmigrantes	4	28,57	6,56	10	71,43	16,39	14	22,95	11	42,31	5,79	15	57,69	7,89	26	13,68
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,53	1	0,53
3.3. Personas con discapacidad	2	66,67	3,28	1	33,33	1,64	3	4,92	5	62,50	2,63	3	37,50	1,58	8	4,21
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	21	47,73	34,43	23	52,27	37,70	44	72,13	40	47,62	21,05	44	52,38	23,16	84	44,21
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3	30,00	4,92	7	70,00	11,48	10	16,39	50	45,45	26,32	60	54,55	31,58	110	57,89
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3	42,86	1,58	4	57,14	2,11	7	3,68
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4	50,00	2,11	4	50,00	2,11	8	4,21
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	1	100,00	1,64	1	1,64	1	50,00	0,53	1	50,00	0,53	2	1,05

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.2.2. Análisis cualitativo

Durante el año 2010 en este Eje 2 se ha trabajado con el objeto de potenciar la conciliación de vida laboral, personal y familiar de las personas trabajadoras y favorecer la permanencia de las mujeres en el mercado laboral y se ha promovido la integración laboral de las personas desfavorecidas.

3.2.2.1 Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente.

Tema Prioritario 69

Durante el año 2010 se han ejecutado operaciones de varias tipologías:

1.- Acciones cuyo objetivo es sensibilizar y potenciar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas trabajadoras, así como favorecer la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, ya que continúan en su puesto de trabajo compensando con la ayuda, la disminución de sueldo debido a la reducción de jornada. Se otorgan ayudas a personas que reduzcan su jornada por guarda legal, por nacimiento, adopción o acogimiento de menores de ocho años o por cuidado de familiares en situación de dependencia, siendo requisito para su concesión que la empresa en la que trabaja contrate a una persona para la sustitución de la mitad de la jornada, durante un año ininterrumpido.

Se han concedido ayudas a 29 mujeres, de las cuales 11 eran autónomas, y 2 hombres han sido beneficiarios de esta ayuda.

Estas ayudas están reguladas por Resolución 437/2008, de 11 de marzo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se convocan y regulan las ayudas del Servicio Navarro de Empleo para favorecer la inserción laboral de mujeres y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas trabajadoras. Y la Resolución 1737/2008 de 28 de mayo, que regula este tipo de ayudas para las personas trabajadoras autónomas.

2.- Ayudas a empresas que contraten, mediante contratos de media jornada, a mujeres en desempleo para sustituir a la persona que reduzca su jornada a la mitad, por guarda legal, por nacimiento, adopción o acogimiento de menores de ocho años o por cuidado de familiares en situación de dependencia, durante un año ininterrumpido.

Durante el año 2010, 16 empresas fueron beneficiarias de estas ayudas. Y se realizaron 19 contratos de mujeres desempleadas.

Este régimen de ayuda está regulado por la Resolución 437/2008, de 11 de marzo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se convocan y regulan las ayudas del Servicio Navarro de Empleo para favorecer la inserción laboral de mujeres y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas trabajadoras.

3.- Itinerarios integrados de inserción para mujeres. El objetivo de estas operaciones es la promoción del empleo femenino. Estarán dirigidas a las mujeres, especialmente a las implicadas en los sectores agropecuario y transportes y aquellas tituladas en especialidades con escasa demanda en el mercado laboral. Durante el año 2010 se han realizado jornadas de información-formación, seminarios y publicaciones.

Tema Prioritario 70

El objetivo de estas acciones es promover la integración social y laboral de los inmigrantes a través de itinerarios personalizados e integrados, con acciones, entre otras posibles, de orientación para la cualificación y búsqueda de empleo y de formación en función de la orientación y requerimientos del mercado de trabajo, están dirigidas a inmigrantes en paro. Las actuaciones de este tema han sido gestionadas por el Servicio Navarro de Empleo.

Tema Prioritario 71

Durante el año 2010 se ha trabajado con el objetivo de promover la integración sociolaboral de personas excluidas o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, mediante la subvención del 80% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y el 100% de la cuota empresarial de la Seguridad Social de las contrataciones de dichas personas, realizadas por las Empresas de Inserción homologadas por el Servicio Navarro de Empleo.

Están dirigidas a personas desempleadas que se incorporen a un centro de inserción y que se encuentren principalmente en alguna de las siguientes situaciones o grupos:

- Personas desempleadas mayores de 40 años, inscritas ininterrumpidamente en las oficinas de empleo durante doce o más meses.
- Personas desempleadas que se encuentren en situación de exclusión social y hayan firmado un acuerdo de incorporación socio-laboral con el Servicio Social de Base y el Equipo de Incorporación Socio-laboral.

Los contratos finalizados durante el año 2010 han sido 61, correspondientes a 27 hombres y 34 mujeres.

La normativa reguladora es el Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, (BON nº 71, de 7 de junio). Modificado por los Decretos Forales 100/2000, de 28 de febrero (BON nº 35, de 20 de marzo); 26/2002, de 4 de febrero (BON nº 34, de 18 de marzo) y 60/2009, de 2 de julio (BON nº 94, de 31 de julio) y la Orden Foral de 27 de Julio de 1999, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo (BON nº 100, de 11 de agosto).

3.2.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En todas las actuaciones puestas en marcha dentro de este eje se ha tenido en cuenta la Igualdad de Oportunidades. Ya que las actuaciones van destinadas a favorecer la conciliación de la vida

laboral y personal, como ejemplo indicar que en el tema prioritario 69 se concede mayor cuantía de ayuda a los hombres que reduzcan su jornada laboral, ya que de esta manera se favorece la permanencia e integración de las mujeres en el mercado de trabajo. En este tema prioritario se encuentran las medidas más directamente relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral, las ayudas a la contratación y las ayudas para la promoción del empleo femenino.

3.2.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art.34, apartado 2, del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7, del Reg. (CE) nº 1081/2006.

No se ha hecho uso de esta posibilidad en el periodo de referencia de este informe.

3.2.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006:

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Véase información general en el punto 2.2.3

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social.

Véase información general en el punto 2.2.3

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías.

Véase información general en el punto 2.2.3

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Véase información general en el punto 2.2.3

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

Véase información general en el punto 2.2.3

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregional.

Véase información general en el punto 2.2.3

3.2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se ha producido ningún problema en la marcha de las actuaciones de este eje.

3.3. EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.

Tema Prioritario 72: Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y ala economía del conocimiento.

Tema Prioritario 73: Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educados a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación y la calidad de esta y de la formación profesional, inicial y superior.

Tema Prioritario 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

3.3.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C3 72 1 Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	135	601	736	135	601	736	736,00	40	60	100
C3 73 1 Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	358	107	465	358	107	465	518,87	75	15	90
C3 74 1 Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	10	15	25	10	15	25	125,00	8	12	20

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.3.1.1 Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

En el Comité de Seguimiento celebrado el 22 de junio de 2009, se propuso la reprogramación del Programa Operativo, que fue aprobada por Decisión de la Comisión de de 15.12.2009.

En dicha reprogramación se incluyeron temas prioritarios en el eje 3, que no estaba programado inicialmente. La fecha de elegibilidad de las operaciones incluidas en esta reprogramación comenzaba el 11 de septiembre de 2009.

En este Eje 3, el número total de personas participantes durante el año 2010 ha sido de 1.226, siendo 503 de ellas hombres y 723 mujeres.

Por temas prioritarios, en el TP 72, han participado 736 personas (135 hombres y 601 mujeres), en el TP 73, han participado 465 personas (358 hombres y 107 mujeres) y en el TP 74 han sido 24 los participantes (10 hombres y 15 mujeres).

Dentro de este Eje 3, durante el año 2010 se han certificado gastos por valor de 2.352.091,61 euros, que suponen una ayuda del Fondo Social Europeo de 1.176.045,81 euros.

Desglosado por temas prioritarios, el gasto certificado en el TP 72 ha sido de 199.772,95 euros (99.886,48 euros de ayuda), la cantidad certificada en el TP 73 asciende a 1.777.573,75 euros (888.786,88 euros de ayuda) y en el TP 74 se han certificado 374.744,91 euros (187.372,46 euros de ayuda).

3.3.1.2. Ayuda por grupos destinatarios

Cuadro 9: Personas participantes por categorías en el Eje 3:

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	503	41,03	18,74	723	58,97	26,94	1.226	45,68	503	41,03	7,01	723	58,97	10,08	1.226	17,09
1.1. Total personas empleadas	127	18,25	10,36	569	81,75	46,41	696	56,77	127	18,25	10,36	569	81,75	46,41	696	56,77
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	376	70,94	30,67	154	29,06	12,56	530	43,23	376	70,94	30,67	154	29,06	12,56	530	43,23
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	376	70,94	30,67	154	29,06	12,56	530	43,23	376	70,94	30,67	154	29,06	12,56	530	43,23
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	366	72,48	29,85	139	27,52	11,34	505	41,19	366	72,48	29,85	139	27,52	11,34	505	41,19
2.2. Personas entre 25 y 54 años	130	19,01	10,60	554	80,99	45,19	684	55,79	130	19,01	10,60	554	80,99	45,19	684	55,79
2.3. Personas >54 años	7	18,92	0,57	30	81,08	2,45	37	3,02	7	18,92	0,57	30	81,08	2,45	37	3,02
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	58	69,88	2,16	25	30,12	0,93	83	3,09	58	69,88	0,81	25	30,12	0,35	83	1,16
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	58	69,88	4,73	25	30,12	2,04	83	6,77	58	69,88	4,73	25	30,12	2,04	83	6,77
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	503	41,03	18,74	723	58,97	26,94	1.226	45,68	503	41,03	7,01	723	58,97	10,08	1.226	17,09
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	358	76,99	29,20	107	23,01	8,73	465	37,93	358	76,99	29,20	107	23,01	8,73	465	37,93
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	145	19,05	11,83	616	80,95	50,24	761	62,07	145	19,05	11,83	616	80,95	50,24	761	62,07

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10: Personas participantes por categorías desglosado por temas prioritarios:

Tema Prioritario 72:

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/72- Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	135	18,34	5,03	601	81,66	22,39	736	27,42	135	18,34	1,88	601	81,66	8,38	736	10,26
1.1. Total personas empleadas	126	18,18	17,12	567	81,82	77,04	693	94,16	126	18,18	17,12	567	81,82	77,04	693	94,16
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	9	20,93	1,22	34	79,07	4,62	43	5,84	9	20,93	1,22	34	79,07	4,62	43	5,84
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	9	20,93	1,22	34	79,07	4,62	43	5,84	9	20,93	1,22	34	79,07	4,62	43	5,84
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	7	18,92	0,95	30	81,08	4,08	37	5,03	7	18,92	0,95	30	81,08	4,08	37	5,03
2.2. Personas entre 25 y 54 años	121	18,28	16,44	541	81,72	73,51	662	89,95	121	18,28	16,44	541	81,72	73,51	662	89,95
2.3. Personas >54 años	7	18,92	0,95	30	81,08	4,08	37	5,03	7	18,92	0,95	30	81,08	4,08	37	5,03
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	135	18,34	18,34	601	81,66	81,66	736	100,00	135	18,34	18,34	601	81,66	81,66	736	100,00

Tema Prioritario 73:

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73-Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	358	76,99	13,34	107	23,01	3,99	465	17,32	358	76,99	4,99	107	23,01	1,49	465	6,48
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	58	69,88	2,16	25	30,12	0,93	83	3,09	58	69,88	0,81	25	30,12	0,35	83	1,16
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	58	69,88	12,47	25	30,12	5,38	83	17,85	58	69,88	12,47	25	30,12	5,38	83	17,85
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00	358	76,99	76,99	107	23,01	23,01	465	100,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Tema Prioritario 74:

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74-Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	10	40,00	0,37	15	60,00	0,56	25	0,93	10	40,00	0,14	15	60,00	0,21	25	0,35
1.1. Total personas empleadas	1	33,33	4,00	2	66,67	8,00	3	12,00	1	33,33	4,00	2	66,67	8,00	3	12,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1	33,33	4,00	2	66,67	8,00	3	12,00	1	33,33	4,00	2	66,67	8,00	3	12,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00	9	40,91	36,00	13	59,09	52,00	22	88,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	10	40,00	40,00	15	60,00	60,00	25	100,00	10	40,00	40,00	15	60,00	60,00	25	100,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.3.2. Análisis cualitativo

El objetivo de este Eje 3 es realizar actuaciones de mejora del capital humano, estableciendo acciones destinadas a reducir el abandono escolar, mejorar el sistema educativo y actualizar las competencias del profesorado e invertir en formación postuniversitaria y formación y contratación de personal investigador.

Varias de las actuaciones desarrolladas en este Eje, se enmarcan dentro del *Plan Internacional de Navarra 2008-2011*, instrumento de política regional que tiene el doble objetivo de formar y sensibilizar a la sociedad Navarra respecto de las oportunidades que ofrece el proceso de internacionalización y de apoyar a las empresas navarras en dicho proceso. En concreto, las actuaciones destinadas a la actualización de las competencias del profesorado y a la formación postuniversitaria, de este Eje 3 del PO FSE de Navarra, se encuadran a su vez, en el eje 1 del Plan Internacional, que versa sobre Educación y Sociedad.

Por otro lado, las acciones orientadas a la contratación y formación de personal investigador de este Eje 3 del PO FSE de Navarra, forman parte del *Plan Estratégico de Investigación Biomédica 2008-2011*, en concreto, de su eje estratégico destinado al aumento de la masa crítica investigadora.

3.3.2.1 Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente.

Tema Prioritario 72

Durante el año 2010 se ha iniciado la ejecución de las distintas operaciones que contribuirán a la reforma en los sistemas educativos mediante el aprendizaje de lenguas extranjeras, a través de la formación de profesorado, de la dotación de nuevas metodologías y la introducción de personal nativo para conversación.^{74/}

Han participado 135 hombres y 601 mujeres en las operaciones de este tema prioritario.

La normativa por la que se ha regulado la actuación es la siguientes Resoluciones de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación:

- Resolución 555/2008, de 23 de diciembre
- Resolución 443/2009, de 30 de septiembre
- Resolución 272/2009, de 8 de junio
- Resolución 256/2009, de 3 de junio
- Resolución 367/2009, de 21 de julio

Tema Prioritario 73

El objetivo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), es contribuir al desarrollo personal y a la adquisición de las competencias necesarias que permitan la inserción socio-laboral del alumnado, posibilitar la obtención de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), facilitar el acceso a la educación y la formación a lo largo de la vida y estimular el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía.

Se trata de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral a aquellos jóvenes que no hayan obtenido el título de la ESO.

Han participado 358 hombres y 107 mujeres en las operaciones de este tema prioritario.

La normativa básica que regula esta actuación es: la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (artículo 30) y la Orden Foral 109/2008, de 4 de julio, del Consejero de Educación, por la que se regulan PCPI en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Tema Prioritario 74

Durante el año 2010 se han ejecutado operaciones de varias tipologías:

1.- Becas destinadas a la formación de personas tituladas superiores navarras en programas de master en el extranjero para que desarrollen su actividad profesional en beneficio de la Comunidad Foral de Navarra, incorporándose a sus empresas u organismos o desarrollando su trabajo en puestos considerados de interés para Navarra.

Se han concedido 20 becas, siendo los beneficiarios 11 mujeres, y 9 hombres.

Estas ayudas están reguladas por las Órdenes Forales 19/2009, de 9 de febrero y 62/2009, de 23 de abril, ambas del Consejero de Economía y Hacienda.

2.- Dotación de masa crítica investigadora en el ámbito de la biomedicina, mediante la concesión de ayudas a investigadores, por un lado; y la contratación de personal investigador o de apoyo a la investigación, por otro.

En esta línea, se han beneficiado 4 son mujeres y 1 hombre.

La normativa reguladora es: la Resolución 2332/2009, de 17 de noviembre, de la Directora General de Salud, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de dos ayudas predoctorales para la promoción de investigadores en Ciencias de la Salud (APPICS), para el periodo 2010-2013.

3.3.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En todas las actuaciones ejecutadas se observa un claro predominio de la mujer como beneficiaria de las ayudas. Favoreciendo su contratación y formación, aspectos importantes de cara a su inserción-permanencia en el mercado laboral.

3.3.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art.34, apartado 2, del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7, del Reg. (CE) nº 1081/2006.

No se ha hecho uso de esta posibilidad en el periodo de referencia de este informe.

3.3.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006:

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Véase información general en el punto 2.2.3

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social.

Véase información general en el punto 2.2.3

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías.

Véase información general en el punto 2.2.3

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Véase información general en el punto 2.2.3

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

Véase información general en el punto 2.2.3

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregional.

Véase información general en el punto 2.2.3

3.3.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se ha producido ningún problema en la marcha de las actuaciones de este eje.

4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el Fondo Social Europeo con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.

A) Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión. Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2010 dentro de los temas prioritarios relacionados con las directrices de empleo y el PNR; estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, "Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio"; 63, "Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo"; y 64, "Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación a los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y de cualificaciones", coherentes con la directriz de empleo 21, "Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo".
- Los temas prioritarios 68, "Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas"; 66, "Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral"; 70, "Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social"; y 71, "Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo", son coherentes con la directriz de empleo 19, "Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados". El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación en 2010 ha sido especialmente activo en los citados temas 70 y 71 con numerosas acciones de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y para personas inmigrantes.
- El tema prioritario 65, "Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral", coherente con la directriz de empleo 20, "Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral".

- El tema prioritario 69, “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes”, se corresponde con la directriz 18, “Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo”. En este campo, en el año 2010 tanto las acciones emprendidas por el Instituto de la Mujer en el marco del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, como las acciones de igualdad que implementan los Programas Operativos regionales en el marco del tema prioritario 69 han contribuido a esta directriz europea: medidas para reducir la segregación salarial entre hombres y mujeres, implantación de medidas de conciliación en las empresas, planes de igualdad a nivel local y regional, combatir los desequilibrios sexistas en la elección de la formación profesional entre hombres y mujeres, incorporar a más mujeres al mercado laboral, cursos sobre igualdad y reparto de responsabilidades, conciliación de vida familiar y vida laboral, servicios de apoyo, y como medida transversal desde el Fondo Social Europeo se ha promovido la introducción de la igualdad de género en los proyectos, y en los planes de formación y empleo.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del PNR, relativo al “Mercado de trabajo”.

- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del Fondo Social Europeo), el tema prioritario 72, “Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación”, se corresponde con la directriz de empleo 24, “Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”. En este sentido en el año 2010 el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y los Programas Operativos regionales han emprendido numerosas acciones para mejorar los sistemas de educación y formación, y adaptarlos a las necesidades del mercado laboral. También se ha creado una Red Nacional sobre Abandono Escolar para abordar el problema de los jóvenes que dejan el sistema educativo.
- Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con la directriz de empleo 23, “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”. El Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo en 2010 ha financiado numerosas acciones en todo el territorio nacional relacionadas con los citados temas prioritarios 72 y 73, mejorando los sistemas educativos y de formación profesional y aplicando medidas para la prevención del fracaso escolar.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre “Aumento y mejora del capital humano”.

B) Contribución del Fondo Social Europeo al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (en adelante PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo al V PNAIN, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al Fondo Social Europeo la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) nº 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, éste último deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el Fondo Social Europeo, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: "La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo".

Los objetivos generales del Fondo Social Europeo en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres

- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La estrategia del Fondo Social Europeo en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

El Eje 2 de esta estrategia “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007-2013.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tiene en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuye al objetivo 1 del PNAIN.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente en todos los Programas Operativos, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, “Alcanzar una educación de calidad con equidad”. Este eje, presente en varios de los Programas Operativos Regionales, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

LA RED ESTATAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

El año 2010 ha introducido una novedad en las acciones relacionadas con la política social al crearse la Red Nacional de Inclusión Social.

El 27 de mayo se constituyó en Madrid la Red Estatal de Inclusión Social, en un acto presidido por el Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, Juan Carlos Mato, el Subdirector General de la UAFSE, Carlos Tortuero, y Marta Múgica, en representación de la Comisión Europea. En el acto participaron representantes de la Consejerías de Empleo y de Asuntos Sociales de las Comunidades Autónomas, de la Administración General del Estado, de la Comisión Europea, de las ONGs que gestionan el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.

El objetivo general de la Red de Inclusión Social es la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión social y especialmente de la inclusión activa, eje central de la inserción en el mercado laboral, así como el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del FSE en la mejora de la inclusión social.

Una de las tareas más importantes es el análisis y estudio del impacto de las Políticas Activas de Empleo (PAEs) en relación con la inserción sociolaboral de las personas en situación de vulnerabilidad o dificultad social, incidiendo en aquellas personas que se encuentran en los márgenes del mercado laboral.

La Red está constituida por:

- Representantes de la Comisión Europea.
- Responsables de la gestión de fondos comunitarios y de las políticas de inclusión social de la Administración General del Estado (UAFSE, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, Dirección General de Fondos Comunitarios, Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Instituto de la Mujer, IMSERSO, Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Dirección General de Inmigración, y Dirección General de evaluación y ordenación del sistema educativo, Dirección General de Economía social, Autónomos y Responsabilidad Social de las Empresas, Dirección General por la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación, Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior y Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda).
- Responsables de los Servicios Públicos de Empleo y los Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas.
- Representantes de los agentes sociales: CCOO, UGT, CEPYME Y CEOE.
- Representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Las entidades sociales sin ánimo de lucro que participan como organismos intermedios en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, y otros representantes de ONGs de carácter nacional.
- Un representante del Grupo de trabajo de Inclusión Social y Empleo del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.
- Un representante del Grupo de Trabajo de Empleo y Acción Social del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- Un representante de la Federación Española de Empresas de Inserción (FEADEI).

La Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia (Ministerio de Sanidad y Política Social) asumirá la coordinación técnica de esta Red y las funciones de Secretariado

permanente, encargado de la difusión de la información a sus miembros y de la organización de las reuniones. Este ministerio copresidirá la red junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE).

Por último, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, en el año 2010 se han desarrollado una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son:

- Red Euroma, liderada por España a través de la Autoridad de Gestión con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano. Esta red contribuye claramente al apartado del PNAIN sobre población gitana, y en el año 2010 ha realizado diversos seminarios en Cracovia, Roma y Bucarest para analizar y comparar estrategias de inclusión social, empleo y educación de la población Roma. Asimismo participó en la Cumbre Europea sobre Población Roma que se celebró en Córdoba el 8 de abril de 2010.
- Red sobre Personas Ex-reclusas, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat Cataluña). Esta red coincide plenamente con el apartado del PNAIN referente a personas reclusas y ex-reclusas. En 2010 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios sobre inserción laboral de personas ex-reclusas, y el 23 de septiembre de 2013 se celebró un seminario de difusión en Madrid donde asistieron responsables de alto nivel de las políticas penitenciarias de 11 países de la UE y donde se difundieron proyectos y estrategias para la inserción laboral de las personas que han estado en prisión.
- Red Europea de Mainstreaming de Género, liderada por Suecia. La Autoridad de Gestión representa a España como miembro del Comité de Pilotaje, encargado de impulsar y desarrollar las actividades que se acuerden. Su objetivo es integrar la perspectiva de género en las diferentes fases de implementación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. Los objetivos de esta red coinciden con la medida 8 señalada en el PNAIN en su apartado sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ha sido aprobada en 2009 y ha comenzado sus trabajos en 2010.
- Red de empoderamiento e inclusión social, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en situación de desventaja, para que testen las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red. Durante 2010 ha desarrollado tres seminarios sobre el concepto de empoderamiento en Bruselas, Estocolmo y Madrid.

- Red para favorecer la incorporación de las personas inmigrantes en el mercado laboral. En 2010 esta red ha aplicado en diversas visitas de estudio una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el mundo del trabajo; la red ha utilizado esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:
 - Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;
 - Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación;
 - Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.
- Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas. Esta red, que ha sido promovida por la Autoridad de Gestión, pretende conocer la eficacia de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo en España en lo referente al fomento de las posibilidades de empleo de las personas que están o han estado en prisión, y asimismo trabajar en la mejora de los dispositivos de inserción socio laboral de estas personas, un colectivo que sufre muchas barreras en el acceso al mercado laboral.

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

- Identificar buenas prácticas de inserción de personas reclusas en el periodo 2009-2011.
- Analizar el uso de los fondos FSE en relación con la inserción de personas reclusas en los Programas Operativos.
- Fomentar y promover más acciones para este colectivo de personas.
- Poner en contacto a las entidades que trabajan en este mismo ámbito, para compartir ideas, problemas y soluciones.
- Proponer a los responsables políticos mejoras en las políticas en este ámbito: política penitenciaria, política de formación profesional, políticas de inserción laboral y de asuntos sociales.

Esta red ha desarrollado en 2010 dos jornadas de trabajo sobre el mundo de la empresa y la prisión, y sobre la relación con la red europea de ex reclusos. Cuenta con la participación de numerosas ONGs que trabajan con personas reclusas, con el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios, con algunas Comunidades Autónomas (Cataluña, Aragón, Navarra), y con el Ministerio de Igualdad.

- RETOS: Red de Territorios Socialmente Responsables. La Red RETOS es una red de ámbito nacional constituida y promovida por la Autoridad de Gestión, y formada por un conjunto de 24 agrupaciones locales, administraciones públicas (ayuntamientos y diputaciones), agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad

local, intentando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios fundamentales del desarrollo local.

Durante el ejercicio 2010 la red constituyó cinco grupos de trabajo dedicados a evaluación de territorios socialmente responsables, elaboración de un código ético para sus miembros, creación de un compendio de buenas prácticas, implantación de cláusulas sociales y, finalmente, la celebración de marketplace de TSE.

Además de estas actividades dentro de redes nacionales y transnacionales, el Fondo Social Europeo colabora a los objetivos de la inclusión social en tres niveles:

- por una parte, todos los Programas Operativos regionales incluyen entre sus objetivos y acciones un apartado sobre esta cuestión, donde exponen sus acciones previstas en el campo de la inclusión social; a lo largo del año 2009 todas las Comunidades Autónomas han realizado actividades destinadas a los colectivos en riesgo de exclusión social, con acciones de formación, orientación, empleo, e itinerarios integrados, a través del tema prioritario 70 (medidas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral) y sobre todo con las acciones del tema 71 (integración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación, aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo)
- en segundo lugar, como ya se ha mencionado, por medio del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, se financian otras actividades complementarias como la creación de redes o la realización de estudios relativos al empleo para colectivos con más dificultades (Red EUROMA sobre población gitana, Red nacional para la inclusión social y laboral de ex-reclusos, Red RETOS sobre responsabilidad social corporativa, etc.)
- y por último, a través del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, cuyas acciones en 2010 se analizan a continuación;

La cohesión social es un objetivo importante de la Unión Europea, así como un elemento clave de los valores europeos transmitidos a través de nuestros sistemas de bienestar social y de apoyo. Aún hoy siguen existiendo muchos grupos de personas en la Unión Europea que sufren exclusión social por motivos diversos. Esto también se extiende al empleo, ya que muchas personas tienen dificultades para encontrar trabajo.

La financiación del Fondo Social Europeo está destinada a la integración sostenible de los grupos desfavorecidos y de las personas con discapacidad en la población activa. Las actividades para alcanzar este objetivo incluyen:

- Orientación y formación adaptadas a las necesidades específicas de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Oferta de soluciones para la integración e inserción profesionales, y creación de empleo para personas desfavorecidas y discapacitadas en la economía social;

- Apoyo a la creación de empresas por parte de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Campañas de concienciación para luchar contra la discriminación, modificar actitudes y promover la diversidad en el lugar de trabajo.

El Reglamento (CE) nº 1081/2006 explica claramente en su artículo 2, referente a la función del Fondo Social Europeo, que una de sus funciones principales es la de colaborar “a la lucha contra la exclusión social, en particular de grupos desfavorecidos”, y en el artículo 3, que se refiere al ámbito de intervención del Fondo Social Europeo, se especifica en el apartado c) el objetivo siguiente:

c) potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas con vistas a su inserción duradera en el empleo y luchar contra todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo, fomentando en particular:

i) los itinerarios de inserción y reintegro laboral para las personas desfavorecidas, como las víctimas de la exclusión social, los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios, las minorías, las personas con discapacidad, y para aquellos que cuidan de personas dependientes, a través de medidas que faciliten el empleo, entre otras, en el ámbito de la economía social, del acceso a la educación y formación profesionales y de acciones complementarias, así como de los oportunos servicios de apoyo, comunitarios y de atención que aumenten las oportunidades de empleo,

ii) la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo y la lucha contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y en la progresión dentro de él, incluso mediante campañas de sensibilización y la implicación de entes y empresas locales.

Estos dos artículos del Reglamento FSE son plenamente coherentes con los objetivos y prioridades del PNAIN.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del Fondo Social Europeo contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.

A) Inclusión social.

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, “crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, “Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres” contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, llevadas a cabo por los Programas Operativos, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (“más y mejores empleos”), alineándose a la medida 3.1 (“atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social”) con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 (“ayudar a mantener una población activa sana”) mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONGs, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Ver el punto 4.1, punto B, para más información sobre el impacto del Fondo Social Europeo en la inclusión social durante el año 2010.

B) Educación y Formación

Las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados Miembros, de 2010, nº 8 (“conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente”) y nº 9 (“mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente”) son las que están relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. El eje 3 del FSE (“aumento y mejora del capital humano”), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, da cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

En este sentido y con objeto de cumplir con la Estrategia Europa 2020 “hacia una economía inteligente, sostenible e integradora”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2011, un gran objetivo para la cohesión social y el desarrollo sostenido: Conseguir una tasa de empleo del 74% para la población de entre 20 a 64 años en el horizonte 2020, con un subobjetivo de tasa de empleo femenino para el mismo grupo de edad del

68,5% en 2020. En este periodo no sólo debe aumentar el volumen total de empleo, sino también el grado de cualificación de la fuerza de trabajo, y destaca entre los principales obstáculos a la consecución de un funcionamiento eficiente del mercado de trabajo: la elevada incidencia del desempleo en colectivos necesitados de una especial atención para su inclusión laboral, como es el caso de jóvenes y desempleados de larga duración con baja formación, junto con las personas discapacitadas y aquéllos en situación de exclusión social, así como la falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles demandados.

En materia de educación y formación el PNR 2011 señala como principal reto conseguir aumentar el número de personas jóvenes que siguen estudiando más allá de la educación obligatoria a través, principalmente, del refuerzo de la Formación Profesional (FP) y de la flexibilización del sistema educativo. Es decir, reducir de forma drástica la tasa nacional de abandono temprano de la educación y la formación (jóvenes de entre 18-24 años que no han continuado su formación una vez finalizada la educación obligatoria), situándola en un 15% para 2020 (tasa 2009: 31,2%).

Entre las medidas propuestas se hallan los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA). El objetivo de esta medida es abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos para estudiantes de secundaria. En el curso 2010-2011 participarán en estos programas 730 centros y el presupuesto será cofinanciado entre la AGE, que aporta 60 millones de euros (20% más que el año pasado) y las CCAA. El FSE contribuye a la financiación de esta medida con 35 millones de euros de ayuda para el periodo 2007- 2013.

En el marco de estos objetivos, la UAFSE, conjuntamente con la D. Gral. de Formación Profesional del Ministerio de Educación, crearon en diciembre de 2008, bajo el impulso de la Comisión Europea, una Red nacional de lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación, integrada por las CC. AA. y una amplia representación de agentes sociales y entidades de la sociedad civil relacionadas con el tema. Desde su inicio la red decidió organizarse en grupos de trabajo para abordar distintos aspectos de la problemática.

Durante el año 2010 esta Red celebró el 9 de marzo su II Jornada sobre abandono escolar en la que, además de la Comisión Europea, participaron distintos representantes de las consejerías de Educación, Empleo y Fondos Comunitarios de las Comunidades y Ciudades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), agentes sociales y organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal, así como otras entidades relacionadas con las políticas de empleo y/o educación.

Por otra parte, se constituyeron dos grupos de trabajo sobre Política educativa en el ámbito local y Contratos de formación para jóvenes sin titulación en ESO. El primer grupo reunió al Ministerio de Educación, SPEE, FEMP, CEAPA, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, 4 CC.AA. (Baleares, Madrid, Castilla La Mancha, Ceuta), 4 ayuntamientos (Gijón, Sevilla, Alcalá de Guadaira, Barcelona), 3 ONG (Asociación Semilla, Fundación Tomillo y Asociación Norte Joven), así como a un nutrido grupo de académicos y expertos en la materia.

Este grupo se planteó dos objetivos fundamentales: realizar un estudio en Castilla La Mancha sobre medidas reactivas de lucha contra el abandono escolar temprano llevadas a cabo por entidades locales y organizaciones de la sociedad civil (el estudio debería tener también en cuenta los mecanismos de coordinación con las autoridades regionales educativas); y como segundo objetivo, la realización de un catálogo de buenas prácticas en materia de abandono escolar que contemple no solo la inserción sociolaboral de los jóvenes, sino su reincorporación al sistema educativo.

Por lo que respecta al grupo de Contratos de formación se creó en julio de 2010 con la intención de abordar el art. 11 del Estatuto de los Trabajadores (y art. 12 de la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral), en lo concerniente a los contratos formativos cuando los jóvenes carezcan de la formación básica obligatoria. El objetivo de este grupo técnico es la elaboración de propuestas que faciliten el desarrollo del artículo mencionado, posibilitando la consecución del título de GESO a través de los contratos formativos.

El grupo está compuesto por personal designado ad hoc por la Dirección General de Formación Profesional en el Ministerio de Educación y por la Subdirección General de Políticas Activas del SPEE. Durante el año pasado se reunió 4 veces y ha elaborado un cuestionario para analizar la coordinación entre los servicios regionales de empleo y los responsables regionales de educación.

5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

Cuadro 11: Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

Objetivo/Tipo de ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Competitividad- No Transitoria	8.349.103,00	4.174.551,51	2.977.408,27	2.977.408,27

Cuadro 12: Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

Objetivo	Compromisos 2007-2009	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo compromisos
Competitividad	7.910.042,00	1.441.122,68	4.174.551,51	571.272,48

6. ASISTENCIA TÉCNICA

Tema prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Tema prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación.

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.

Durante el año 2010 el Servicio de Acción Europea a través de los temas prioritarios 85 y 86, además del seguimiento del PO por parte del personal propio, ha realizado las siguientes acciones:

- Evaluación del Plan de Comunicación (se incluye como anexo a este informe)
- La elaboración de un manual de instrucciones de procedimiento para los gestores del Programa Operativo, según el tipo de actuación gestionada por cada uno de ellos.
- Desarrollo de la herramienta informática que permita la certificación de gasto en la aplicación informática FSE2007 de la UAFSE.
- Jornada de aplicación de requisitos y actividades de comunicación de los Programas Operativos dirigida a los organismos colaboradores.
- Jornadas de formación dirigidas a organismos colaboradores para la aplicación de los manuales de procedimiento y funcionamiento de la nueva herramienta informática.
- Actos de difusión con motivo del día de Europa.
- Publicidad y soportes publicitarios.

6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica.

Cuadro 13: indicadores de realización física del Eje 5

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/ Indicador				Año 2010 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2010		Previsión año 2010
				Valor	%	Total	%	Total
C5	85	1	38 - Nº Acciones	2	100,00	2	100,00	2
C5	86	1	38 - Nº Acciones	2	100,00	2	200,00	1

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Dentro de este Eje 5, durante el año 2010, se han certificado gastos por valor de 66.405,88 euros, que suponen una ayuda del Fondo Social Europeo de 33.202,94 euros, correspondientes a la gestión, seguimiento y control del Programa Operativo durante el año 2009.

7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo realizado en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar también, ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Navarra por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 598.000 euros, de los cuales el 36% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 64% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	46	19,2%	Nº de asistentes	75.000	1.529	2%	87.758
02	Nº de acciones de difusión	185	103	55,7%					6.053
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	13	16,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,5%		3.316
					Nº puntos de distribución	108	53	49,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	400.000	74.211	18,6%	43.580
05	Nº de soportes publicitarios	210	88	41,9%					9.501
06	Nº de documentación interna distribuida	156	40	25,6%	% de organismos cubiertos	100%	100%		41.461
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	85	10	11,8%	1.471
					Nº asistentes	120	100	83,5%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Como se puede observar, en el año 2010 se han llevado a cabo un número muy significativo de actuaciones en materia de difusión de aquellas actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos europeos entre los beneficiarios potenciales, los beneficiarios y el público en general, con el objetivo de que la sociedad Navarra adquiriese una amplia visión sobre lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad Foral.



En particular, en lo que respecta a las actuaciones puestas en marcha por la propia Comunidad, hay que destacar la difusión de todas las actividades relacionadas con la celebración del Día de Europa, que ha contado con una amplia cobertura en la prensa local. Entre estas celebraciones destaca la recepción por parte del Presidente del Gobierno de Navarra y de la Alcaldesa de Pamplona al embajador de Francia y al Alcalde de Bayona.



Asimismo, otro acto público relevante fue la celebración de dos jornadas en Bruselas y Pamplona para la presentación del Proyecto: Generación Distribuida y Microrredes. Este proyecto forma parte de las actuaciones en el área de I+D+i, en la que se incide de forma especial en esta Comunidad, y se enmarca dentro de las iniciativas que el Gobierno de Navarra viene impulsando a favor de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética.



Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.

Asimismo, en 2010 los soportes publicitarios han sido objeto de atención preferente. En efecto, el grado de ejecución de este indicador señala que han sido objeto de una especial atención por parte de todos los participantes en los Programas Operativos, puesto que se constituyen en un medio muy relevante para dar a conocer la Unión Europea y el papel de los fondos estructurales en este período.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución, debiendo destacar las acciones de difusión y la documentación interna distribuida, gracias al impulso ya comentado que han tenido estos indicadores en el año 2010. Asimismo, se puede constatar como todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	167	69,6%	Nº de asistentes	75.000	48.112	64,1%	283.757
02	Nº de acciones de difusión	185	154	83,2%					6.253
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	30	37,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,4%		9.025
					Nº puntos de distribución	108	68	63%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	400.000	228.761	57,2%	44.017
05	Nº de soportes publicitarios	210	131	62,4%					23.495
06	Nº de documentación interna distribuida	156	128	82,1%	% de organismos cubiertos	100%	99,2%		41.514
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	85	45	52,9%	16.067
					Nº asistentes	120	89	74%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2010									

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como "buenas prácticas" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la "Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación". Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar se presenta la actuación realizada por el Servicio de Acción Europea de la Comunidad Foral, consistente en la *elaboración de manuales de gestión personalizados para cada órgano gestor.*



Mediante esta actuación se ha pretendido conjugar la información requerida para la gestión y ejecución de operaciones con una presentación individualizada según las tareas de cada órgano gestor. Estas fichas-manual están relacionadas con una aplicación informática de uso sencillo y con acceso para todas las personas implicadas.

De esta forma, las check-list de cada operación están recogidas junto al listado de operaciones específicas e interrelacionada con otras bases de datos de certificación, pudiendo ver cada persona únicamente sus propias tareas. A través de esta práctica se persigue garantizar el conocimiento por parte de los órganos gestores y/o beneficiarios de sus obligaciones y poder realizar el seguimiento de una manera sencilla.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" porque:

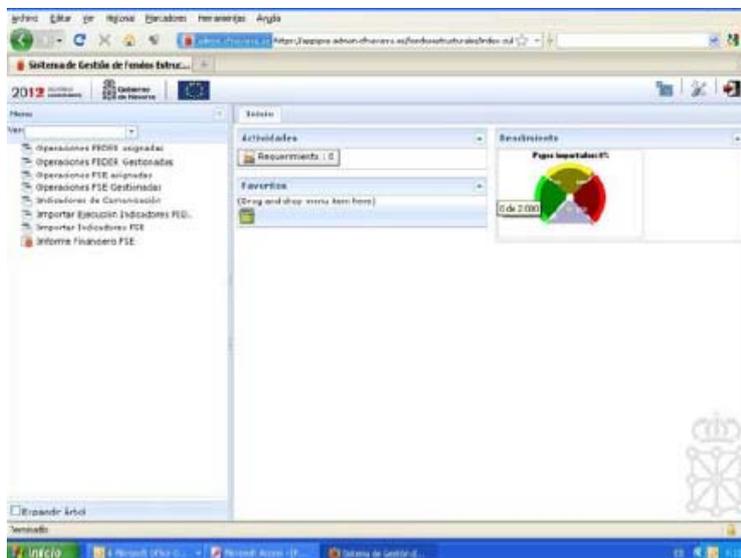
En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, lo innovador de esta práctica es que se ha elaborado de manera personalizada adecuando las tareas de gestión a lo que cada órgano gestor lleva a cabo. Además se trabaja mediante una aplicación informática que ayuda en dichas tareas.

En materia de adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, con estos manuales y con la aplicación informática se cubre el objetivo de transmisión de las obligaciones y requerimientos por escrito a los órganos gestores y/o beneficiarios. Además, su carácter práctico ha quedado probado en las sesiones formativas realizadas.

En relación con la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, éstos están incorporados ya que para poder cerrar las operaciones, necesariamente es preciso completar la check-list referida a igualdad de oportunidades.

En lo relativo a la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos, la actuación está en total sintonía con la difusión de los fondos, ya que se busca el compromiso de todas las entidades al respecto.

En relación al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, el grado de cobertura es del 100%, puesto que la población objetivo de esta acción son los órganos gestores y/o beneficiarios y a todos ellos se les han facilitado los manuales.



El grado de calidad esta garantizado porque es una práctica que simplifica y facilita la labor de gestión diaria. Además ha habido una buena acogida por parte de las personas gestoras y se prevé que podrá servir para superar complicaciones anteriores.

Por último, el uso de las nuevas tecnologías de información para su difusión, va asociado a esta práctica y se basa en una aplicación informática, sencilla y compartida.

Como otra "buena práctica" se presenta la creación de una red social con los organismos gestores de fondos de la Comunidad Foral, surgida en la jornada "Participación de las regiones en la Política Europea".

Se considera esta actuación como "una buena práctica" porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que la acción de concienciación y asesoramiento llevada a cabo a partir de 2007 por el Servicio de Acción Europea haya conseguido hacer aflorar una base de datos con mas de 450 agentes participantes en acciones cofinanciadas por la UE en el ámbito público y privado, de los que 130 asistieron a la jornada "La Política Europea: protagonistas las regiones". Esta reunión fue el punto de partida para la creación de una "Red Social" que va a tratar de seguir poniendo en común todas las inquietudes surgidas en el día a día de la gestión de los fondos europeos.



En materia de adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, con la celebración de la jornada se ha conseguido que la capacidad de cada uno de los participantes de manera individual para difundir la Unión Europea se haya multiplicado, gracias al intercambio de experiencias llevado a cabo. Esto se pretende continuar con los mecanismos e instrumentos que habilite la Red Social.

En materia de incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, al margen de una participación igualitaria de los ponentes, el Instituto Navarro para la Igualdad que estuvo presente en el acto va a formar parte y aportar su experiencia en esta materia a la "Red Social".

Referido a la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos, está garantizada porque los miembros de la "Red Social" son gestores de fondos de la Política Regional Europea, con lo que el efecto multiplicador de esta "Red Social" en este sentido es muy importante.

En relación al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, señalar que la propia jornada tuvo su cobertura informativa no sólo en Navarra sino también en otros territorios como Francia y Andorra, puesto que los participantes en ella gestionan también fondos en el Objetivo de Cooperación Territorial.

El grado de calidad es tan manifiesto que el Servicio de Acción Europea tiene previsto presentarse al "Premio a la Calidad de los Servicios Públicos" concedido por el Gobierno navarro.

Por último, se han utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión, porque además de la propia página web del Servicio de Acción Europea, se están haciendo pruebas también para utilizar "facebook" y "linkedin" en la gestión de la "Red Social".

A continuación se presenta como buena Práctica la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sgpg.meh.es.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la Jornada de Reflexión sobre “El futuro del FSE y la Política de Cohesión”, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil).

También, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

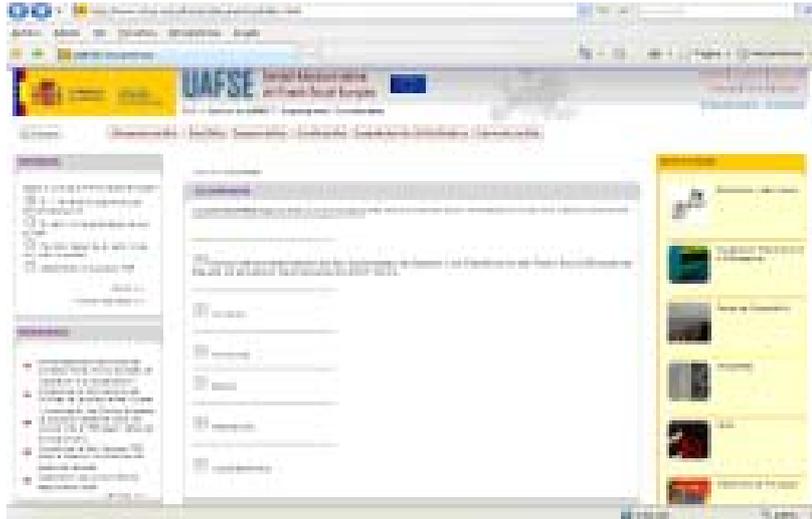
Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha lista de beneficiarios se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggp.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al ser el día 9 domingo, en conmemoración del Día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que

los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el presente y al futuro de la Política de Cohesión, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser "adecuados a la situación de crisis económica actual" y advirtió que "romper con esta tendencia de períodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia".

Por otra parte, Patricia Egullior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medio Ambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las "megalópolis".



Como colofón al acto, tuvo lugar el acto de clausura por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



Por su parte, el evento de difusión anual que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el II Foro del Fondo Social Europeo, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



«Por una Europa más inclusiva»



Cáceres, 4 y 5 de mayo de 2010



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.

8.- ANEXO EVALUACIÓN PLAN DE COMUNICACIÓN

Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013

2012 CONTIGO
AVANZAMOS



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



Colegio de Sociólogos/as y
Políticos/as de Navarra
Nafarroako Politologen
eta Soziologoen Elkarroa

Índice

1. Metodología de evaluación.....	3
1.1. Diseño técnico de la evaluación	3
1.2. Métodos y técnicas utilizadas	5
1.3. Valoración de lo anterior.....	8
2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación.....	10
2.1. Pertinencia de la estrategia de comunicación.....	10
2.2. Validez y consistencia interna del Plan de Comunicación.....	12
2.3. Asignación y adecuación de los recursos	13
2.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades	13
3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.....	15
3.1. Avances en la ejecución de las medidas	15
3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución	19
3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	22
4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los fondos FEDER y FSE	29
5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.....	31
6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.....	33
7. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar	39
8. Buenas prácticas.....	43

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En el periodo actual de programación 2007-2013, la Comisión Europea ha considerado prioritario aumentar la visibilidad y concienciación europea acerca de los beneficios de la política regional comunitaria cofinanciada a través de los distintos Fondos Estructurales.

La normativa actual ha supuesto un salto cualitativo relevante respecto a la programación precedente del periodo 2000-2006 en el nivel de exigencia respecto a la acciones de visibilidad de las actuaciones previstas. En base al artículo 69 del Reglamento 1083/2006, del Consejo y los artículos 2 al 10 del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión se realiza el Plan de Comunicación y la presente evaluación.

La normativa, establece, en el artículo 4.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, tanto para el año 2010 como en la finalización del periodo, la obligación de evaluar los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Unión Europea.

Las personas responsables del Plan de Comunicación de los programas operativos FEDER y FSE en la Comunidad Foral de Navarra en colaboración con las Autoridades de Gestión del FEDER (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda DGFC), y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE), han desarrollado el Plan de Comunicación de Navarra para dicho periodo, aglutinando los Programas Operativos del FEDER y del FSE en el mismo Plan.

Así, según lo expuesto, los objetivos del presente documento son: a) dar cumplimiento a la exigencia normativa comunitaria de acometer procesos de evaluación sobre las medidas de información y publicidad; b) analizar el grado de ejecución, los resultados y los impactos alcanzados al desarrollar el Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra; y c) disponer de un informe intermedio de los trabajos para incorporarlo al informe anual 2010.

Asimismo, de cara a realizar el seguimiento y la evaluación de manera coordinada y coherente a escala nacional, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, con la colaboración de la Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP), elaboraron de manera conjunta la *“Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”* como marco de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de los distintos Planes de Comunicación.

El presente informe es el resultado de la evaluación del Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra en el cual se analizan diferentes aspectos del mismo y que da cumplimiento de los requisitos que, en esta materia, establecen los actuales reglamentos comunitarios.

1.1. Diseño técnico de la evaluación

“La evaluación propuesta tiene establecido que en el desarrollo de este apartado se indicará, el motivo, alcance temporal, los agentes implicados y sus responsabilidades, el calendario y la estructura determinada.”

El diseño técnico de la presente evaluación se ajusta a las indicaciones de las Autoridades de Gestión de las intervenciones estructurales en España. Ante la falta de orientaciones más específicas de la Comisión sobre la metodología de evaluación a aplicar, y a partir de fichas metodológicas orientativas, documentos e informes, cada estado miembro ha sentado las bases y principios de la evaluación.

Así, el Estado español ha establecido el desarrollo y aplicación de los principios a seguir en la *“Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”*. La misma, articula de forma coordinada el proceso a cumplimentar, para el conjunto de evaluaciones de los distintos Planes de Comunicación de los PO de España y es, por lo tanto, el marco común de trabajo.

El procedimiento ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- ✓ Los objetivos y la estrategia planteada en el Plan de Comunicación.
- ✓ El alcance respecto a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación.
- ✓ Las indicaciones de la Comisión respecto a las actuaciones de seguimiento y evaluación.

En este sentido, el Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra recoge los requisitos exigidos que permiten poder valorarlo según el diseño y seguimiento de los indicadores y la metodología y criterios a aplicar establecidos. El Plan contempla:

- los objetivos y destinatarios del plan;
- la estrategia y contenido de las 27 medidas de publicidad previstas destinadas a los órganos gestores, beneficiarios, potenciales beneficiarios y público en general;
- el presupuesto indicativo para la ejecución del plan;
- los organismos responsables en la ejecución de las medidas previstas;
- y el control, seguimiento y evaluación de su aplicación.

Alcance temporal

El análisis expuesto en este documento corresponde al periodo comprendido desde el 1 de enero 2007 al 31 de marzo 2010 y se ajusta a las instrucciones especificadas en la citada guía.

Calendario

Los trabajos de análisis de la evaluación se han llevado a cabo entre los meses de abril a septiembre del 2010.

Agentes implicados

Son varios los agentes que participan con grados de implicación diferentes, tanto por ser objeto de análisis al pertenecer a grupos de destinatarios de las medidas de comunicación como por ser agentes activos en el proceso evaluativo. Son responsables de la aplicación del Plan y del cumplimiento de la normativa comunitaria, cada uno en sus competencias:

- ✓ La Comisión Europea al declarar aceptado el Plan de Comunicación y revisar posteriormente el resultado de la evaluación con motivo de su inclusión en el informe anual de 2010
- ✓ La Autoridad de Gestión del FEDER, representada por la Subdirección General de Administración del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda
- ✓ La Autoridad de Gestión del FSE, representada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), del Ministerio de Trabajo e Inmigración
- ✓ El Organismo Intermedio regional de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Navarra, representado por el Servicio de Acción Europea (en adelante SAE) del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

En el Plan de Comunicación otros agentes implicados en aquellas medidas que les competen son:

- ✓ Aquellos Organismos Intermedios y aquellos otros beneficiarios, designados por la Dirección General de Fondos Comunitarios que aparecen en el Programa Operativo del FEDER de Navarra
- ✓ Aquellos organismos y aquellos otros beneficiarios que, de acuerdo con el art. 5.3 del Reglamento de Aplicación, colaboren con el SAE en las labores de difusión de la información y publicidad dirigidas a los beneficiarios potenciales y a la ciudadanía.

1.2. Métodos y técnicas utilizadas

El Plan de Comunicación de la Comunidad Foral indica cuatro grupos de destinatarios diferenciados a los que dirigir las medidas y actuaciones. En función de las líneas de actuación especificadas para cada grupo, se han seguido para su evaluación, métodos y técnicas diferentes de análisis.

Sistema de Indicadores

Los indicadores de seguimiento y evaluación son fundamentales para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un plan o programa. Así, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP), los indicadores han sido elaborados y cuantificados conforme a distintas directrices para ser incluidos en los Planes de Comunicación.

El diseño de los indicadores, iguales para todos los Planes de Comunicación, ha sido homogeneizado en el anexo 2 de la "Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013". Los mismos se dividen en indicadores de realización, de resultado y de impacto.

Se han analizado los indicadores de realización y resultado correspondiente a 7 tipos de actividades dirigidos a los órganos gestores y/o beneficiarios y a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la política regional europea. Los indicadores de realización permiten conocer el número y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a la práctica. Los de resultado permiten evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones. Según indica el Plan de Comunicación se describen las siguientes medidas:

1. Actividades y actos públicos (indicador de realización y de resultado): actos de lanzamiento de los PO, actos informativos anuales, actos en torno al Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan.
2. Difusión en medios de comunicación (indicador de realización): acciones de difusión en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en Internet, notas de prensa en teletipos...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria.
3. Publicaciones realizadas (indicador de realización y de resultado): publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...).
4. Información a través de páginas Web (indicador de realización y de resultado)
5. Información a través de cualquier tipo de cartelera (indicador de realización): soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas)
6. Instrucciones emitidas hacia participantes en los PO (indicador de realización y de resultado): documentación distribuida desde las autoridades de gestión y/o los Organismos intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/ beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos, (guías metodológicas, instrucciones, informes...).
7. Redes de información y publicidad (indicador de realización y de resultado): redes de Comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación.

Además se han analizado los indicadores de impacto elaborados para la presente evaluación, los cuales han permitido medir los efectos y consecuencias más a largo plazo. Los indicadores planteados son los siguientes:

1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad (%)
2. Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada (%)
3. Tasa de utilidad de las actuaciones (%)

Por otro lado, se incluyen aquellos indicadores relacionados con el conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida:

1. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea (%)
2. Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales (%)

Dichos indicadores corresponden a actividades desarrolladas entre el 1 enero 2007 y el 31 de marzo de 2010.

Análisis documental

Se ha analizado la documentación disponible que ha permitido llevar a cabo el estudio del marco de referencia relativo a las actuaciones de materia de Información y Publicidad. Entre dicha información destacamos el análisis de los reglamentos, planes, guías, manuales, actas, informes de ejecución y diferente documentación emitida por las redes de comunicación GERIP y GRECO-AGE a escala nacional y de las redes INFORM e INIO de la Comisión Europea. Las principales referencias son:

Europa:

- ✓ Reglamento 1828/2006 y Reglamento 1083/2006
- ✓ Euro-barómetros. CIS
- ✓ Publicaciones InfoRegio. Revista Panorama 2009-2010
- ✓ Fichas Evaluación de la Comunicación. Comisión Europea DG de Política Regional
- ✓ Communications Guidebook. Central Europe Programme
- ✓ Libro Blanco sobre la Gobernanza. Comisión Europea

España:

- ✓ Página Web UAFSE
- ✓ Página Web Dirección General de Fondos Comunitarios
- ✓ Actas de las reuniones de la Red Gerip y Actas de las reuniones de la red Grecoage

Navarra:

- ✓ Pagina Web Dirección General de Desarrollo Internacional
- ✓ Evaluación intermedia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006
- ✓ Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra. 2007-2013
- ✓ Programa Operativo FSE Navarra.2007-2013
- ✓ Programa Operativo FEDER Navarra. 2007-2013

Dicho análisis se ha realizado principalmente en la fase previa al proceso de evaluación proporcionando información sobre contexto, estrategias, medidas y logros previstos.

Entrevistas

Las entrevistas son una herramienta importante para la obtención de información. Permite ser cruzada con la obtenida a partir de los indicadores y analizar así con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las medidas de Información y Publicidad puestas en marcha. Las mismas ofrecen información complementaria a los indicadores tanto de manera cuantitativa como cualitativa, y así analizar con mayor profundidad los efectos directos e indirectos del Plan de Comunicación

Se han realizado entrevistas a las Autoridades de Gestión, al Organismo Intermedio de la Comunidad Foral de Navarra y a órganos intermedios y gestores y/o beneficiarios de los fondos, con la finalidad de obtener información no solo cuantitativa, sino también cualitativa. Asimismo, se han realizado entrevistas a beneficiarios privados de ayudas comunitarias.

Entrevista a la ciudadanía

De cara a dar respuesta a lo exigido reglamentariamente y poder contrastar si el público en general está conociendo el papel de la Unión Europea se ha realizado una encuesta, mediante entrevista telefónica, a personas mayores de 15 años que residen en la Comunidad Foral de Navarra,.

Según marca la "Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013". se ha utilizado, para la ejecución de las encuestas, el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing). Las unidades muestrales han sido seleccionadas aplicando el muestreo sistemático con arranque aleatorio. Además, se han tomado medidas para garantizar que dicha muestra aleatoria simple respetase las distribuciones poblaciones por sexo y edad observadas en los datos de población utilizados.

El diseño muestral seguido es el propuesto en la *Guía metodológica de evaluación* para la Comunidad Foral. En concreto se han realizado 493 encuestas a mayores de 15 años con un error de muestreo de $\pm 2,25$.

Grupo de Discusión

Con el fin de obtener resultados concretos en cuanto a la detección de problemas y posibles soluciones se ha realizado un grupo de discusión con agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de Información y Publicidad. En el mismo, se han abordado las temáticas de sensibilización y concienciación de la ciudadanía y accesibilidad y calidad en la formación e información.

El grupo de discusión se celebró en septiembre con la participación de 14 agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones (12 de la Comunidad Foral de Navarra y 2 dependientes de la AGE).

Es importante destacar el alto número de personas participantes y la actitud constructiva de las mismas que permitió debatir y obtener conclusiones respecto a distintos aspectos de las medidas emprendidas en el Plan de Comunicación.

1.3. Valoración de lo anterior

"En este punto, se indican los condicionantes y/o límites encontrados en el desarrollo de los trabajos. Las valoraciones se realizan sobre diferentes aspectos en función de las herramientas de trabajo propuestas en la guía."

El objeto es analizar el grado de ejecución, resultados e impactos logrados por el Plan de Comunicación. Así, en este documento se quiere valorar el grado de consecución de los objetivos, esto es medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas.

Consideramos muy positiva la gestión y la evaluación conjunta de la comunicación de los programas FEDER y FSE ya que permite la utilización de las mismas herramientas, de manera que se generen facilidades y se reduzcan costos. Además esta visión común ofrece una concepción global de la comunicación. En estas circunstancias, se está trabajando de manera óptima.

La metodología de evaluación utilizada supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse ya que sobrepasan el ámbito descriptivo al formular un planteamiento esencialmente analítico y prospectivo. La variedad de técnicas de investigación propuesta en la "Guía de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013" proporciona información tanto cualitativa como cuantitativa. Se considera, por lo

tanto, que el diseño de esta evaluación permite medir los objetivos que se persiguen para la evaluación y en última instancia realizar el seguimiento previsto.

En este sentido, se considera que las herramientas de evaluación diseñadas y los mecanismos de obtención y análisis de datos han permitido sustentar las valoraciones finales. Por lo tanto se considera adecuada la metodología de manera que permite responder las preguntas de evaluación y contribuir a la apreciación del desempeño del Plan respecto a su eficacia e impacto,

Por otro lado, queremos destacar como innovadora la estrategia emprendida en materia de Comunicación, introduciendo nuevas exigencias y una evaluación externa intermedia y final de la misma. Se está realizando un gran esfuerzo para trabajar de forma coordinada, consensuada y constante que se prevé marcará las líneas para un trabajo más efectivo.

2. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

En este apartado se procura evaluar la pertinencia de la estrategia y la validez y consistencia interna de los Planes de Comunicación según los criterios establecidos en la guía.

Los Programas Operativos constituyen un importante instrumento en el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra. Informar de los logros alcanzados exige diseñar un esquema de actuación orientado a garantizar la publicidad de la intervención, la transparencia de su ejecución y la información de los avances producidos en la misma. Para ello se ha diseñado el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Comunidad Foral de Navarra. Este contiene la estrategia general, las actividades de comunicación a llevar a cabo y los dispositivos de aplicación del Plan.

Desde el equipo evaluador consideramos que el contenido del Plan de Comunicación y las medidas puestas en marcha para su ejecución son proporcionales con la finalidad que persigue. El documento que recoge el Plan contiene específicamente los condicionantes requeridos en los Reglamentos en este periodo 2007-2013. Así mismo, los apartados y las medidas que se especifican también se ajustan a lo que marcan los Reglamentos.

Igualmente, los indicadores de seguimiento, de realización y resultado establecidos en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación* se ajustan a las acciones planteadas en el Plan de Comunicación. Se muestra una adecuada proporción de los recursos destinados al seguimiento y evaluación respecto a las medidas puestas en marcha.

Se constata por tanto, sobre el conjunto de acciones especificadas y las herramientas de seguimiento, un trabajo continuado a partir de evaluaciones y consideraciones anteriores consensuadas a su vez con órganos de la Autoridad de Gestión.

2.1. Pertinencia de la estrategia de comunicación

Se valora la adecuación de la estrategia de Comunicación respecto a las directrices y a la documentación existente en esta materia procedente de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.

La pertinencia del Plan de Comunicación estudia el grado de cumplimiento de las obligaciones reglamentarias por un lado, y por otro el grado de adecuación a las recomendaciones de las redes INFORM e INIO en la planificación, gestión y ejecución de las acciones de Información y Publicidad.

Respecto a la pertinencia con relación a las obligaciones reglamentarias, señalar que el Plan sigue lo determinado en el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 ya que considera todos los aspectos que en él se citan. En este sentido, el Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra recoge los requisitos exigidos que permiten poder valorarlo según el diseño y seguimiento de los indicadores y la metodología y criterios a aplicar establecidos. Así, el Plan contempla:

- los objetivos y destinatarios del plan;
- la estrategia y contenido de las 27 medidas de publicidad previstas destinadas a los órganos gestores, beneficiarios, potenciales beneficiarios y público en general;
- el presupuesto indicativo para la ejecución del plan;
- los organismos responsables en la ejecución de las medidas previstas;
- y el control, seguimiento y evaluación de su aplicación.

Además, el Plan considera elementos adicionales a los requeridos por la normativa de aplicación. Los apartados más destacables son la mejora de la consistencia de la estrategia y la mejora de la coordinación y gestión integral del Plan. Estos apartados adicionales han posibilitado mejorar la calidad de la programación de la comunicación.

En relación a la consistencia de la estrategia se ha preparado de acuerdo con la información procedente de diversas fuentes. Por un lado, ha partido de una base ya existente preservando componentes de la estrategia del periodo anterior de manera que sigue un trabajo continuista. Por otro lado además, se ha complementado con actividades adicionales que han enriquecido la estrategia actual.

Respecto a la coordinación y gestión integral del Plan es importante el papel que ha asumido el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) integrado por las personas responsables de la Información y Publicidad representante de las Autoridades de Gestión FEDER y FSE, y de cada una de las Comunidades Autónomas. La creación inicial de este grupo ha permitido coordinar la programación de los Planes de Comunicación y ha sido un instrumento de mejora fundamental en todas las fases de la gestión. Igualmente, la constitución posterior del Grupo de Responsables en materia de Comunicación entre los Organismos de la Administración General del Estado (GRECO-AGE) ha favorecido la gestión del Plan de Comunicación

Según lo expuesto, se considera que, desde el punto de vista del contenido y alcance del Plan, la pertinencia de la estrategia es positiva.

Respecto a la adecuación de la estrategia con las orientaciones y recomendaciones de las redes INFORM e INIO se ha analizado la documentación procedente de dichas redes. Éstas, están dirigidas a la mejora de todas las etapas del ciclo de programación.

En la fase de programación se ha dado importancia a los principios de proporcionalidad, cooperación y descentralización, dando cabida al trabajo realizado por los organismos involucrados. La cooperación en el seno del GERIP ha permitido dar respuesta conjunta y eficaz de manera que se ha evitado una excesiva dispersión en los objetivos y en las medidas y mensajes a trasladar a los diferentes destinatarios del Plan. Estas bases comunes han favorecido la generación de sinergias y la coordinación de actividades globales. Por otro lado, se ha mantenido la flexibilidad adecuada en las características específicas propias de cada Plan de Comunicación.

En la fase de gestión, las recomendaciones comunitarias hacen alusión a la mejora de la capacidad organizativa de los agentes encargados de desarrollar las acciones de información y publicidad de manera que se favorezca una ejecución eficaz. Como hemos comentado, el papel del GERIP y en el periodo actual ha permitido una perfecta coordinación en esta materia. Desde esta red se ha insistido en el cumplimiento de las disposiciones normativas de aplicación y en la verificación de la utilización de los instrumentos correspondientes. Además, desde este grupo se ha participado y alentado las actuaciones en los distintos niveles de información según la gestión que se realiza en la estructura organizativa de la aplicación de los Fondos. En este sentido han actuado como portavoces de Europa y han permitido transmitir la información a toda la cadena de gestión.

Así mismo la constitución de la red GRECO-AGE, donde están presentes la Autoridad de Gestión y todos los Organismos de la Administración General del Estado que participan en todos los programas operativos regionales, ha permitido a estos organismos que participan en los PO de Navarra, el ICEX y Red.es participar en la realización de la estrategia de comunicación de forma coordinada.

En la fase de seguimiento y evaluación, las recomendaciones comunitarias siguen las líneas de garantizar la disponibilidad de información permanente sobre los avances en la implementación y asegurar la revisión del Plan para adaptarlo a posibles cambios durante la aplicación.

En este campo son varias las actuaciones que se vienen desarrollando. Por un lado, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha creado una aplicación informática específica que almacena la información requerida para el seguimiento de los indicadores en materia de Información y Publicidad de todas las Comunidades Autónomas. Dicha aplicación recoge los indicadores de realización y resultado de las actuaciones emprendidas.

Por otro lado, los Informes Anuales de ejecución de los PO disponen de un capítulo en materia de Información y Publicidad que recoge las principales cuestiones a tener en cuenta. Igualmente, además continúa la labor de revisión en los distintos Comités de Seguimiento. Así se constata que el seguimiento, evaluación y revisión de las actividades realizadas comprende un sistema completo que funciona eficazmente.

Según las consideraciones planteadas, la pertinencia de la estrategia emprendida se considera adecuada, tanto en el contenido y alcance como en las recomendaciones de las Redes INFORM e INIO.

2.2. Validez y consistencia interna del Plan de Comunicación

Se comprueba la coherencia entre los objetivos del Plan de Comunicación y las medidas de comunicación puestas en marcha.

El Plan de Comunicación está elaborado para aumentar el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea. Concretamente, los objetivos hacen referencia a la difusión amplia de los Programas Operativos entre la ciudadanía Navarra y a transparentar la ejecución de los mismos, garantizando que todos los agentes intervinientes en el proceso de gestión de los Fondos disponen de información clara y detallada sobre los aspectos que les afectan, de manera que puedan cumplir con sus obligaciones y tareas eficaz y eficientemente.

A partir de los objetivos perseguidos se ha analizado *la estrategia* del Plan de Comunicación basándonos en las necesidades de información de los distintos grupos destinatarios del Plan. En base a dichas necesidades se observa la complementariedad con los objetivos y por lo tanto son adecuados. El Plan contempla el conjunto de medidas y actuaciones concretas que deben desarrollarse.

Las medidas de comunicación puestas en marcha responden adecuadamente a los objetivos y son coherentes con éstos ya que, por un lado todas las medidas están relacionadas con un objetivo final, y por el otro ningún objetivo queda desatendido.

En cuanto a la planificación de la comunicación se ha basado en las necesidades de los distintos grupos de destinatarios con el fin de maximizar el impacto de las acciones. En este escenario de grupos destinatarios con diferentes necesidades de información e intereses, las líneas de actuación se plantean en función de los mismos. Los grupos identificados son los siguientes:

- Órganos gestores
- Beneficiarios
- Beneficiarios potenciales
- Público en general

Así, tanto los objetivos, como cada uno de los grupos destinatarios tienen asociada alguna de las medidas; y todas las medidas están identificadas con los diferentes grupos de destinatarios. Por lo tanto, las demandas de información que pueden tener, tanto los órganos gestores y/o beneficiarios, como los beneficiarios potenciales y la ciudadanía, están atendidas adecuadamente por la estrategia de comunicación.

Igualmente, se observa cómo los objetivos marcados para cada grupo de destinatarios están siendo cumplidos de manera óptima por los distintos agentes implicados, colaborando cada uno en aquellas medidas en las que tiene competencias.

Consecuentemente se considera muy adecuada la consistencia entre los objetivos planteados y las medidas diseñadas para cada uno de los públicos objeto del Plan de Comunicación

2.3. Asignación y adecuación de los recursos

El Plan de Comunicación de Navarra reflejaba un presupuesto de gasto con cargo a asistencia técnica. Dado que en los montantes estimados se computa el coste de las actuaciones de todos los beneficiarios de los programas operativos FEDER y FSE de Navarra, se presenten a cofinanciación o no, incluso se computan las actuaciones que no tienen coste, el montante previsto en el plan de esta comunidad se está modificando, tal y como se decidió en los Comités de Seguimiento del año 2009, y se llevará a discusión en los siguientes Comités de Seguimiento. Actualmente, se han detectado también problemas en la metodología de su asignación.

Por ello, carece de sentido entrar a valorar esta cuestión al estar en proceso de modificación.

Por otro lado, respecto a la asignación de recursos humanos, se continúa trabajando con el mismo número de personas, siendo la comunicación para éstas, un añadido a las tareas que venían realizando. En este sentido se han nombrado responsables de comunicación en diferentes organismos y están dedicando una parte importante de su tiempo a estas tareas. Resulta imprescindible valorar muy positivamente dicho esfuerzo y debiera analizarse y valorarse la conveniencia de disponer de mayores recursos humanos, si se quieren optimizar los resultado perseguidos.

2.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades

Se analiza si se han tenido en cuenta en la estrategia los principios de igualdad de oportunidades

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los principios horizontales contemplados de manera transversal no sólo en el Plan de Comunicación sino también en las operaciones gestionadas dentro de los fondos FEDER y FSE en la Comunidad Foral de Navarra.

Por un lado, se colabora con los organismos de Igualdad, tanto con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, como con el Instituto Navarro para la Igualdad de la Comunidad Foral de Navarra en el diseño y seguimiento de los PO a través de participación en los Comités de Seguimiento, revisión de Informes Anuales y asesoramiento, formación y capacitación. Así, la Información y Publicidad es una más de las materias que favorece dichas sinergias.

En este sentido transversal se trabaja de manera adecuada ya que se observa cómo las medidas emprendidas sí cuidan el lenguaje de sexo y se constata que en la difusión está presente dicha variable respecto a destinatarios y destinatarias. En cuanto al seguimiento y la evaluación, en aquellos indicadores diseñados que así lo permiten, se incluye la variable sexo.

Por último, respecto a la selección de buenas prácticas, se han acordado 7 criterios que sirven de guía no sólo a los evaluadores, sino también a la propia Autoridad de Gestión y/o Organismos Intermedios y/o beneficiarios en el seguimiento de sus propias actuaciones y como referente a la hora de contrastar distintas actuaciones. Así, se considera “buenas

prácticas“ en materia de comunicación toda actuación que responda a alguno de estos criterios y podrá ser considerada como tal a todos los efectos. En este sentido se incluye como uno de los criterios, la Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades en la misma.

Se puede considerar por tanto que el principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres sí está contemplado dentro de la estrategia emprendida.

3. ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

3.1. Avances en la ejecución de las medidas

En este apartado se exponen los avances de las medidas y actuaciones en materia de información y publicidad en relación con lo previsto en el Plan de Comunicación.

La aplicación del Plan de Comunicación plantea una organización en consonancia con las fases de ejecución de los PO respecto a las necesidades de comunicación al inicio, en el desarrollo y en la etapa de difusión de los logros conseguidos.

Respecto al avance en la ejecución de las medidas, se muestra en la siguiente tabla el resumen de las actividades desarrolladas en este periodo por los organismos con responsabilidad en el Plan de Comunicación de Navarra.

Ejecución de las medidas del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE									
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	161	67,1%	Nº de asistentes	75.000	56.161	74,9%	798.504
02	Nº de acciones de difusión	185	67	36,2%					59.481
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	11	13,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95%		76.662
					Nº puntos de distribución	108	56	51,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	400.000	386.443	96,6%	226.650
05	Nº de soportes publicitarios	210	44	20,9%					121.482
06	Nº de documentación interna distribuida	156	110	70,5%	% de organismos cubiertos	100%	99,1%		30.000
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	85	40	47,1%	197.320
					Nº asistentes	120	91	75,8%	

Los datos de ejecución por realización y resultado de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/03/2010**
Fuente: aplicación informática de "Indicadores de Comunicación" del Ministerio de Economía y Hacienda

Vemos necesario comentar la modificación realizada respecto a algunos de los objetivos programados ya que a mitad de periodo del programa se han superado los mismos. La considerable ejecución observada ha llevado a una revisión al alza en el objetivo previsto en algunos indicadores que ya quedó recogido en el Informe Anual de Ejecución de 2009. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1 y 6. En este sentido destaca la labor realizada en estos primeros años a nivel práctico respecto a dichos indicadores.

En relación a la implementación de las medidas, y de manera general, destacar que todas las actuaciones de información y publicidad han sido puestas en marcha y que se ha ejecutado el 55,5% de realización de las medidas programadas para el total del periodo.

Desde el inicio se han orientado las actividades para llegar a todos los grupos destinatarios del Plan y así se ha ejecutado. En particular, la mayor ejecución de las actuaciones llevadas a cabo hasta marzo de 2010 ha tenido como principales destinatarios a potenciales beneficiarios y a órganos gestores. Las necesidades de *información* de estos grupos respecto a la gestión, son mayores al comienzo de la programación debido a la necesidad de adecuarse a las condiciones de la programación en el nuevo periodo en cuanto a gestión, seguimiento y control de las ayudas comunitarias.

Los avances en aquellos indicadores más ligados con la *publicidad* de las acciones cofinanciadas serán más visibles en la segunda mitad del periodo, cuando ya se haya alcanzado un ritmo normalizado en la puesta en marcha de las mismas y sea preciso destacar los logros alcanzados por los PO.

La valoración general en base a los indicadores resulta positiva y no cabe esperar problemas para alcanzar los objetivos previstos para el final del periodo. Se constata que el esfuerzo de informar a los agentes implicados en la aplicación de los Fondos, pero también a los potenciales beneficiarios y al público en general, ha sido importante.

En cuanto a la labor de las Autoridades de Gestión y el Organismo Intermedio de la Comunidad Foral de Navarra, es destacable el número de actividades desarrolladas. En este primer tramo del periodo les corresponde mayor implicación en actividades de comunicación e información por lo que se considera que es muy adecuado el nivel de trabajo que vienen realizando.

Consideramos muy positiva la ejecución de las diferentes actividades de una manera coherente y compensada. Cada tipo de medida responde a un público objetivo diferente y a distinto tipo de información asociada. En este sentido el SAE y la UAFSE son los organismos que han trabajado con todo tipo de medidas. Esto supone un esfuerzo importante y muy valorado que probablemente se traduzca en un mayor impacto.

Según los porcentajes de realización alcanzados, resultan óptimos los datos referidos a páginas web (100% de realización), creación de redes de información y publicidad (80% de realización) e instrucciones emitidas (70.5%). Éstas son actividades esperadas al inicio del plan por lo que revelan resultados adecuados. De igual manera se ha realizado el 67% de los actos públicos previstos por lo que se considera muy positivo el número de actividades emprendidas en estos ámbitos.

Por otro lado, las actividades de difusión en *medios de comunicación* (36% de realización), *soportes publicitarios/cartelera* (21% de realización) y *publicaciones* (14%) presentan porcentajes de realización por debajo de la mitad de la programación inicial. Como hemos comentado, esto es debido a que varias actividades de estas medidas están dirigidas a la difusión de resultados, lo que se dará en mayor proporción en la segunda mitad del periodo.

En cuanto a los indicadores de resultado, presentan porcentajes de ejecución superiores a los indicadores de realización. Este dato lo interpretamos como positivo, ya que muestran que la eficacia de dichas medidas es mayor que lo programado inicialmente.

Para profundizar un poco más, veremos la ejecución de medidas de manera desglosada según tipos de actividades.

En cómputo global las medidas más realizadas son actividades y actos públicos, destacando la Dirección General de los Fondos Comunitarios (DGFC) en el número de actividades, seguido por el Servicio de Acción Europea (SAE). Destacan entre las actividades realizadas aquellos actos conmemorativos del Día de Europa.

Dentro de la Comunidad Foral de Navarra, además, son varios los actos realizados en los que han participado el conjunto de órganos gestores y/o beneficiarios que incluyen los comités de seguimiento y las firmas de distintos acuerdos. Por otro lado, desde el Servicio Navarro de Empleo, se han anotado también los actos de carácter formativo-informativo.

Respecto a la difusión en medios de comunicación la totalidad de las Autoridades de Gestión y de los órganos gestores y/o beneficiarios han anotado actuaciones realizadas en este indicador. Las acciones difundidas han sido la totalidad de las diferentes convocatorias abiertas por los distintos organismos y notas de prensa respecto las actividades celebradas (presentación de proyectos, foros...).

Destaca la labor realizada, dentro de la Comunidad Foral, por el Servicio Navarro de Empleo (SNE) publicando los anuncios respecto a la oferta de cursos y las notas de prensa de aquellas actividades desarrolladas para visibilizar el papel de la UE.

Respecto al tercer indicador, como hemos comentado anteriormente las publicaciones realizadas suponen un 13,75% de lo estimado. Destaca en la realización de las mismas la UAFSE que ha anotado 6 de las 11 publicaciones elaboradas. Entre aquellos órganos gestores de la Comunidad Foral, el Departamento de Educación ha publicado la *Guía Wanna Joi* (guía de aprendizaje de idiomas y movilidad). Desde el equipo de evaluación se considera que este dato es coyuntural ya que los costos asociados a este tipo de actividad resultan poco asumibles en la actual situación económica.

Se cumple el 100% de las páginas web programadas y han cubierto un 96,61% de los resultados esperados. Esta actividad sin duda supone el mayor éxito alcanzado por los organismos implicados y es destacable respecto al resto de indicadores. Además, los contenidos y estructura de las páginas se ha ido actualizando y mejorando en este periodo. En concreto, se ha publicado una nueva página Web de la Dirección de Desarrollo Internacional de la Comunidad Foral que mejora la estructura de la anterior.

La información difundida a través de carteleras o soportes publicitarios ha sido desarrollada por algunos organismos cuya finalidad se adecua al tipo de operaciones que gestionan. Entre ellos se puede destacar la labor llevada a cabo en este tipo de medidas por la UAFSE e ICEX, para los que ha supuesto el mayor número de actividades realizadas. Dentro de la Comunidad Foral de Navarra son varios los carteles y soportes registrados por el Servicio de Acción Europea para la difusión del papel de la UE en exposiciones, stands y actos varios. Además, desde el departamento de Salud, igualmente se ha publicitado mediante una valla la construcción del Centro de Investigación Biomédica.

En relación al indicador 6, instrucciones emitidas, se ha cumplido como hemos dicho el 70,51% de las programadas. El resultado es que se ha cubierto 99,1% de los organismos destinatarios de las medidas ejecutadas. En este sentido esta medida ha sido realizada de manera muy positiva. Cabe destacar que la mayoría de las mismas han sido ejecutadas por los organismos intermedios y autoridad de gestión, lo que resulta comprensible ya que la información debe ir en dicha dirección y es en estos organismos donde están adscritas las personas responsables del Plan de Comunicación.

Por último, son 4 de las 5 redes programadas de información y publicidad las que se han puesto en marcha para facilitar e implementar de forma práctica la estrategia de comunicación diseñada. Tras la consideración de las redes europeas INFORM e INIO, que en la programación inicial no se habían computado, y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión y las responsables de comunicación regionales que pertenecen a las redes GERIP y GRECO-AGE. Además de ser éste un muy buen dato, parecería óptimo que una última red se crease a escala regional desde el SAE, lo que implicaría a los órganos gestores y/o beneficiarios colaboradores con la misma en un trabajo de consenso.

En cuanto a los órganos gestores y/o beneficiarios dentro de la Comunidad Foral, cabe decir que destaca la labor realizada por el Servicio Navarro de Empleo, que ha

desarrollado varias actuaciones, contribuyendo especialmente en aquellas referidas al indicador de *nº de acciones de difusión*.

En conclusión, se considera que los datos arrojados respecto a la ejecución de las medidas son muy positivos y superan lo esperado a mitad de periodo. Se prevé, por tanto, el logro de los objetivos programados para el año 2013 teniendo en cuenta que los porcentajes actuales de cumplimiento se encuentran en niveles muy satisfactorios.

3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

Según las indicaciones de la guía, el presente apartado verifica el cumplimiento del artículo 4.2 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 conforme a los informes anuales del 2007, 2008 y 2009.

El artículo 4.2 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en los informes anuales y final de ejecución de los PO.

Los informes de ejecución anual, recogen un apartado en materia de información y publicidad. En los mismos se han descrito los avances seguidos y los objetivos fijados, ofreciendo tanto información cualitativa como cuantitativa sobre actuaciones de información y publicidad llevadas a cabo, medios de comunicación utilizados, disposiciones relativas a la publicación, y grado de ejecución física y financiera de las medidas del Plan. Dicho apartado ha ido en aumento en las anualidades descritas incorporando todo el trabajo que se iba realizando.

Así mismo, se recogen las modificaciones realizadas tanto en el Plan de Comunicación de Navarra como en aquellas cuestiones a escala nacional que afectan al global de comunidades. En este sentido se incluye y explica la reprogramación realizada y las cuestiones que afectan a la estrategia de comunicación en su conjunto.

Resulta significativa la inclusión de descripciones de actuaciones llevadas a cabo en el periodo y la referencia de la misma para poder acceder a la bibliografía. Además, a partir del Informe Anual 2009 se incluyen también buenas prácticas, consideradas así según los criterios establecidos en la Guía de seguimiento y evaluación. Éstas están descritas según procede y atendiendo a cada uno de los criterios establecidos. Esta práctica es muy positiva para el intercambio de ideas y nuevas aportaciones al ser expuestas en el seno de los respectivos Comités de Seguimiento.

En los informes anuales 2007, 2008 y 2009 concretamente se describen las actuaciones y acuerdos realizados en materia de Información y Publicidad. En este aspecto en los tres informes se incluye información referida a:

- ✓ Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) en el que participan las representantes en esta materia de las Autoridades de Gestión de los dos Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión y los representantes de los distintos Organismos Intermedios regionales. Se comenta la constitución de la misma, gestión, actividades y acuerdos adoptados.
- ✓ Grupo GRECO-AGE en el que participan las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión y todos los Organismos de la AGE con competencias en materia de los Fondos Europeos. Igualmente se explicita la constitución del mismo, las actividades y acuerdos.
- ✓ Actos públicos de lanzamiento de los programas operativos del período 2007-2103.
- ✓ Información referida a la aceptación del Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra por parte de la Comisión, a la estrategia y objetivos, además de información referida a la ejecución, seguimiento, reprogramación y evaluación del mismo de cara a trabajar de una manera más eficiente.
- ✓ Celebración del Día de Europa mediante el izado de la bandera delante de las sedes de las Autoridades de Gestión de los programas FEDER y FSE,

permaneciendo así durante una semana; y acciones varias de difusión y concienciación general dirigidas a la población Navarra.

- ✓ Información referida a las publicaciones en Internet en aras de conseguir la mayor visibilidad y transparencia.
 - Publicaciones en las páginas Web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y de la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.mtin.es/uafse y www.dgfc.sgpq.meh.es), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones FSE 2007 y Fondos 2007 y se enlaces a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.
 - Información disponible a través de la página del Servicio de Acción Europea del Gobierno de Navarra en la dirección <http://www.cfnavarra.es/desarrollo.internacional/fondos.htm> para que los ciudadanos navarros tengan un conocimiento general de los Fondos Europeos y del papel de la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida.
 - Difusión del Plan de Comunicación FEDER-FSE 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, accesible en la página web del Servicio de Acción Europea del Gobierno de Navarra (<http://www.cfnavarra.es/info-point.europa/index.htm>).

Las actividades descritas en el Informe 2008 incluye la descripción de las siguientes:

- ✓ Elaboración de la “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”
- ✓ Actuaciones:
 - Información a los beneficiarios desde el Organismo Intermedio de la normativa referida a la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión.
 - “Foro de Economía y Política Regional”
 - Actos Anuales celebrados por FEDER, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”,
 - Actos Anuales celebrados por FSE en el año 2008; el primer Foro del FSE *comprometid@s con el empleo* en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña
 - Reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos: dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007, aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales...
 - Ruedas y Notas de prensa, y su respectivas referencias, con motivo de diversos eventos, entre los que se puede destacar: la constitución del Comité de Seguimiento de FEDER 2007-2013, la celebración del Foro de Economía y Política Regional en Pamplona, las actuaciones contenidas en el Tema Prioritario 08 del P.O. FEDER 2007-2013

En el informe Anual 2009, por su parte, se recoge de manera más concreta:

- ✓ Actuaciones de difusión para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i.
- ✓ Actos públicos para dar a conocer los Fondos Europeos a la ciudadanía navarra en general, a los empleados de la administración pública y a los gestores de fondos europeos como beneficiarios de los mismos.
- ✓ Se incluyen en la computación las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados miembros y en las que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.
- ✓ Se describen las siguientes “*Buenas practicas*”
 1. Presentación de la estrategia I+D+i del PO de Competitividad de Navarra en la I Cumbre de la Innovación en Bruselas.
 2. Con motivo del Día de Europa se desarrollaron múltiples actos durante la semana del 9 de mayo de 2009, como son:
 - El Acto conmemorativo en el Palacio del Condestable dedicado a la República Federal de Alemania presidido por el Presidente del Gobierno de Navarra y la Alcaldesa de Pamplona.
 - La Inauguración de la exposición: “El nuevo Berlín 1990-2010. Urbanismo y arquitectura”.
 - La Conferencia: “Algunas cuestiones de actualidad de la Unión Europea: Elecciones al Parlamento Europeo”.
 - La Conferencia: “El proceso de Bolonia”.
 - La IV Jornada de Cooperación Local Europea en Peralta (Navarra).
 - El Ciclo de talleres infantiles: “De visita por Europa”.
 3. Elaboración en la red GERIP de *La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”*
- ✓ Se incluye además, la presentación de otros actos realizados como la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla, y que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia.

En conclusión, en este apartado se verifica que en los informes realizados hasta ahora, se ha cumplido con el artículo 4.2 del Reglamento (CE) 1828/2006. Además, suponen un salto cualitativo y una visibilización de esta materia de manera que pueda contribuir a los objetivos previstos.

3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

Con frecuencia, la eficacia de las actuaciones en información y publicidad se explica no sólo por la mayor o menor bondad del Plan de Comunicación, sino por la calidad del proceso de implantación o ejecución del mismo. Diferentes aspectos de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del Programa Operativo y de su Plan de Comunicación pueden ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos que permiten comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. En este apartado se comenta el análisis relativo a diferentes aspectos.

La existencia de procedimientos formales e informales de gestión y control favorece la buena gestión en la ejecución tanto de los PO como del Plan de Comunicación. De cara a una correcta aplicación de las disposiciones reglamentarias en materia de Información y Publicidad se requiere la implantación de mecanismos que permitan la revisión interna y la realización de las oportunas tareas de gestión y control ordinario.

Para propiciar una gestión más sencilla de la comunicación de los Fondos Estructurales se ha diseñado un conjunto de procesos que favorecen la consulta y la actualización e intercambio de información de calidad. En este sentido los procedimientos instaurados están resultando eficaces para garantizar la correcta difusión en las acciones de Información y Publicidad. Dichos procedimientos se fundamentan en varios aspectos:

- ✓ Adecuada descripción de los procedimientos de información y publicidad en soporte documental y otros documentos de referencia e instrucciones específicas.
- ✓ Designación de una persona responsable en materia de información y publicidad por parte de todos los Organismos Intermedios.
- ✓ Papel coordinador desempeñado por la redes GERIP y GRECO-AGE.

Instrucciones y Manuales a los Órganos gestores

De manera formal, se han redactado y distribuido manuales e instrucciones que ayudan tanto en la gestión y control de las operaciones como en el seguimiento de indicadores en materia de información y publicidad.

La Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC), del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), del Ministerio de Trabajo e Inmigración han elaborado la “*Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*”. Este se constituye como un manual de referencia al ofrecer orientaciones útiles para facilitar una amplia difusión de una manera homogénea y clara de las acciones de la UE y de la política regional en nuestra Comunidad.

Asimismo recientemente se ha editado el manual *Instrucciones para el cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para proyectos cofinanciados*, desde la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I de la Subdirección General de infraestructura Científica. Este manual, sencillo y breve sobre las obligaciones en esta materia, está dirigido especialmente al grupo de beneficiarios, que consideramos tendrá buena aceptación.

Por otro lado, se han distribuido varias publicaciones dirigidas a informar sobre las directrices y recomendaciones que los Organismos Intermedios y otros agentes

participantes en la gestión de los PO, deben conocer para la correcta gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas.

De manera complementaria, el Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno de Navarra, además ha elaborado diferentes documentos a los que los gestores y demás personas implicadas en la gestión de los PO pueden recurrir para completar sus conocimientos y así desempeñar su trabajo de la manera más eficaz.

En este respecto se editaron los *Manuales de Procesos y Procedimientos de Gestión y Control de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra*, en los que se incluyen los aspectos de comunicación. En el año 2010, en aras de mejorar la gestión individualizada de cada órgano gestor, el mismo departamento ha elaborado un nuevo manual de instrucciones de gestión y control de las operaciones asociado a una aplicación informática. Dicho manual está personalizado en la gestión de cada agente, por lo que resulta sencillo y práctico.

Estos manuales, que han dotado de una gran transparencia a la gestión de los recursos comunitarios, y aportan una guía sobre la que realizar el trabajo, han sido recibidos convenientemente ya que facilitan las tareas de gestión, seguimiento y control en todas las materias.

Respecto a la designación de una persona responsable en materia de Información y Publicidad dentro del Organismo Intermedio, se valora como muy adecuado por el mayor impulso y seguimiento que se realiza. En las entrevistas realizadas, se ha comprobado cómo son consideradas imprescindibles las consultas informales a otros órganos y a las redes establecidas que permiten un entendimiento mutuo y una solución. Estas parecen funcionar muy bien y además son muy bien valoradas entre las propias personas implicadas.

Puntualmente se emiten instrucciones específicas a órganos gestores y/o beneficiarios para la corrección de medidas gestionadas de manera incorrecta inicialmente. Consideramos este aspecto indispensable ya que personaliza las instrucciones y por lo tanto se optimiza su eficacia.

Por último, el papel desempeñado por las redes GERIP y GRECO-AGE han sido imprescindibles en la dinamización de todas las tareas realizadas respecto a la Información y Publicidad. En este sentido el GERIP, ha coordinado y consensuado las estrategias de las diferentes comunidades autónomas de manera que se ha podido planificar las propuestas de actuaciones, el seguimiento, la evaluación y en general todo el proceso puesto en marcha en esta materia.

Por su parte, el GRECO-AGE, red formada por la Autoridad de Gestión y los Organismos de la Administración General del Estado que participan en los PO regionales, ha realizado una función de difusión ha permitido a estos organismos que participan en los PO de Navarra, MICIN, ICEX y Red.es, colaborar en la realización de la estrategia de comunicación de forma coordinada.

Calidad de los procedimientos establecidos

El sistema específico establecido dota a los organismos responsables del Plan de herramientas que proporcionan una mayor facilidad para alcanzar los objetivos fijados, así como un control adecuado y una coordinación de todas las actividades que se llevan a cabo. En líneas generales permite apoyar las tareas, tanto en la planificación como en la propia evaluación puesto que agiliza y formaliza las resoluciones y visibiliza resultados esperados producto de las acciones que se están llevando a cabo.

Una de las principales ventajas es poder examinar cuantitativamente datos de ejecución, lo que aporta información sobre el desarrollo y la implementación del Plan.

Así se dispone de un conocimiento suficiente para el desempeño real de los objetivos planteados.

Asimismo, se ofrece, a través de este sistema una visión estructurada y objetiva de los recursos disponibles así como de la administración de los mismos. De esta manera, se mejora la gestión de las responsabilidades atribuibles a cada uno de los agentes encargados de su cumplimiento.

El sistema implementado ha mejorado la coordinación de las iniciativas que se plantean en materia de Información y Publicidad y por lo tanto su eficacia. Esto mismo, permite a los organismos responsables del Plan de Comunicación programar el uso más eficiente de los recursos.

En este periodo, se observa como se ha tratado de asegurar la disposición de una información completa, útil y relevante, adecuada y oportuna. Esta información debe servir tanto para contribuir a las funciones que cada agente participante tiene atribuidas como para realizar el seguimiento del Plan y apreciar el grado de cumplimiento alcanzado.

En este sentido, la información aportada por los indicadores diseñados tiene gran importancia en el seguimiento que se realiza. Por ello, en este periodo se ha reforzado el papel del sistema de indicadores y su utilización eficaz para medir las realizaciones y los efectos de las actividades que se desarrollan en materia de Información y Publicidad. Entre otras, la definición e implementación de indicadores en el seno del GERIP para el seguimiento de los distintos planes, ha supuesto una novedad en este periodo en materia de Información y Publicidad y se considera que poseen un nivel adecuado de calidad en cuanto a la finalidad que persiguen.

Respecto a los indicadores de realización y resultado cabe comentar que se han producido dificultades, en los primeros momentos de puesta en práctica, en cuanto a la interpretación de alguno de ellos. En el grupo del GERIP se debatió y se precisaron criterios a seguir para una correcta observación de los mismos.

Los indicadores de impacto por su parte, están orientados a medir el avance en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia y requieren un trabajo de campo específico a través de entrevistas a órganos gestores y/o beneficiarios y a la ciudadanía. Así, los distintos objetivos finales del Plan de Comunicación están recogidos por alguno de los indicadores, alcanzándose el máximo grado de cobertura. En consecuencia, se puede afirmar que el nivel cualitativo de los mismos es satisfactorio y adecuado para el seguimiento del Plan.

Respecto a las instrucciones emitidas de manera informal, se observa cómo existen además numerosas consultas respecto a las obligaciones en materia de Información y Publicidad y a los requerimientos que deben seguirse. El proceso de control realizado y la información sobre posibles soluciones, permiten subsanar posibles errores e incumplimientos detectados. En este sentido las personas agradecen y valoran especialmente esta tarea ya que asegura la corrección de los procedimientos. Consideramos esta práctica altamente positiva y resulta fundamental, tal y como se viene realizando.

Así, el sistema integral muestra que los procedimientos instaurados se complementan perfectamente y de manera eficaz garantizan una correcta difusión de una imagen homogénea y clara de las actuaciones cofinanciadas.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación

Respecto a la dotación de recursos económicos se ha expuesto en el apartado 2.3 del presente informe las consideraciones valoradas al respecto. En el mismo se expone que el Plan de Comunicación de Navarra refleja un presupuesto de gasto con cargo al eje de Asistencia Técnica que no recoge totalmente el volumen financiero que la ejecución del Plan está suponiendo.

Además, la metodología de imputación de los costes está en proceso de discusión en el marco de las redes GERIP y GRECO-AGE, por lo que de momento resulta complicado emitir una valoración correcta a este respecto.

Las autoridades de gestión, el organismo intermedio, los órganos gestores y los beneficiarios de los programas operativos, están asumiendo correctamente las tareas de dinamización, control y verificación de las acciones de información y publicidad. En este sentido, los recursos humanos de todos estos órganos realizan un esfuerzo añadido al compatibilizar dichas funciones con las que venían realizando.

Por otro lado, también los órganos gestores señalan una gran cantidad de trabajo de gestión en la tramitación de los fondos. En algunos se asume la necesidad de incorporar medidas en materia de información y comunicación pero a su vez, se reclama una dotación específica en recursos humanos.

Apoyo informático

Para poder desempeñar correctamente las labores de seguimiento y evaluación resulta imprescindible el almacenamiento adecuado de la información de manera que se pueda disponer de la misma de manera flexible y actualizada. En este sentido el intercambio de información se realiza de forma electrónica y resulta un aspecto fundamental.

Las Autoridades de Gestión han creado una aplicación informática de *"Indicadores de Comunicación"* donde se registran los datos con el máximo nivel de detalle. Se incluyen las actuaciones y éstas se agregan posteriormente por tipo de indicadores, lo que asegura la trazabilidad completa de las medidas de Información y Publicidad. El sistema permite la grabación de cada actividad concreta realizada de manera que se acumula a la ejecución de los indicadores de seguimiento asociados. De esta manera están identificadas de manera exhaustiva todas las acciones de publicidad que se han llevado a cabo.

Así, las Autoridades de Gestión son responsables del correcto funcionamiento y operatividad del sistema informático de seguimiento, y las diferentes administraciones lo son de completar la información en base a cada una de las actuaciones realizadas, de manera periódica.

Reseñar como punto positivo que tanto la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, la de la Unidad Administradora del Fondo Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como las páginas web del Gobierno de Navarra y por extensión las vinculadas al Servicio de Acción Europea y las de todos los organismos intermedios, procuran una actualización y mejora continua. Así, en este año 2010 se ha puesto en marcha una nueva página de la Dirección General de Desarrollo Internacional. En este sentido es remarcable la atención prestada a este instrumento como vía de comunicación.

Estructura y funcionamiento de las Redes de Comunicación

Desde el equipo de evaluación consideramos muy positivo disponer de una red común para compartir opiniones, experiencias y buenas prácticas. Al gestionarse adecuadamente, éstas generan un espacio de reflexión individual y grupal que permite poder realizar un análisis de las diferentes situaciones y solucionar problemas comunes de una manera más efectiva. Consideramos además, que esta práctica reduce la incertidumbre e inseguridad en las tareas que cada persona realiza y por lo tanto genera mayor motivación e implicación para realizar un trabajo de calidad.

Lo positivo de las redes creadas es que permiten una comunicación en ambas direcciones por lo que las personas participantes tienen mayor sentimiento de pertenencia. Asimismo, la participación desde la planificación hasta la evaluación desde diferentes instancias permite generar un sentimiento de mayor cercanía con las políticas europeas.

Respecto a las redes nacionales e internacionales (GERIP, GRECO-AGE, INFORM e INIO) puestas en marcha consideramos que aportan gran parte de los beneficios citados sobre el establecimiento de redes y por lo tanto funcionan eficazmente.

Se ha formalizado el trabajo que se viene realizando hasta ahora en comunicación mediante la red INFORM, creada desde la Comisión Europea a través de la Unidad de Comunicación de la Dirección General REGIO, en lo que respecta a la comunicación en los fondos FEDER y Fondo de Cohesión. Las funciones asociadas son garantizar la transparencia de las actuaciones cofinanciadas con estos dos Fondos Europeos, potenciar la cooperación entre las redes de comunicación nacionales, destacar los hitos de la política de cohesión en los distintos países y tratar de establecer estrategias comunes de comunicación, para ponerlas en marcha en unos y otros estados-miembros. Desde la Red INIO, por su parte, emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros en lo referente al FSE.

La red nacional de comunicación constituida por el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) reúne a personas responsables de información y publicidad de las Autoridades de Gestión FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y las personas responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación de las Comunidades Autónomas. Entre otras, ha coordinado la programación de los Planes de Comunicación y ha sido un instrumento de mejora fundamental en todas las fases de la gestión.

La cooperación en el seno del GERIP ha permitido dar respuesta conjunta y eficaz de manera que se ha evitado una excesiva dispersión en los objetivos y en las medidas y mensajes a trasladar a los diferentes destinatarios del Plan. Estas bases comunes han favorecido la generación de sinergias y la coordinación de actividades globales. Por otro lado, se ha mantenido la flexibilidad adecuada en las características específicas propias de cada Plan de Comunicación.

La red constituida por el Grupo de Responsables en materia de Comunicación entre los Organismos de la Administración General del Estado (GRECO-AGE) donde están presentes la Autoridad de Gestión y todos los Organismos dependientes de la Administración General del Estado que participan en los PO regionales ha favorecido igualmente la gestión del Plan de Comunicación al ser partícipes en la realización de la estrategia de comunicación de una forma coordinada.

Estas redes, proporcionan los beneficios comentados respecto a las redes de trabajo y además trabajan el adecuado desarrollo de los planes de comunicación y las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.

Además, dichas redes, permiten la coordinación de sus participantes para el establecimiento de una estrategia conjunta, el intercambio de ideas, la creación de foros de discusión, la toma de decisiones y orientaciones consensuadas. Dicha cooperación se ha efectuado desde la fase de planificación hasta las de ejecución, seguimiento y evaluación de las medidas de Información y Publicidad.

Asimismo, establecen un puente informativo entre los participantes de las redes españolas y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.

La participación conseguida a partir de las redes GERIP y GRECO-AGE de los diferentes agentes integrantes del Plan de Comunicación ha supuesto una mayor conciencia de la importancia de esta materia, y en consecuencia puede decirse que garantiza la pertinencia de las estrategias seguidas y la eficacia del sistema de seguimiento de las mismas. Así, se han implicado los diferentes organismos en la utilización de las herramientas diseñadas y los mecanismos de funcionamiento creados, y por lo tanto han contribuido a la calidad de los mismos

Además, como se verá en el apartado 6 del informe respecto al impacto del Plan, la participación en estas redes ha permitido un mayor conocimiento de la comunicación y una importante reducción de las inseguridades manifestadas.

A escala regional, pese al gran esfuerzo y trabajo que conlleva, consideramos que una red de comunicación que incluya a órganos gestores y/o beneficiarios podría aportar beneficios importantes.

Coordinación con otros órganos

Las cuestiones de Información y Publicidad de los PO han formado parte del orden del día de otras instancias relacionadas con el seguimiento y la evaluación de las intervenciones. En este sentido, se han mantenido cauces de comunicación fluidos con otros órganos como los Comités de Seguimiento y el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

Así, en la presentación de los Informes Anuales, se han expuesto en los Comités de Seguimiento los avances en materia de comunicación incluyendo información detallada respecto a la ejecución y las buenas prácticas.

Específicamente, fue también en este emplazamiento donde se debatió y decidió las cuestiones referidas a la reprogramación de los indicadores que finalizó en 2010. Además, se comentan, discuten y consensúan aquellas cuestiones remarcables respecto a la gestión y seguimiento del Plan de Comunicación y que por su carácter transversal afectan igualmente a los PO.

Igualmente, el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación sirve de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso. Así, en el seno del mismo se trabaja igualmente los aspectos de la evaluación de la comunicación y de hecho, el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC 2007-2013* dedica uno de sus apartados a describir los elementos fundamentales para la evaluación de las medidas de Información y Publicidad.

La participación de personal responsable de comunicación en los distintos Comités, así como en las redes GERIP y GRECO-AGE ha propiciado un acercamiento de las diferentes instancias a la temática tratada, ya que ha permitido compartir las diferentes cuestiones básicas y de referencia.

Por otro lado, la coordinación a nivel interno con los órganos gestores y/o beneficiarios colaboradores con la Administración del Gobierno de Navarra, a pesar de

no haberse constituido como una red oficial, ha sido muy fluida basada en reuniones periódicas, contactos telefónicos y sesiones de trabajo y/o formación.

A escala europea, de manera general, la comunicación ha tomado una importancia relevante y se está discutiendo en diferentes foros europeos además de las redes INFORM e INIO. De esta manera se ha acordado crear una base de datos de buenas prácticas visible para toda persona interesada y para la ciudadanía general.

Por todo ello, se considera que la comunicación está siendo trabajada de manera transversal habiéndose dado un impulso y una visibilización de la importancia de la misma en todas las instancias. En este sentido, consideramos que la coordinación funciona adecuadamente.

4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS FEDER Y FSE

En este apartado se valora si las obligaciones en materia de Información y Publicidad han sido observadas tanto en la verificación como en el control de las operaciones.

El Reglamento (CE) N° 1828/2006, contempla en los apartados 2, 3, 4 y 5 del artículo 13 los diferentes tipos de verificaciones que debe desarrollar la Autoridad de Gestión y que comprende aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos. La verificación de los mismos debe realizarse por dos medios: de manera administrativa y sobre el terreno. En este control, están establecidos los ámbitos vinculados con la comunicación.

Desde la Unidad de Control del Servicio de Acción Europea del Gobierno de Navarra, se realiza la verificación y control de los Fondos, y realizan las comprobaciones ex-ante, previas a la declaración de gastos a la Comisión. De esta manera, el procedimiento proporciona resultados valiosos que permiten mejorar el funcionamiento del Plan de Comunicación.

Este proceso permite que la verificación de la normativa europea en el terreno de la Información y Publicidad cuente con procedimientos e instrumentos adecuados para asegurar una ejecución correcta de la gestión y ejecución de las operaciones cofinanciadas.

En la práctica, dicho Servicio realiza tanto funciones de control como funciones de asesoramiento. Se hace un seguimiento estrecho y un acompañamiento a los órganos gestores para la inclusión de las obligaciones en materia de Información y Publicidad en la elaboración del material escrito y publicitario. Además, en algunos casos, los órganos gestores reclaman directamente la ayuda necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

Para realizar estas tareas de verificación acreditada de forma exhaustiva, se utilizan unas listas de comprobación de cumplimiento de la normativa y de las condiciones exigibles. En los check-list utilizados para el control y la verificación, además de otras materias, se integran y cumplimentan todas las cuestiones relativas a información y publicidad exigidas por la Comisión Europea, y que derivan de los Reglamentos comunitarios.

De esta manera, a partir de la información incluida en la documentación soporte de los expedientes enmarcados en cada una de las operaciones, se chequean y cumplimentan las listas de comprobación a partir de las siguientes cuestiones:

- ✓ En operaciones gestionadas a través de procedimientos de contratación pública las cuestiones controladas son: la inclusión en los anuncios de licitación de menciones a la cofinanciación europea, la justificación adecuada en los pliegos del procedimiento de adjudicación adoptado y el cumplimiento de las normas de publicidad de las licitaciones.
- ✓ En otro tipo de operaciones, en la lista de verificaciones realizadas se encuentran: la inclusión del pliego de condiciones/documento descriptivo, la ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios de valoración, la delimitación de los criterios de selección y de valoración de ofertas en los anuncios de licitación/pliegos de condiciones, la publicidad en cuanto a la participación comunitaria en los proyectos cofinanciados, porcentaje de cofinanciación, comunicación a beneficiarios de la cofinanciación del deber del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria y de la inclusión en la lista de beneficiarios y de manera general el cumplimiento de las normas especiales fijadas por el Reglamento 1828/2006 (artículo 8 y 9) en cuanto a las

responsabilidades de los beneficiarios relativas a las medidas de información y publicidad

- ✓ Igualmente se comprueban las actuaciones de información y publicidad realizadas: vallas, placas conmemorativas, carteles, impresos, material de información y comunicación, medios de comunicación, conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, concursos u otros.

Tras la introducción de los datos en las listas de verificación para cada operación y de los datos sobre transacciones, se cumplimenta la lista de certificación.

Por otro lado, en el control *in situ* se comprueba también el artículo 8 y 9 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 para constatar la correcta ejecución de las disposiciones en materia de Información y Publicidad en las diferentes actuaciones puestas en marcha. Tras la misma se levanta acta de la visita de comprobación que verifica y demuestra el cumplimiento de la normativa comunitaria.

En este sentido, el proceso seguido que verifica y controla la inclusión de las obligaciones en materia de Información y Publicidad se desempeña correctamente y dada la complementariedad de los diferentes tipos de seguimiento concluye con resultados adecuados.

5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Este apartado recoge, como indica la guía, la forma en la que aparecen reflejados los objetivos de igualdad y las referencias a las mujeres, el tipo de información que se maneje al respecto, o los lenguajes y canales que se utilizan para las actuaciones de información y publicidad. En este sentido, se evaluará cómo los actores implicados contribuyen a través de sus actuaciones en esta materia a:

- ✓ *Visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del Fondo Social Europeo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*
- ✓ *Tener en cuenta que se repare sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos.*
- ✓ *Facilitar información a las mujeres de posibilidades de participación en los programas.*

En este capítulo se analiza la inclusión de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género con la finalidad de reparar sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, facilitando la información a las mismas sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas y visibilizando, de cara a la opinión pública, la contribución de los fondos a la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

La Igualdad de Oportunidades ha sido incluida en el Plan de Comunicación de manera transversal para, por un lado propiciar el acceso a la información de los diferentes colectivos sociales y por otro transmitir en la programación una imagen no estereotipada de las funciones de mujeres y hombres en la sociedad.

Como se ha señalado en el apartado 2.4 se considera que el principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres sí está contemplado dentro de la estrategia emprendida.

Por un lado, se colabora con los organismos de Igualdad, tanto con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, como con el Instituto Navarro para la Igualdad de la Comunidad Foral de Navarra en el diseño y seguimiento de los PO a través de participación en los Comités de Seguimiento, revisión de Informes Anuales y asesoramiento, formación y capacitación.

Por otro, de manera sistemática, se comprueba y verifica que las actuaciones puestas en marcha, tienen en cuenta la Igualdad de Oportunidades. Así, en los check-list utilizados por la Unidad de Control está incluida la revisión del respecto de la política de Igualdad de Oportunidades para todas las actuaciones llevadas a cabo, lo que verifica y garantiza la inclusión del principio de igualdad.

Igualmente está contemplado, como uno de los criterios de selección de buenas prácticas en materia de comunicación la incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en la acción emprendida.

Además, se vela porque los criterios de selección y concesión relativos a las solicitudes cumplan las directivas europeas y estén de acuerdo con las prácticas nacionales y regionales en materia de Igualdad de Oportunidades

En este sentido, en las actuaciones y medidas concretas emprendidas, desde la perspectiva del tratamiento de la imagen y del lenguaje, se observa un respeto pleno por los principios de la publicidad no sexista.

Respecto a la difusión de contenidos de las actuaciones, el lenguaje utilizado en las convocatorias, resoluciones y la mayor parte de las comunicaciones realizadas es marcadamente administrativo. En este sentido es correcto y no presenta cuestiones reseñables en términos de lenguaje sexista.

Por otra parte, en las actuaciones de difusión emprendidas, no se han empleado roles o estereotipos de género que puedan reproducir desigualdades estructurales respecto a las diferencias de sexo.

Entre las acciones ejecutadas, algunas de las actividades sí han procurado de manera específica una visibilización de las mujeres. Estas prácticas mejoran la imagen de las mujeres al hacerlas partícipes de actividades tradicionalmente relacionadas con los hombres. Como ejemplo, en el año 2007 con motivo del día de Europa se celebraron dos partidos de balonmano entre equipos conocidos compuestos por hombres; y a su vez, también se celebró un partido de fútbol con un equipo femenino.

En este sentido transversal se trabaja de manera adecuada ya que se observa cómo las medidas emprendidas sí cuidan el lenguaje de sexo y se constata que en la difusión está presente dicha variable respecto a destinatarios y destinatarias.

En cuanto al seguimiento y la evaluación, la presente guía, contempla la evaluación de la Igualdad de Oportunidades tanto desde el punto de vista de la programación de la estrategia como desde el punto de vista de la implementación de las medidas.

Igualmente, para medir el impacto de las actuaciones dirigidas a la ciudadanía, se incluye en la entrevista realizada a la misma la variable sexo como uno de los puntos de análisis.

En conclusión, se observa que sí se trabaja incorporando el principio de igualdad de oportunidades y se recomienda continuar con el seguimiento realizado para cada actuación. Paulatinamente, además, se recomienda seguir analizando la diferente repercusión que tienen los medios utilizados para la publicidad según la variable sexo, de manera que se perfile mejor el público destinatario y sus características en el acceso a la información.

6. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado, atendiendo las indicaciones de la guía, se extraen los logros y desafíos que las actividades en materia de información y publicidad han generado.

El análisis de los logros en la consecución de los objetivos finales establecidos por el Plan de Comunicación, requiere realizar la estimación del impacto ocasionado por las medidas implementadas. Se pretende en este apartado medir de forma rigurosa los efectos a más largo plazo que las actividades de comunicación implementadas han tenido sobre los principales grupos destinatarios del Plan.

Para ello, en la metodología propuesta en la "Guía de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013" se plantea el análisis de 5 indicadores.

Dichos indicadores de impacto, elaborados para la presente evaluación, miden los efectos y consecuencias más a largo plazo y están asociados con los objetivos planteados en el Plan. En concreto, la distribución de los indicadores respecto a los objetivos planteados se puede resumir de la siguiente manera:

1. Respecto al objetivo de transparencia en la ejecución de los PO: este se relaciona directamente con los niveles de transparencia en la gestión de la intervención que depende del conocimiento teórico y práctico de los agentes implicados en la gestión, control, seguimiento y evaluación así como de la utilidad y adecuación de la información transmitida. Los indicadores son:
 - ✓ Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad (%)
 - ✓ Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada (%)
 - ✓ Tasa de utilidad de las actuaciones (%)
2. Respecto al objetivo de aumento del grado de visibilidad y concienciación del papel desempeñado por la Unión Europea y de los PO, éste está relacionado con el conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida. Los indicadores asociados son:
 - ✓ Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea (%)
 - ✓ Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales (%)

La obtención de los datos cuantificados correspondientes a cada uno de los anteriores indicadores ha sido medida en base al trabajo de campo específico y organizado en dos grupos de tareas.

Para la obtención de los indicadores referidos al objetivo de transparencia se han realizado entrevistas a los órganos gestores y/o beneficiarios con responsabilidad en cuanto al Plan de Comunicación. Se ha entrevistado tanto a los agentes dependientes de la AGE como a aquellos colaboradores con la administración regional de la Comunidad Foral de Navarra. Dichas entrevistas se han basado en el anexo 4 de la Guía de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación.

Por otro lado, en cuanto a los indicadores referidos al objetivo de aumento del grado de visibilidad y concienciación, la medición se ha basado en una encuesta realizada a una muestra representativa de la población de la Comunidad Foral de

Navarra. Tanto la muestra como las preguntas realizadas se han basado en el anexo 5 de la mencionada guía siguiendo el diseño consensuado en el seno del GERIP.

Adicionalmente, se ha realizado también, otro trabajo de campo de carácter cualitativo que complementa la información cuantitativa ofrecida por dichos indicadores. En este sentido, se realizó un grupo de discusión en el que participaron distintos agentes gestores y/o beneficiarios de los PO, tanto dependientes de la AGE como de la Comunidad Foral de Navarra. La reflexión y discusión generada complementa la información obtenida y ofrece una visión más global del impacto y de los logros obtenidos por el Plan de Comunicación.

En cuanto al objetivo de transparencia...

Indicadores de Impacto	%
Grado de conocimiento de las obligaciones (%)	62.3%
Tasa satisfacción respecto a la información facilitada (%)	69.25%
Tasa de utilidad de actuaciones (%)	73.25%

Prácticamente la totalidad de las personas entrevistadas han respondido adecuadamente al cuestionario, lo que una vez más manifiesta la buena disposición a la gestión del trabajo que se está realizando.

El primer indicador correspondiente al *Grado de Conocimiento* sobre las obligaciones entre órganos gestores y/o beneficiarios se sitúa en un 62.3%.

Según los datos analizados, se contempla que el conocimiento existente sobre los aspectos básicos a tener en cuenta en la correcta gestión de la información y publicidad es positivo. De manera general, los órganos implicados han tenido acceso al Plan de comunicación y además han recibido instrucciones al respecto por parte, bien del Organismo Intermedio, bien de las Autoridades de Gestión.

La participación en jornadas sobre comunicación y formación de los fondos ha sido menor, hasta la fecha fijada para la evaluación, en el caso de entidades gestoras y/o beneficiarias colaboradores con el Organismo Intermedio de la Comunidad Foral de Navarra. Por esta razón, este indicador no resulta todo lo alto que se espera, pero que de cara al final del periodo, previsiblemente aumentará significativamente.

En este sentido, hay dos variables, relacionadas entre sí, que explican significativamente el mayor o menor conocimiento y el grado de aplicación de las exigencias técnicas exigidas en los Reglamentos. Principalmente se explica por “la participación o no en una red de comunicación relacionada con Fondos Europeos”. En consecuencia, aquellos organismos que dependen de la Administración General del Estado, y por lo tanto participan en la red GRECO-AGE muestran mayor conocimiento que aquellos colaboradores con la administración regional y que no participan directamente en las actividades de las redes oficiales puestas en marcha.

En este campo, se muestra claramente un conocimiento y aplicación completa de las normativas entre aquellos órganos que participan en redes. Además, son los que han asistido a sesiones formativas y con mayor seguridad muestran los resultados de su trabajo.

Frente a esta realidad, las personas cuyo organismo no participa en redes de comunicación muestran más inseguridad en las respuestas. En muchas ocasiones pese a hacer lo que es correcto y a cumplir con las instrucciones de otros órganos, muestran dudas acerca de qué exigencias les atañen específicamente, si las realizan correctamente o si existen cuestiones que olvidan en las tareas diarias.

No obstante, todas las personas entrevistadas declaran saber a quién dirigirse para solicitar asesoramiento y aclaraciones respecto a dudas en la gestión diaria respecto a sus tareas en materia de comunicación.

Por otro lado, el impacto producido por la información facilitada a los órganos gestores y/o beneficiarios a través de jornadas y cursos de formación se mide por los indicadores referidos a la Tasa de Utilidad y de Satisfacción sobre dichas acciones. Estos se han construido a partir de las valoraciones de los participantes en cuanto a los contenidos y a los objetivos satisfechos en las mismas.

En concreto, la *Tasa de utilidad* de las actuaciones es de un 73.25%, lo que se valora de manera positiva.

La participación en cursos y jornadas técnicas, en aspectos concretos sobre gestión, control, seguimiento y evaluación ofrecen un conocimiento actualizado de los requerimientos y cuestiones relacionadas con los contenidos y formatos de las actuaciones a implementar.

En general se considera que las actividades en formato de jornadas o cursos son muy adecuadas como instrumento de formación e información ya que permite la interacción en un contexto de obtención de información actualizada. Este aspecto se valora ya que por un lado se resuelven las propias dudas y por otro se permite escuchar y valorar aclaraciones de otras personas.

De esta manera, consideramos que el impacto producido respecto a la información facilitada resulta profundo y por lo tanto perdurable en el tiempo.

Por otro lado, el indicador referido a la *Tasa de satisfacción* respecto a la información facilitada se sitúa en el 69.25%

La posibilidad de asistir a actuaciones de formación e información generan actitudes proactivas entre los participantes hacia las tareas que tienen encomendadas. De esta manera, se genera un sistema de retroalimentación en cuanto a la mejora de la calidad en las labores desempeñadas.

La consideración que los participantes han mostrado respecto a las acciones formativas muestra las ventajas que tienen para un mejor entendimiento de los procedimientos vinculados a los PO.

Así, se ha realizado un esfuerzo importante por elevar la capacitación técnica de los agentes participantes en el Plan y se ha traducido en unos niveles de satisfacción altos respecto al tratamiento en las jornadas de información y formación. El elevado conocimiento de las obligaciones junto a la calidad de la información facilitada, representada por unos niveles altos de satisfacción y utilidad respecto a las jornadas y sesiones formativas desarrolladas, fortalece la capacidad de comunicación de una manera transparente y eficaz.

En este sentido, las respuestas obtenidas han sido positivas y se recomienda continuar la labor emprendida, ampliando además estas acciones al total de agentes con responsabilidad en el Plan de Comunicación.

En cuanto al objetivo de sensibilización de la ciudadanía

Indicadores de Impacto	%
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE (%)	60.5 %
Grado de conocimiento de los distintos Fondos (%)	FEDER – 38.5%
	FSE – 47.9 %

Como hemos descrito inicialmente, el impacto de las acciones de información y publicidad sobre el conjunto de la población se ha valorado a través de la consideración de dos indicadores: grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE y grado de conocimientos de los distintos Fondos, por parte de la ciudadanía.

Se muestra en la tabla, respecto al primero de los indicadores, que 60,5% de la población de la Comunidad Foral de Navarra declara *saber que Navarra recibe dinero de la UE para contribuir a su progreso económico y social*.

Desde el equipo de evaluación consideramos que son datos óptimos y que efectivamente muestran que sí existe un conocimiento de los fondos por encima de otras regiones europeas.

De manera más concreta, el indicador respecto al *Grado de conocimiento del fondo FEDER* se sitúa en un 38,5%, dato que, aunque puede ser mejorable, muestra un conocimiento de dicho fondo bastante amplio.

El *Grado de conocimiento del FSE*, por otro lado, se sitúa en el 47,9% siendo destacable y el cual consideramos un buen dato.

Desde el equipo de evaluación consideramos adecuado poder realizar una reflexión más profunda en torno a la diferencia (casi 10 puntos porcentuales) en cuanto al conocimiento de ambos fondos.

A nivel general muchos proyectos realizados desde el fondo FEDER suponen grandes inversiones con beneficios públicos sobre una cantidad de personas mayor (infraestructuras...). A diferencia de esto, el FSE trabaja con inversiones menores pero de manera más individualizada, lo que provoca entre las personas beneficiadas una mejor percepción de la ayuda obtenida y por tanto mayor retención.

Según los datos que consideramos más relevantes en la explicación del impacto de las medidas en materia de información y publicidad sobre la población Navarra, cabe destacar el factor sexo como elemento clave. Este, está presente en la diferente valoración global de las preguntas, y en algunos casos de manera significativa. Como veremos también, el grupo de edad más joven, entre 15 y 24 años, también marcan diferencias en torno a varios aspectos.

Este razonamiento puede estar relacionado con la diferencia de conocimiento de los fondos en función del sexo. A nivel genérico los hombres parecen tener mayor conocimiento del papel de la UE mostrándose esta diferencia especialmente respecto al FEDER. Sin embargo los datos mostrados sobre el conocimiento del FSE son semejantes para hombres y mujeres.

Así, el efecto de las inversiones FEDER principalmente es observado por el colectivo de hombres y de edad más avanzada. Sin embargo, frente a los datos mostrados en cuanto al conocimiento general, cabe destacar cómo, cuando se

pregunta por proyectos concretos, las mujeres declaran conocer más inversiones que los hombres.

En cuanto al *tipos de proyectos*, las inversiones llevadas a cabo que han sido más percibidas por la población son las relativas a *Infraestructuras y Equipamientos* con un 50.9% y las relacionadas con *Medio Ambiente* con un 44.6%. Es importante destacar el esfuerzo que se ha realizado no solo en la inversión realizada, sino también en la publicidad efectuada en las mismas.

Por la naturaleza de dichos proyectos, éstos están sujetos a requerimientos e implementación de medidas de comunicación especiales, en las que se incluyen las vallas y placas, que en general han demostrado ser un medio efectivo de visibilización de los fondos.

Por el contrario los proyectos menos conocidos son aquellos cuyos beneficios directos se dirigen a colectivos sociales determinados y en cierta medida a aquellos cuyo resultado es más intangible (*Disminuir desigualdades* con un 26% y *Lucha contra la exclusión* un 34.7%).

Existen diferencias significativas en cuanto al sexo en el conocimiento de proyectos de *Infraestructuras y equipamientos*, en los de *Medio ambiente* y en el de *Desigualdades sociales entre hombres y mujeres*. En este sentido se recomienda revisar particularmente la perspectiva de género en cada actividad de comunicación de estos proyectos.

Los *medios* por los cuales se conocen las diferentes actuaciones desarrolladas difieren en gran medida, siendo *la prensa, la radio y la televisión* el sistema más utilizado con un 78.3% de los encuestados.

Resultan destacables también las *vallas y placas* (el 45.7 % reconoce haber visto esta medida) que parece ser un medio eficaz para dar a conocer las inversiones. Y los *carteles y posters* han sido un sistema de conocimiento de inversiones para el 42.5 %.

Resulta conveniente comentar que un 39.2% de la población declara enterarse de algún tipo de actuación a través de *terceras personas*. Desde el equipo evaluador consideramos que este medio es especialmente relevante y en consecuencia se configura como un elemento multiplicador de la visibilidad de los proyectos.

En menor medida se han utilizado otros medios como son Internet (el 18.2% de respuestas), por medio de folletos (16.5%) y a través de cursos financiados (el 14.9%). Aún así, queremos remarcar que el hecho de que sean medios menos utilizados no limita la capacidad efectiva de los mismos.

En este campo, las diferencias observadas por grupos de edad muestran mayores diferencias en los recursos que utilizan para obtener información acerca de las ayudas financiadas. Las personas más mayores observan más que otros grupos la *prensa, radio y TV*. La utilización de este recurso disminuye conforme disminuye la edad. Y al contrario va aumentando el conocimiento a través de *Internet*.

Los datos obtenidos a partir de la encuesta resultan reveladores y probablemente contribuyan a una todavía mejor difusión de las políticas europeas.

Por lo tanto se recomienda tomar conciencia para determinar y diseñar para cada proyecto el tipo de medio que mejor puede llegar a la población. A su vez, habrá que valorar los resultados para cada uno de los colectivos destinatarios.

Asimismo, la *valoración* que la población hace del papel que juegan los fondos en el desarrollo de su región es marcadamente positiva para un 66.2 % de la ciudadanía que conoce alguna actuación (resultado de la suma de la población que valora los fondos como positivo, muy beneficioso y absolutamente crucial). Así, únicamente el 12.4 % declara considerarlo irrelevante.

En resumen, según los datos arrojados la población de la Comunidad Foral de Navarra muestra un conocimiento satisfactorio del papel de la UE y de los proyectos puestos en marcha, fruto de un trabajo continuado respecto a la publicidad realizada en los últimos años. Si bien, existe cierto margen de mejora, consideramos los datos positivos.

En este sentido, las recomendaciones en este aspecto es la consideración, a la hora de publicitar una actuación, de los diferentes medios utilizados por la población en función de las variables de sexo y edad y por lo tanto de su diferente impacto. Así, se pueden considerar acciones de corrección en función de los colectivos destinatarios de las medidas de Información y Publicidad en la ciudadanía.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTA DE MEDIDAS A ADOPTAR

A partir de la información cuantitativa y cualitativa analizada, en este apartado se formulan las principales conclusiones y la propuesta de medidas a adoptar en los años siguientes con la finalidad de obtener la máxima eficiencia de los Planes de Comunicación.

Se formulan conclusiones sobre la adecuación y pertinencia de la estrategia de comunicación, sobre la calidad de la ejecución y el seguimiento y una descripción de la situación a fecha de cierre del informe de evaluación, así como realizar una estimación de las expectativas de cumplimiento de la planificación realizada. En base a estos resultados, se realizan las recomendaciones oportunas.

Presentamos en este capítulo las principales conclusiones obtenidas de la evaluación y las recomendaciones identificadas que permitan poder mejorar el funcionamiento general del Plan de Comunicación.

La comunicación permite obtener una visión global que puede generar un sentimiento de pertenencia a través de la construcción de redes sociales. Es el elemento que integra y retroalimenta las políticas que se van desarrollando y en este sentido, es un medio para crear y construir Europa. El gran esfuerzo realizado hasta ahora en este campo ha sido muy bien valorado y ya está revelando resultados.

La comunicación se muestra como un elemento estratégico para transmitir el conjunto de las políticas europeas, y es muy positivo el salto cualitativo que se ha producido al ser considerado central en este periodo como un elemento de trabajo. Ha aumentado la conciencia de comunicar y la consideración de la importancia de esta materia abre las puertas a la construcción de redes comunicativas que tengan a Europa como eje transversal.

Respecto a la coordinación y gestión integral del Plan es importante el papel que han asumido las redes GERIP y GRECO-AGE. La red GERIP integrada por las Autoridades de gestión de FEDER y FSE y las personas responsables de Información y Publicidad de cada una de las Comunidades Autónomas, ha permitido coordinar la programación de los Planes de Comunicación y ha sido un instrumento de mejora fundamental en todas las fases de la gestión. La red GRECO-AGE en la que están presentes la Autoridad de Gestión y todos los Organismos de la Administración General del Estado que participan en todos los programas operativos regionales, permite la adecuada gestión de los planes, y en concreto del Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra.

El papel desempeñado por dichas redes ha sido imprescindible en la dinamización de todas las tareas realizadas respecto a la Información y Publicidad. En este sentido, ha coordinado y consensuado las estrategias de las diferentes comunidades autónomas de manera que se ha podido planificar las propuestas de actuaciones, el seguimiento, la evaluación y en general todo el proceso puesto en marcha, de una manera constructiva.

Así, en la implementación de la estrategia emprendida en materia de Comunicación, tanto en la Comunidad Foral de Navarra como en el conjunto de planes a escala estatal, se está realizando un gran esfuerzo para trabajar de forma coordinada y constante que se prevé marcará las líneas para un trabajo más efectivo.

Desde el equipo evaluador, se recomienda la constitución formal de una red regional entre los órganos gestores y/o beneficiarios dentro de la Comunidad Foral de Navarra para favorecer el entendimiento entre la totalidad de personas implicadas en el Plan de Comunicación.

Respecto a la consistencia interna del Plan de Comunicación, las demandas de información que pueden tener, tanto los órganos gestores y/o beneficiarios, como los beneficiarios potenciales y la ciudadanía, están atendidas adecuadamente por la

estrategia de comunicación. Se considera, por lo tanto, que desde el punto de vista del contenido y alcance del Plan, la pertinencia de la estrategia es positiva.

La cooperación en el seno del GERIP ha permitido dar respuesta conjunta y eficaz de manera que se ha evitado una excesiva dispersión en los objetivos y en las medidas y mensajes a trasladar a los diferentes destinatarios del Plan.

Respecto al principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres se observa que sí está contemplado dentro de la estrategia de manera transversal.

Aún así, la encuesta dirigida a la población muestra diferencias en el impacto que produce la publicidad entre hombres y mujeres. En términos generales, ellas manifiestan tener menor conocimiento del papel de la UE a través de los fondos, especialmente del FEDER, lo que a su vez contrasta con el mayor conocimiento que demuestran cuando se pregunta sobre proyectos concretos.

Se recomienda en este sentido, para futuras actuaciones, continuar con el seguimiento realizado para cada actuación. Paulatinamente, además, se propone seguir analizando la diferente repercusión que tienen los medios utilizados para la publicidad según la variable sexo, de manera que se perfile mejor el público destinatario y sus características en el acceso a la información.

Por otro lado, en cuanto a la calidad de la ejecución y seguimiento del Plan, puede afirmarse que el seguimiento, evaluación y revisión de las actividades realizadas comprende un sistema completo que funciona eficazmente.

La metodología de evaluación utilizada supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse sobrepasando el ámbito descriptivo y formulando un planteamiento esencialmente analítico y prospectivo. La variedad de técnicas de investigación propuesta en la *"Guía de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación"* proporciona información tanto cualitativa como cuantitativa. Se considera, que el diseño de la evaluación permite medir los objetivos que persigue para la evaluación y en última instancia realizar el seguimiento previsto.

En este sentido, el Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra recoge los requisitos exigidos que permiten poder valorarlo según el diseño y seguimiento de los indicadores y la metodología y criterios a aplicar establecidos.

Las herramientas informáticas creadas ad hoc en este periodo han demostrado las posibilidades que ofrecen en características de coordinación y aprovechamiento de los recursos. Para propiciar la mejora en el intercambio automático de información se recomienda seguir la labor que se viene desarrollando en los últimos meses respecto a la mejora en el acceso y gestión de la aplicación. En todo caso, están previstas mejoras que permitirán perfeccionar el uso de la misma.

Por otro lado, el proceso seguido que verifica y controla la inclusión de las obligaciones en materia de Información y Publicidad se desempeña correctamente y dada la complementariedad de los diferentes tipos de seguimiento se ejecuta con resultados correctos.

Se ha verificado, igualmente, que en los informes realizados hasta ahora, se ha cumplido con el artículo 4.2 del Reglamento (CE) 1828/2006. Esto, supone una visibilización de esta materia de manera que puede contribuir a los objetivos previstos.

Así, el sistema integral muestra que los procedimientos instaurados se complementan perfectamente y de manera eficaz garantizan una correcta difusión de una imagen homogénea y clara de las actuaciones cofinanciadas.

La participación conseguida a partir de las redes de los diferentes agentes integrantes del Plan de Comunicación ha supuesto una mayor conciencia de la importancia de esta materia, y en consecuencia puede decirse que garantiza la

pertinencia de las estrategias seguidas y la eficacia del sistema de seguimiento de las mismas. Así, se han implicado los diferentes organismos en la utilización de las herramientas diseñadas y los mecanismos de funcionamiento creados, y por lo tanto han contribuido a la calidad de los mismos

En relación a los resultados obtenidos por el Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra para 2007-2013, la situación general en marzo de 2010 es positiva. La presente evaluación contribuirá, de cara a lo que resta de periodo, a un trabajo cada vez con mayor profundidad y permitirá ir aumentando el conocimiento de esta temática por parte de agentes gestores de los PO y de la ciudadanía.

La implementación de las medidas muestra una evolución muy positiva, ya que todos los tipos de actuaciones de información y publicidad han sido puestas en marcha. Se ha ejecutado el 55,5% de realización de las medidas programadas para el total del periodo aun habiéndose retrasado el inicio de la certificación de los PO. Se espera por tanto, continuar con un ritmo creciente en el desarrollo de las mismas y finalizar con buenos resultados.

Se cumple el 100% de las páginas web programadas y han cubierto un 96,61% de los resultados esperados. Esta actividad sin duda supone el mayor éxito alcanzado por los organismos implicados y es destacable respecto al resto de indicadores. Asimismo, la creación de redes de información e instrucciones emitidas son actividades esperadas al inicio del plan por lo que revelan resultados adecuados. De igual manera se han realizado muchos de los actos públicos previstos por lo que se considera muy positivo el número de actividades emprendidas en estos ámbitos.

Desde el inicio se han orientado las actividades para llegar a todos los grupos destinatarios del Plan y así se ha ejecutado. En particular, la mayor ejecución de las actuaciones llevadas a cabo hasta marzo de 2010 han tenido como principales destinatarios a los potenciales beneficiarios y a órganos gestores. Las necesidades de *información* de estos grupos respecto a la gestión, son mayores al comienzo de la programación debido a la necesidad de adecuarse a las condiciones de la programación en el nuevo periodo en cuanto a gestión, seguimiento y control de las ayudas comunitarias. Se constata que el esfuerzo de informar a los agentes implicados en la aplicación de los Fondos, pero también a los potenciales beneficiarios y al público en general, ha sido importante.

La valoración general en base a los indicadores, es considerar que los datos analizados en la ejecución de las medidas son muy positivos y superan lo esperado a mitad de periodo. Se prevé, por tanto, el logro de los objetivos programados para el año 2013 teniendo en cuenta que los porcentajes actuales de cumplimiento se encuentran en niveles muy satisfactorios.

En relación al impacto entre los agentes gestores, hay una variable que separa significativamente el mayor o menor conocimiento y el grado de aplicación de las exigencias técnicas exigidas en los Reglamentos. Principalmente se explica por "la participación o no en una red de comunicación relacionada con Fondos Europeos". En consecuencia, aquellos organismos que dependen de la Administración General del Estado, y por lo tanto participan en la red GRECO-AGE, y aquellos que participan en el GERIP, muestran mayores nociones que aquellos colaboradores de la administración regional y que no participan directamente en las actividades de las redes puestas en marcha, por lo que se recomienda la puesta en marcha de una red regional.

Además, se ha realizado un esfuerzo importante por elevar la capacitación técnica de los agentes participantes en el Plan y se ha traducido en unos niveles de satisfacción altos respecto al tratamiento en las jornadas de información y formación. El elevado conocimiento de las obligaciones junto a la calidad de la información facilitada, representada por unos niveles altos de satisfacción y utilidad respecto a las

jornadas y sesiones formativas desarrolladas, fortalece la capacidad de comunicación de una manera transparente y eficaz.

En relación al impacto producido en el público en general, desde el equipo de evaluación consideramos que son datos óptimos y que efectivamente muestran que sí existe un conocimiento de los fondos, entre la ciudadanía, por encima de otras regiones europeas. Así, 60,5% de la población de la Comunidad Foral de Navarra declara *saber que Navarra recibe dinero de la UE para contribuir a su progreso económico y social*. Igualmente, los indicadores de conocimiento de los distintos fondos también son óptimos.

Según los datos que consideramos más relevantes en la explicación del impacto de las medidas en materia de información y publicidad sobre la población Navarra, cabe destacar el factor sexo como elemento clave. Así, existen diferencias significativas en cuanto al sexo en el conocimiento de proyectos de *Infraestructuras y equipamientos*, en los de *Medio ambiente* y en el de *Desigualdades sociales entre hombres y mujeres*. También, el grupo de edad más joven, entre 15 y 24 años, marcan diferencias en torno a varios aspectos.

En este sentido, las recomendaciones en este aspecto es la consideración, a la hora de publicitar una actuación, de los diferentes medios utilizados por la población en función de las variables de sexo y edad y por lo tanto de su diferente impacto. Así, se pueden considerar acciones de corrección en función de los colectivos destinatarios de las medidas de Información y Publicidad en la ciudadanía.

En resumen, según los datos analizados, la población de la Comunidad Foral de Navarra muestra un conocimiento satisfactorio del papel de la UE y de los proyectos puestos en marcha, fruto de un trabajo continuado respecto a la publicidad realizada en los últimos años. Si bien, existen ciertos aspectos que se podrían trabajar en un proceso de mejora continua, consideramos los datos positivos.

Como cierre, se estima que se podrán cumplir las expectativas para el año 2013 en cuanto a los indicadores de realización y resultado programados dado que se muestra un grado adecuado de la ejecución hasta ahora realizada. En cuanto a los indicadores de impacto, este año es la primera aproximación que se realiza, por lo tanto es a partir de los mismos cuando podremos introducir objetivos cuantificados. En cualquier caso, los avances producidos en este periodo por el Plan de Comunicación son satisfactorios y han supuesto una evolución respecto al anterior.

8. BUENAS PRÁCTICAS

La guía presenta los criterios establecidos que permite una aproximación al criterio de “buenas prácticas” en materia de comunicación. Así, toda actuación que responda a alguno/os de estos criterios podrá ser considerada como tal a todos los efectos

- ✓ *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*
- ✓ *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*
- ✓ *Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*
- ✓ *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*
- ✓ *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*
- ✓ *Evidencia de un alto grado de calidad*
- ✓ *Uso de nuevas tecnologías de la información.*

Se deberá elaborar un informe que recoja, por una parte, la identificación de la buena práctica en base a los criterios establecidos en este apartado y también una breve descripción de la misma, apoyando los elementos que justifican y en los que se apoya dicha selección. Cada actuación que sea considerada “buena práctica” deberá contar con el informe correspondiente.

Este capítulo muestra los casos de buenas prácticas que se han desarrollado en el marco del Plan de Comunicación desde el año 2007 hasta el primer trimestre de 2010. Para ello el equipo evaluador se ha basado en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de cohesión y FSE 2007-2013”.

Lo que se pretende es dar una definición clara sobre lo que es una buena práctica y que esta definición ayude a la hora de reconocerlas como tales. A través de ejemplos prácticos y representativos se quiere mostrar cómo se puede favorecer la visibilidad de los resultados conseguidos en la Política Regional de Navarra y la transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales.

Se quiere resaltar que la detección, análisis y transferencia de buenas prácticas tiene una gran importancia en la gestión pública y en el avance para la consecución de los objetivos de los fondos FEDER y FSE en general y del Plan de Comunicación de Navarra en particular.

Para que un proyecto o actuación, técnica o medio de gestión relacionado con la comunicación sea considerado buena práctica tiene que cumplir con varios de los siguientes requisitos:

- ✓ Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo
- ✓ Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos
- ✓ Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades
- ✓ Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos
- ✓ Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación
- ✓ Evidencia de un alto grado de calidad
- ✓ Uso de nuevas tecnologías de la información

Este capítulo se ha realizado según la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de cohesión y FSE 2007-2013” lo que conlleva que la transparencia y eficacia

estén garantizadas. Además, facilita el intercambio de experiencias en los diferentes foros existentes. Se quiere destacar las redes INFORM e INICIO, al igual que GERIP y GRECO-AGE.

Se quiere resaltar la variedad de las actuaciones desarrolladas, su calidad y su adecuación a los criterios presentes en el Plan de Comunicación, además de su contribución a los objetivos generales de la Política Regional Europea. Por otra parte, estos ejemplos de buenas prácticas permiten mostrar en la gestión diaria muchas de las conclusiones presentadas anteriormente.

A continuación se incluye una descripción detallada de cada buena práctica y se argumenta el motivo de su selección. Las prácticas incluidas son:

- ✓ Presentación de la estrategia I+D+I del PO de Competitividad de Navarra en la I Cumbre de la Innovación Europea, celebrada durante 2 días en el Parlamento Europeo en Bruselas. (Informe anual 2009)
- ✓ Comunicación de Europa a la ciudadanía Navarra a través de distintas actividades organizadas en torno al día de Europa con múltiples actos desarrollados durante la semana del 9 de mayo de 2009. (Informe anual 2009)
- ✓ Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de la Información y Publicidad”
- ✓ Elaboración en la red GERIP de la “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”

Desde el equipo evaluador ampliamos y proponemos, además, una práctica puesta en marcha a lo largo de 2010:

- ✓ Manual de Instrucciones de gestión y control de operaciones cofinanciadas dirigido a las Unidades Gestoras del FEDER de la Comunidad Foral de Navarra para el periodo 2007-2013

PRÁCTICA 1: Presentación de la estrategia I+D+i del PO de Competitividad de Navarra en la I Cumbre de la Innovación en Bruselas

El 13 de octubre de 2009 Navarra presentó la estrategia de I+D+i del PO de Competitividad de Navarra en la I Cumbre de la Innovación Europea, celebrada durante dos días en el Parlamento Europeo en Bruselas.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, consideramos que la utilización de la sede del Parlamento Europeo para la difusión de una actuación prevista en un Programa Operativo supone el uso de un recurso innovador, así como el hecho de que sea la primera edición de una Cumbre de Innovación Europea.

En materia de adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, estos contenidos se refieren expresamente a las actuaciones que en materia de i+D+i contiene el PO Navarra 2007-2013.

En relación con *la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, el hecho de que la estrategia de I+D+i en Navarra recaiga sobre una representante femenina, con una sensibilidad especial respecto a la difusión de los fondos europeos, que asume personalmente, da idea del nivel de incorporación de este criterio en la actuación propuesta.



Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, El “DRAFT 06-10-2009” sobre la comunicación de la Comisión Europea al Parlamento y al Consejo, de la reforma del futuro presupuesto de Europa, ha sido un documento altamente discutido que plantea el riesgo de que regiones de competitividad como Navarra se queden fuera de la política de cohesión, tema que con referencia a esta buena practica propuesta fue altamente debatido en la mesa de esta cumbre.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que la presencia mediática que cubrió la cumbre en el Parlamento Europeo conlleva un efecto cascada en los medios de comunicación.

El grado de calidad esta garantizado ya que se referencia a una actuación real con resultados reales que supone una seguridad de los gestores de fondos europeos a la hora de transmitirlo.

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque el video de la presentación está disponible en la página web de la organización de la I Cumbre de Innovación.

PRACTICA 2: Comunicación de Europa a la ciudadanía navarra a través de distintas actividades organizadas en torno al día de Europa con múltiples actos desarrollados durante la semana del 9 de mayo de 2009:

La actuación que se presenta ha consistido en una serie de actuaciones como son:

- El Acto conmemorativo en el Palacio del Condestable dedicado a la República Federal de Alemania presidido por el Presidente del Gobierno de Navarra y la Alcaldesa de Pamplona.
- La Inauguración de la exposición: “El nuevo Berlín 1990-2010. Urbanismo y arquitectura”.
- La Conferencia: “Algunas cuestiones de actualidad de la Unión Europea: Elecciones al Parlamento Europeo”.
- La Conferencia: “El proceso de Bolonia”.
- La IV Jornada de Cooperación Local Europea en Peralta (Navarra).
- El Ciclo de talleres infantiles: “De visita por Europa”.

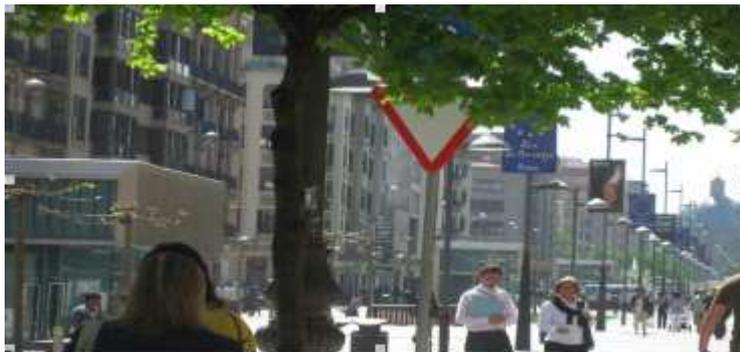
Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En relación a la **adecuación de los contenidos a los objetivos** perseguidos, la variedad y actualidad de exposiciones, conferencias y talleres motivó que los ciudadanos navarros participaran en los actos organizados, conociendo mejor Europa: su historia, su participación en la política europea y las reformas educativas puestas en marcha.



En materia de **incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, la presidencia y presentación del acto conmemorativo, así como la invitación que se cursó corrió a cargo del Presidente del Gobierno de Navarra, y la Alcaldesa de Pamplona, manifestándose de esta forma que Navarra y sus máximos responsables participan en condiciones de igualdad en materia de género en la política europea y su difusión.

En relación al **alto grado de cobertura** sobre la población objetivo de la acción de comunicación, señalar que los actos realizados se dirigieron a toda la ciudadanía, con actos específicos para niños y jóvenes.



El **grado de calidad** esta garantizado ya que se referencia a actividades de gran interés cultural y diversificadas en materias de continua actualidad en los medios.

Se han **utilizado las nuevas tecnologías de información** para su difusión combinadas con la difusión en los medios tradicionales, junto a la publicación de los actos que se celebraron en la prensa local y televisión, los actos se difundieron en la página web del Gobierno de Navarra.



PRÁCTICA 3: Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de la Información y Publicidad”

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.

Los criterios de consideración como “buena práctica” son:

- ✓ Por el **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación
- ✓ Por la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.
- ✓ Por haber incorporado **criterios de igualdad de oportunidades**, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.
- ✓ Por la **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

- ✓ Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

- ✓ Por la evidencia de un **alto grado de calidad en el funcionamiento** y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

- ✓ Por el **uso de nuevas tecnologías de la información**, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión



PRACTICA 4: Elaboración en la red GERIP de la “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”

Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Los criterios para su consideración como buena práctica son:



✓ Por el **uso de recursos innovadores** en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

✓ Por la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades

Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

✓ Por haber incorporado **criterios de igualdad de oportunidades**: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

✓ Por la **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

✓ Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

- ✓ Por la **evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía**, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.
- ✓ Por el **uso de nuevas tecnologías de la información** al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha creado un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

PRÁCTICA 5: Manual de Instrucciones de gestión y control de operaciones cofinanciadas dirigido a las Unidades Gestoras del FEDER de la Comunidad Foral de Navarra para el periodo 2007-2013

Una buena práctica realizada dentro del Servicio de Acción Europea es la elaboración de unos manuales de gestión personalizados para cada órgano gestor.

La innovación principal es haber conjugado la información requerida para la gestión y ejecución de operaciones con una presentación individualizada según las tareas de cada órgano gestor. Estas fichas-manual están relacionadas con una aplicación informática de uso sencillo y con acceso para todas las personas implicadas.



De esta forma, los check-list de cada operación están recogidos junto al listado de operaciones específicas e interrelacionado con otras bases de datos de certificación, pero cada persona únicamente ve sus propias tareas.

A través de esta práctica se persigue garantizar el conocimiento por parte de los órganos gestores y/o beneficiarios de sus obligaciones y poder realizar el seguimiento de una manera sencilla.

Los criterios que permiten calificar esta actividad como buena práctica son:

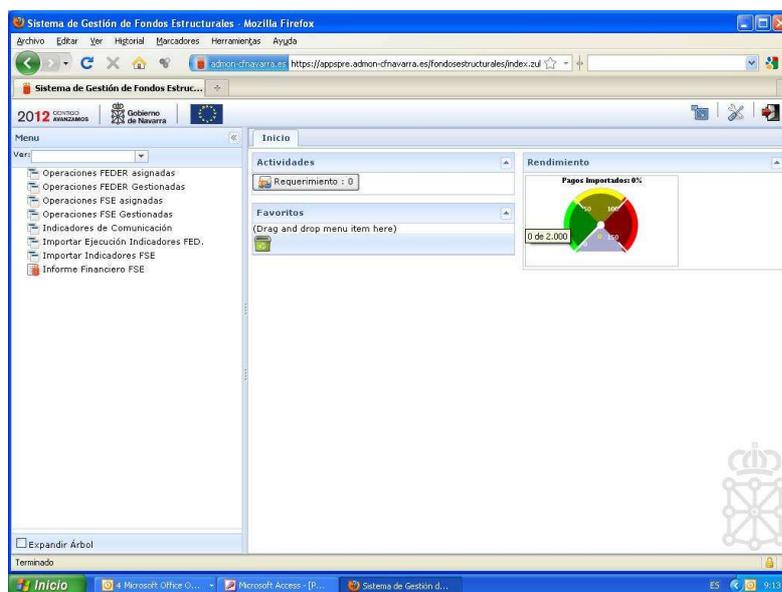
- ✓ En cuanto al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, lo innovador de esta práctica es que se ha elaborado de manera personalizada adecuando las tareas de gestión a lo que cada órgano gestor realiza. Además se trabaja mediante una aplicación informática que ayuda en dichas tareas.

✓ En lo referido a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**; el objetivo de transmisión de las obligaciones y requerimientos para la medida de comunicación por escrito a los órganos gestores y/o beneficiarios se materializa en este manual y en la aplicación informática. Además, su carácter práctico quedó demostrado en las sesiones formativas realizadas.

✓ Los **criterios de igualdad de oportunidades** están incorporados ya que para poder cerrar las operaciones, necesariamente es preciso completar el check-list referente a igualdad de oportunidades.

✓ El **objetivo general de la difusión de los fondos** está en sintonía con esta práctica ya que se busca el compromiso de las entidades al respecto.

✓ Concerniente el criterio referido al **grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación** explicar que la población objetivo de esta acción son los órganos gestores y/o beneficiarios. El grado de cobertura es del 100%



✓ En cuanto al criterio de **evidencia de un alto grado de calidad** conviene remarcar que es una práctica que simplifica y facilita la labor de gestión diaria. Además ha habido una buena acogida por parte de las personas gestoras y se prevé que suplirá complicaciones anteriores.

✓ El uso de nuevas tecnologías de la información va asociada a esta práctica y se basa en una aplicación informática, sencilla y compartida.